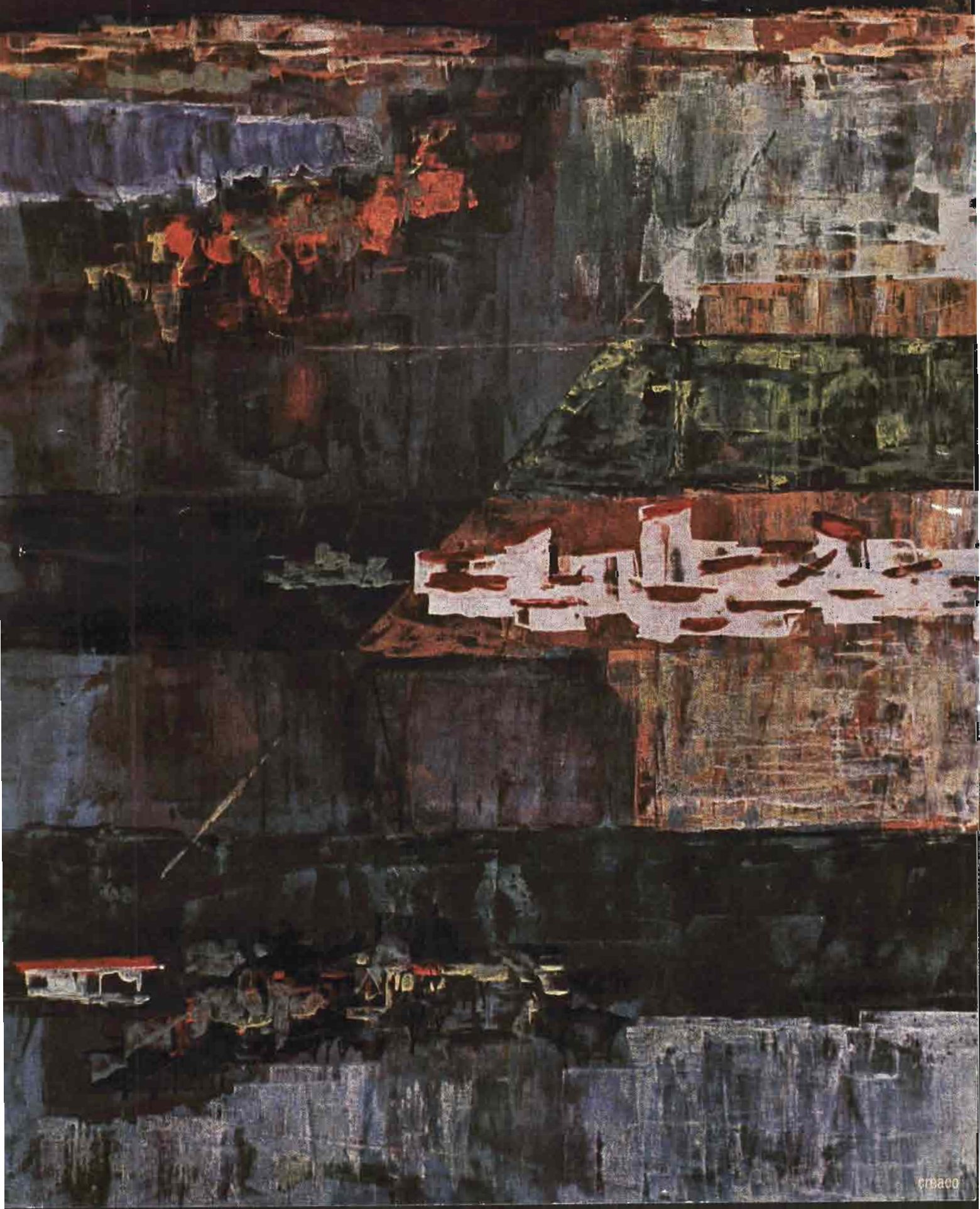


Agricultura

Revista agropecuaria

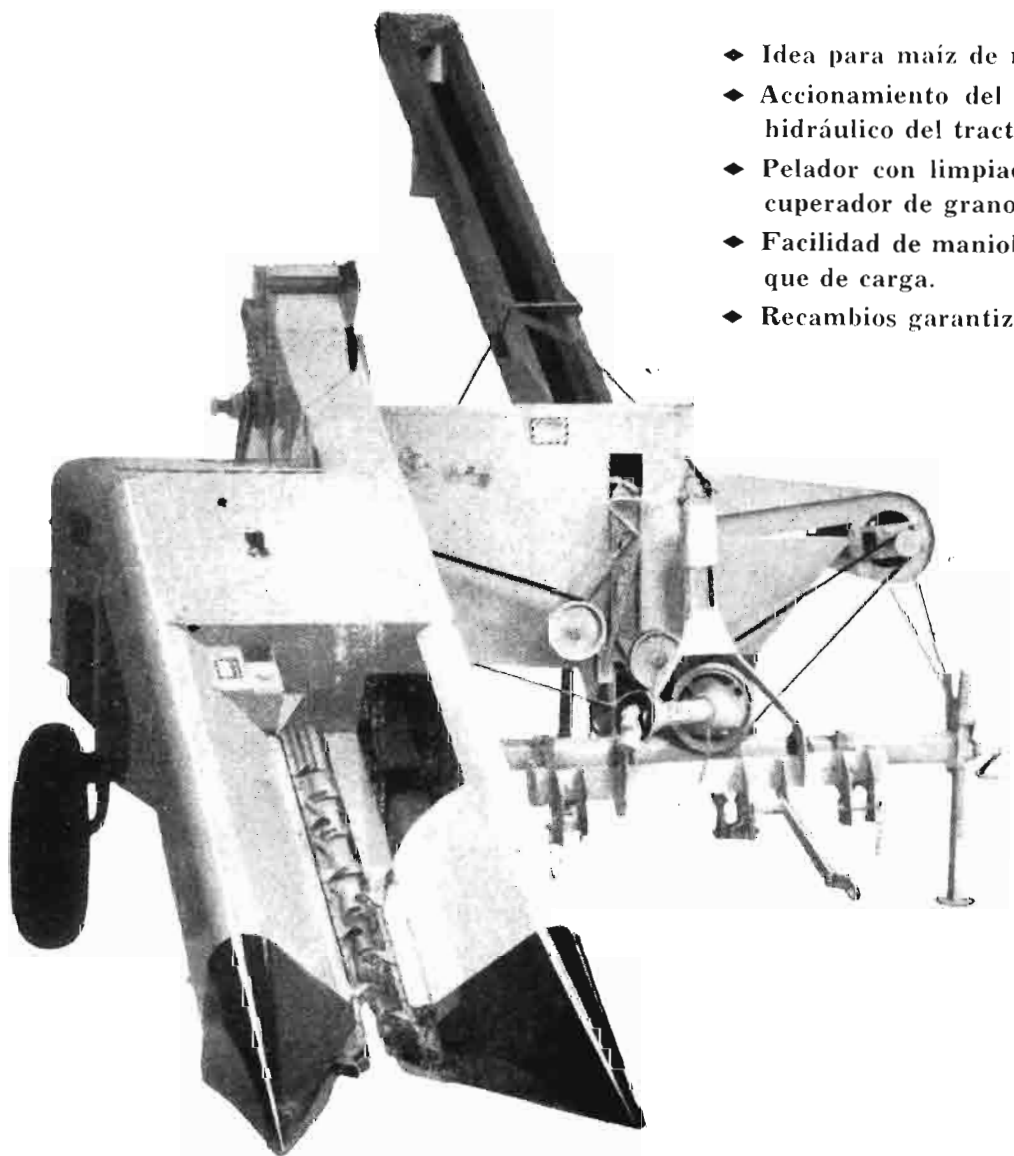
Núm. 404

DICIEMBRE 1965



Recogedora de Mazorcas **CASE**

UNICA EN EL MERCADO ACOPLADA AL LEVANTAMIENTO HIDRAULICO DE TRES PUNTOS



- ◆ Idea para maíz de regadío.
- ◆ Accionamiento del cabezal desde el hidráulico del tractor.
- ◆ Pelador con limpiador de aire y recuperador de grano.
- ◆ Facilidad de maniobra con el remolque de carga.
- ◆ Recambios garantizados.

Respaldada por una larga EXPERIENCIA Y EL MEJOR SERVICIO

VIDAURRETA Y Cía., S. A. - Atocha, 121 - MADRID



Albacete - Almazán - Almería - Avila - Burgos - Cáceres - Ciudad Real
Córdoba - Cuenca - Granada - Huesca - Jaén - Jerez de la Frontera
Lérida - Logroño - Mérida - Palencia - Salamanca - Segovia - Sevilla
Talavera de la Reina - Toledo - Tudela - Valencia - Valladolid - Villa-
cañas - Zamora - Zaragoza

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XXXIV
N.º 404

DIRECCION Y ADMINISTRACION :
Caballero de Gracia, 24 - Teléfono 221 16 33 - Madrid

Diciembre
1965

Suscripción { España Año, 180 ptas.
Portugal e Iberoamérica ... Año, 200 ptas.
Restantes países Año, 230 ptas.

Números { España 18 ptas.
Portugal e Iberoamérica 20 ptas.
Restantes países 23 ptas.

Editorial

La recolección de la aceituna y su posible mecanización

El señor De Leonardis, en su brillante discurso de toma de posesión de la presidencia del Consejo Oleícola Internacional, hace un par de meses, en Madrid, al referirse a los gastos de producción del olivar, estimó que un 50 por 100 del coste total de la producción de aceitunas corresponde a los gastos relativos a la fase de la recolección.

En verdad que el señor De Leonardis, uno de los representantes de las regiones olivareras del sur de Italia en la Cámara de Diputados de aquel país, no hizo sino una proclama oficial de lo que el olivarero de cualquier país, a excepción de los muy subdesarrollados, conoce por propia experiencia.

Este año los precios pagados sólo a los aceituneros en la recolección oscilan en España entre una y dos pesetas el kilo de una aceituna que vale seis o siete.

Pero el problema no es sólo cuestión del precio pagado a los obreros en la recolección; lo que está sucediendo, a la vez, es que la carestía de mano de obra actual en las zonas de buena cosecha trae consigo una disminución peligrosa en la "calidad" de la recolección, hecho de actualidad que aparece casi siempre hermanado a los llamados aumentos de nivel de vida.

Es curioso observar cómo los olivareros están recurriendo a ciertas mañas de las amas de casa, haciendo llegar proposiciones tentadoras a los aceituneros del vecino, los cuales cambian pronto de casa, en favor de su bolsillo y en detrimento del esmero en la ejecución de la faena.

Todas estas circunstancias han incidido para que

una verdadera caravana de vehículos, procedente de diversas provincias olivareras españolas, se concentrara recientemente en Jaén para presenciar las pruebas públicas de funcionamiento de la maquinaria presentada al I Concurso de Recolección Mecanizada de la Aceituna, organizado por la Dirección General de Agricultura.

Se calcula en más de 2.000 las personas que presenciaron las pruebas en 15 y 16 de diciembre. Ante tanto testimonio público, hay que apresurarse a decir que la recolección mecanizada de la aceituna está todavía en vías de estudio o experimentación. Sin embargo, el contacto masivo de los olivareros interesados con las máquinas entendemos que ha supuesto la mejor piedra de toque para un futuro próximo.

Sólo una idea original se presentó al concurso, la de un maestro nacional de la provincia de Toledo. Aunque la materialización de la idea no haya tenido en su principio una ejecutoria positiva.

Lo demás se ha concretado a lo que ya se conocía en los medios especializados. Los vibradores—ya utilizados en otros países para frutos secos de cierto tamaño y fáciles de derribar—, algunos bastidores, las mallas de plástico, recogedores del suelo y pequeñas herramientas "ordeñadoras". En total, cerca de 30 concursantes.

Hay que admitir, con todas sus consecuencias, que el fruto del olivo está siempre fuertemente adherido al árbol, por lo cual la fuerza vibradora que se ha de desarrollar para derribar las aceitunas tiene que ser muy elevada también, con todas sus consecuencias. Por tanto, a no ser que se perfeccionen los tratamientos hormonales que se vienen experimentando en algunos países, el vibrador de gran potencia, que realmente puede llegar a derribar en pocos segundos un elevadísimo porcentaje de frutos, tendrá que ser observado en sus posibles daños

a la corteza en el punto de apoyo de la lanza o a las raíces (lo cual es menos probable en olivos de edad media bien arraigados). Por otra parte, las diferencias existentes entre las distintas variedades españolas, el estado de madurez de los frutos, los sistemas de poda e incluso las dificultades que pueda ofrecer el suelo a las maniobras de las máquinas deben ser tenidas en cuenta en cada uno de nuestros medios olivareros.

Los aspiradores del suelo, que tendrían una mejor justificación en las necesidades de "soleos" previos a la verdadera recolección, también exigen de una gran potencia aspiradora para poder rendir con beneficios en el tiempo empleado.

Las mallas han llamado la atención, sobre todo en cuanto a posibles precios económicos, en regímenes de gran producción. Tampoco se ha descartado la posibilidad de utilización conjunta de las mallas con los vibradores o el propio vareo. Las combinaciones pueden ser varias, ya que incluso pudieran ser utilizadas en forma de colocación continua debajo de cada olivo.

Pero no pretendemos desde aquí enjuiciar los distintos sistemas. Partimos de la afirmación de que la "máquina idónea" no ha aparecido. Puede incluso que una "máquina ideal" para la recolección no encaje dentro de las posibilidades de los costes de producción. A este respecto se ha de advertir que el olivarero no puede esperar una disminución bien equitativa del coste de la recolección mediante los procedimientos mecanizados. Ahora bien, la mecanización es del todo necesaria para sustituir unos brazos que ya están dejando de existir.

No hay que olvidar, por otra parte, que la atracción de los jornales de la industria y los servicios de las grandes capitales cambia de sentido, cuando el estímulo de esos jornales, aunque en carácter transitorio, parte del campo. Una familia—hombre, mujer y dos hijos—están obteniendo unos ingresos en la recolección a destajo que se realiza en Sevilla, que pueden sobrepasar en la campaña de dos meses, en finca de buena cosecha, las 50.000 pesetas, lo cual supone una cifra que no se ha llegado a considerar todavía en muchos sectores ajenos a los propios olivareros.

Pero este maná o reparto de jornales, que en años

de buena cosecha logra sobrepasar los 2.000 millones de pesetas en toda España, puede quedarse congelado si, por ejemplo, las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, las tres grandes del olivo, cuajan un año una gran cosecha. Por eso decíamos que la maquinaria hace falta para resolver el problema de la falta de obrero y para dignificar a la vez el trabajo del hombre. Pero esa maquinaria deberá cumplir una serie de requisitos todavía no fáciles de alcanzar, como bajo coste de operación, carencia de daño al árbol e influencia positiva en la calidad del aceite.

De una u otra manera, el coste total de producción de la aceituna no parece que se pueda rebajar al límite que consiga disminuir la cotización mundial del aceite de oliva, acercándose a la de los de semilla. Por eso, el hecho principal que se está produciendo es la enorme diferenciación—que ya existe—entre la rentabilidad de las zonas óptimas en relación a las marginales y a las que ya pueden considerarse como no aptas al cultivo del olivo, las cuales se cuidan sólo por inercia de la tradición y por el carácter propio de este cultivo arbóreo extensivo. El propio señor De Leonardis manifestó en la citada alocución que, a pesar de que "el precio del aceite de oliva es elevado, apenas resulta remunerador cuando lo es". Esta afirmación es un poco rotunda e invita a recapacitar sobre los distintos factores ambientales (climatología, suelo, altitud y humedad de aire, etc., etc.), que siguen siendo, y lo seguirán por mucho tiempo, los fundamentos invariables de la productividad. Y no hay que olvidar a este respecto que muchas de nuestras zonas olivareras están en condiciones favorables de competencia en relación a la mayoría de las italianas, griegas o portuguesas, ciñéndonos a estos tres importantes países olivareros. En todos ellos también hace falta una mecanización de la recolección que reduzca el coste y, sobre todo, las necesidades de mano de obra. Pero esa mecanización tendrá mayores posibilidades en las zonas donde el olivar se ve favorecido por los factores ambientales y su capacidad de producción pueda admitir los gastos generales del cultivo. Zonas que aparecen en España con mayor abundancia que en los otros países olivareros, lo cual no debemos olvidar.

Las calidades de algodón nacional y su adecuación a la demanda de la industria textil

Por Pedro Cruz Auñón

Ingeniero agrónomo

El problema que cada año se plantea desde que la producción de algodón nacional ha sido suficiente o casi suficiente para las necesidades de la industria textil, en lo que se refiere al consumo interior, nos guía al hacer ciertas manifestaciones que consideramos conveniente deben ser conocidas principalmente por los que con la producción de esta cifra están relacionados.

Sin trascender a los detalles que inciden sobre la calidad de fibra, y que hasta hace poco se denominaba su "carácter", hoy día perfectamente estudiados y que se refieren fundamentalmente a la finura (*micronaire*), a la resistencia (*pressley*), a la uniformidad de fibra, etc., nos fijaremos únicamente en las dos medidas que a efectos de cotización se hacen sobre el algodón fibra.

Se trata, pues, del grado y de la longitud. El grado de la fibra es una medida de la presentación o aspecto de la misma y está naturalmente ligado a otros caracteres, como el de la resistencia. La causa de un mejor o peor grado se encuentra casi siempre en las características atmosféricas reinantes en el periodo de la recolección.

Teniendo presente que la producción de secano se recoge en una época en que casi todos los otoños se presentan lo suficientemente secos para que la recolección se haga en buenas condiciones, la calidad del algodón en este aspecto del grado procedente del secano no tiene gran variación de unos años a otros.

No ocurre así con el algodón procedente de regadío, ya que teniendo de duración el periodo de la recolección del algodón de esta forma cultivado, una época larga, desde luego todo el mes de octubre y noviembre en las zonas españolas más adelantadas, y posteriormente a dichos meses en aquellas más frías, es muy raro el otoño que se presenta con tales condiciones de sequedad, como ocurrió en el pasado año 1964, en el que es posible efectuar toda la recolección en perfectas condiciones y, en lo que

se refiere a la característica que ya hemos definido como grado, presenten los algodones una muy buena calidad.

Resumimos, pues, que el grado de la cosecha española, teniendo en cuenta la gran proporción que de la producción de regadío se obtiene respecto a la total, es influida enormemente por las características climatológicas del otoño.

Veamos lo que sucede con la otra característica, longitud de fibra.

El largo de fibra, influido naturalmente por las circunstancias climatológicas y muy especialmente ligado a la humedad de la tierra, varía de unos años a otros en el secano con la pluviometría del año anterior a la recolección. En cambio, en el regadío las variaciones de la longitud son más pequeñas en relación con las condiciones del año, pues se comprende que las necesidades de agua de la fibra les sean suministradas artificialmente con el riego.

Sin embargo, tanto en uno como en otro caso, esto es, en secano como en regadío, la gran influencia en la longitud de fibra es debido a la variedad.

Desde hace algunos años a esta parte, los adelantos que se han conseguido en la mejora de plantas y selección de las mismas en el campo de la textil que nos ocupa han sido sorprendentes, y como el Servicio del Algodón, del Instituto de Fibras Textiles, así como las entidades que antes en régimen de concesión y posteriormente en régimen de libertad, pero con contratos de colaboración íntima con el Servicio, actúan, se han preocupado de disponer de las semillas más aptas y que mejores caracteres dan para la fibra, el avance que se ha obtenido en lo que se refiere a este carácter tan apreciado por la hilatura, longitud de fibra, es muy grande.

El gráfico correspondiente pone de manifiesto cómo el mismo ha ido incrementándose paulatinamente durante estos últimos años.

Reseñadas someramente las características de la



Magnífico algodón en la provincia de Córdoba.

producción algodonera española, así como su tendencia, pasemos ahora a estudiar cuáles son las necesidades cualitativas de nuestra industria textil.

La industria nacional se surte para sus necesidades tanto del consumo interior, que son las más importantes—un 80 por 100 de su fabricación—, como las que dedica a exportación de dos fuentes: una, la producción nacional, que es también la más importante, y otra, la de importación, como consecuencia de utilización de los boletos que se obtienen al efectuar las exportaciones de manufacturados.

Como en las últimas campañas se puede decir que no existía prácticamente remanente de campañas anteriores, la cifra del consumo de la industria coincide con la suma de la producción de la última campaña, más las importaciones realizadas por este sistema de boletos, y análogamente ocurre con las calidades que justamente, sumado el cuadro de las producidas y las de esta forma importadas, se obtiene el cuadro de necesidades.

Hay que tener presente, al referirnos a estos datos de consumo por calidades de la industria textil española correspondientes a la última campaña, que en la cosecha nacional no existieron, por la razón ya explicada del magnífico otoño, climatológicamente hablando, desde el punto de vista algodonero, lo que denominamos “clases inferiores”, de las que la industria apenas consume.

Análogamente a como hemos hecho al hablar de las características de la fibra al reducirla a sus dos principales de longitud y de grado, igualmente haremos al hablar de las calidades que necesita la industria.

En la industria nacional se observa, como en toda industria textil de todos los países, una tendencia al consumo de fibra cada vez más larga. Esto, naturalmente, ha sido posible porque el campo, gracias a los trabajos y desvelos de los mejoradores, ha podido conseguir cada vez mayor longitud de fibra.

En cuanto al grado, también se observa que en

la industria de cualquier país los grados se adaptan a los que abundan, a la moda de la producción, a excepción de lo que podríamos llamar, más que clases bajas, "clases infimas", lo que en la clasificación de los *standards* internacionales de Estados Unidos se definen como S. G. O. y G. O., es decir, la penúlti-

cabo con la anticipación suficiente, dependiendo de muchas circunstancias difíciles de precisar.

A pesar de esta dificultad, dicha fijación de sus aspiraciones teóricas la consideramos de sumo interés para el sector productor, pues no hay duda que aun cuando el campo es difícil de dirigir para obtener del mismo calidades prefijadas, hoy día, gracias a los adelantos técnicos, se aquilata cada vez más y puede orientarse la producción hacia los tipos demandados.

Por esta razón, al no poderse conocer las aspiraciones teóricas de consumo cualitativo, nos conformamos con las necesidades, que son aquellas que efectivamente se han consumido, determinadas en la forma expuesta anteriormente, y que, como se observa en el correspondiente gráfico, se adaptan mucho a las calidades producidas, a pesar de que al ser las diferencias de precios de las diferentes calidades proporcionalmente inferiores en el mercado nacional que en el internacional la industria española se desvía más intensamente de lo normal hacia calidades altas.

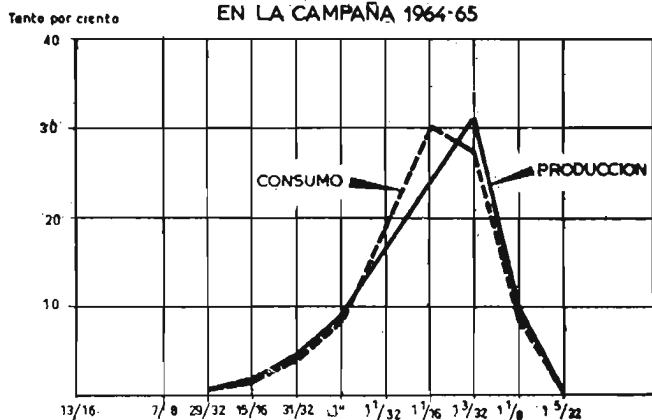
No cabe objetar que dichas necesidades no son las que corresponderían si libremente la industria pudiera abastecerse, sino las impuestas por nuestra producción, ya que, como hemos dicho, hay un alto porcentaje del consumo que se adquiere libremente en el extranjero, sin discriminación de país ni calidad y a precios rigurosamente internacionales, que sirve para completar las calidades realmente necesarias a la industria.

Por tanto, yendo a lo que nos interesa destacar, toda la producción nacional, a excepción de esto que denominamos calidades "infimas", tiene su colocación en la industria textil, y estas calidades infimas no están en manos de los agricultores dejarlas de producir, pues, lo diremos una vez más, vienen afectadas por las condiciones climatológicas de la época de la recolección.

No existe, pues, más solución que hacer que dichas calidades sean importadas y sustituidas por calidades apetecidas por la industria, lo cual no supone prácticamente pérdida de divisas, puesto que tanto la exportación como la importación se haría como así se realizó durante dos campañas, en que el Ministerio de Comercio ha accedido a la realización de estas operaciones sin más gastos de divisas que lo que supone la diferencia de precios por calidades.

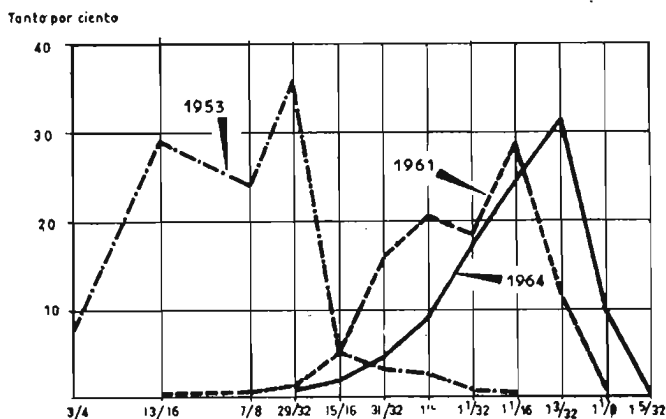
Este sistema de concesión de operaciones trueque para adecuar las calidades nacionales a las necesidades de la industria, ya concedido, como se ha dicho, durante dos campañas, y que propugnamos, lo

GRAFICO COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCION POR LONGITUD DE LA PRODUCCION Y DEL CONSUMO EN LA CAMPAÑA 1964-65



ma y última clase de las nueve en que se dividen dichos *standards* a este efecto de grados, ya que estos últimos son aquellos que se presentan cuando la recolección se hace en muy malas condiciones, y se ha producido, como si dijéramos, ya un deterioro de la fibra, y ésta se encuentra tan falta de resistencia que es sustituida con ventaja en las hilaturas en que podría utilizarse, dadas las bajas calidades de sus manufacturados por los desperdicios de hilaturas e incluso por los procedentes de trapos.

DISTRIBUCION DE LOS PORCENTAJES DE FIBRA SEGUN SU LONGITUD CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1953-1961-1964



Si bien conocemos el consumo real por calidades de la industria, no puede, en cambio, la misma fijar con exactitud sus aspiraciones, ya que ello está relacionado con las características de los productos a obtener, cuya programación no puede llevarse a



Sala de clasificación de algodón.

consideramos especialmente necesario en lo que a la característica denominada grado se refiere.

En lo referente a la otra calidad, la longitud de fibra, recogemos lo que hemos dicho antes, cómo la industria va consumiendo cada vez mejores longitudes; pero aquí sí tenemos que destacar que, así como hay una frontera entre los grados, que pasados los cuales no son práctica ni económicamente consumibles, no sucede así con la longitud.

Es muy corriente oír hablar que la industria se encuentra perjudicada en su normal abastecimiento, porque, por ejemplo, no dispone de algodones de 1-1/16 (esto quiere decir unos 27 milímetros) y, en cambio, existe en el mercado cantidad suficiente de algodón 1-1/32, muchísimo, por ejemplo de 1" (es decir, de 27 y 26 milímetros).

Siempre habíamos pensado en que es muy fácil utilizar en una industria determinada, incluso sin modificar su producción de mercancías manufacturadas, como materia prima un algodón con 1/32

o quizá con 2/32 de diferencia al normalmente utilizado, y por ello siempre al hacer nuestros cálculos de adecuación de producciones a necesidades no nos atrevíamos a reunir en un solo grupo más clases que aquellas que se diferenciaban sólo en 1/32 de pulgada.

Sin embargo, como consecuencia de estudios que hemos tenido que realizar buscando la solución de este problema de adecuación de calidades, nos hemos encontrado con abundante literatura en este sentido, en el cual nos podríamos grandemente extender.

Para no cansar al lector, transcribimos un cuadro de Brown, autor muy conocido en todo el saber algodónero como de la industria, en el que establece para distintas clases de géneros cuéles son las clases de algodón, tanto en grado como en longitud, que han podido ser usadas, tabla que procede de estudios que han realizado a veces hasta en la misma hilatura.

NIVELES DE GRADOS Y LONGITUDES DE ALGODON UPLAND EMPLEADOS POR HILATURAS REPRESENTATIVAS EN LA MANUFACTURA DE MERCANCIAS TÍPICAS

<i>Producto</i>	<i>Grado</i>	<i>Longitud</i>
Estampados	L. M. to. S. M. + S. M. sp., M. sp.	1-1/8
Doble sábanas	L. M. to. S. M. + M. sp., S. L. M., sp.	15/16 - 1-1/32
Simple sábanas	L. M. to. S. M. + M. sp.	7/8 - 1-1/32
Mezclilla o sergá	S. G. O. to. S. M. + M. sp.	29/32 - 1-1/16
Drill	S. L. M. to. S. M. + S. M. sp., M. sp.	7/8 - 1-1/32
Osnaburg	S. G. O. to. S. L. M. + Msp., S. L. M. sp., L. M. sp., L. M. t. desperdicios	13/16 - 1-1/32
Cardado ancho	S. L. M. to. S. M. + S. M. + M. sp.	1" - 1-1/16
Peinado ancho	S. L. M. to. S. M. + S. M. sp.	1-1/32 - 15/32
Linón y Organdy	S. L. M. to. S. M. + M. sp.	1-1/16 - 1-7/32

El anterior cuadro nos pone de manifiesto cómo los algodones que la industria necesita están dentro de una gama relativamente grande de grados, no llegándose a emplear más que en manufacturas muy determinadas los de características muy bajas, como son las que hemos denominado ínfimas (S. G. O. y G. O.), y alguno de ellos, como el G. O., ni siquiera aparece, observándose además cómo la gama de longitud es suficientemente amplia.

De todo lo anterior sacamos la siguiente conclusión: En años en que los otoños sean climatológicamente contrarios a la obtención de un gran porcentaje de la producción total de buenas grados de algodón nacional, la industria española necesita-

rá obtener otras calidades, lo cual siempre es posible mediante cambio de las más inferiores de las obtenidas en nuestro país, ya que estas últimas arrojan una cifra que no ha excedido ningún año del 12 por 100 de la producción nacional. En cambio, en los años de condiciones climatológicas durante la recolección no adversas a la obtención de buenos grados, la producción algodonera nacional está perfectamente adecuada a las necesidades de la industria, ya que en lo que se refiere a longitud de fibra la gama de posibilidades de la materia prima que puede utilizar la industria textil es mucho más amplia que las diferencias que en la producción nacional puedan presentarse.



Las agrupaciones de agricultores en el Mercado Común

Por Jorge Pastor Soler

Dr. Ingeniero agrónomo

El Tratado de Roma, que fue firmado el 27 de marzo de 1957, recoge en su título II, artículo 38, el compromiso de que el Mercado Común ha de extenderse a la agricultura y al comercio de los productos agrícolas.

Los fines de la política agrícola común consisten en (artículo 39 del Tratado):

a) Incrementar la productividad de la agricultura, desarrollando el progreso técnico, asegurando la evolución racional de la producción agrícola, así como un empleo óptimo de los factores de producción, principalmente la mano de obra.

b) Asegurar así un nivel de vida equitativo para la población agrícola, principalmente por la elevación de los ingresos individuales de aquellos que trabajan en la agricultura.

c) Estabilizar los mercados.

d) Garantizar la seguridad de los aprovisionamientos.

e) Asegurar precios razonables en las entregas a los consumidores.

Desde el punto de vista español, la puesta en práctica del artículo 39 se siguió con extraordinaria expectación, sobre todo a partir del año 1962, en el que se promulgaron el reglamento número 19, que afectaba a los cereales; el 20, relativo a la carne de cerdo; el 21, que regulaba el mercado de huevos; el 22, sobre la carne de aves, y, finalmente, el 23 y el 24, de extraordinaria trascendencia para la economía española, por cuanto institúan las reglas básicas para el Mercado Común de frutas y hortalizas y vino, respectivamente.

Ultimamente, la prensa nacional y extranjera se ha ocupado extensamente de la modificación del párrafo segundo del artículo 11 del reglamento número 23, que suponía la adopción de una serie de medidas encaminadas a entorpecer la entrada en el territorio de los Seis a las frutas y hortalizas pro-

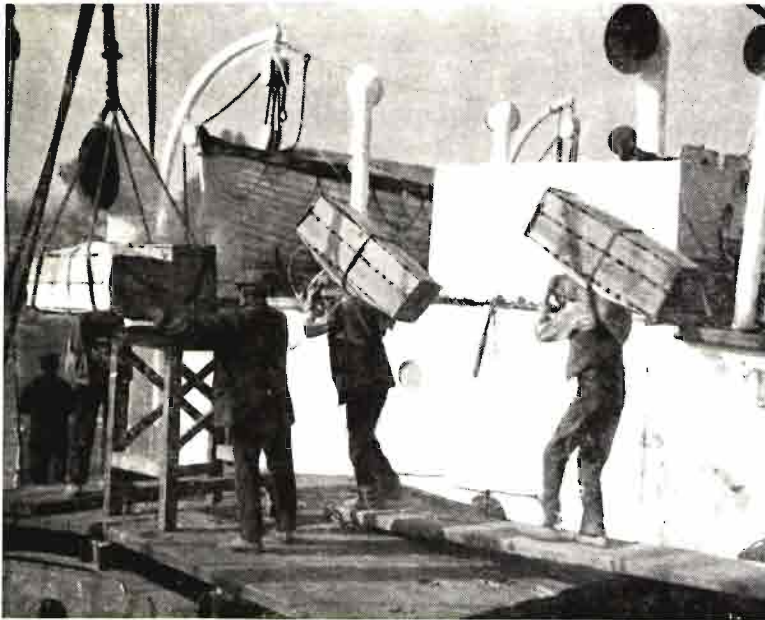
cedentes de terceros países, con una repercusión extremadamente desfavorable con respecto a nuestro comercio exterior naranjero.

Se ha descuidado, sin embargo, el análisis de una nueva modificación, en fase avanzada de estudio, del mismo reglamento número 23, correspondiente al párrafo segundo del artículo 3.º, por el que se pretende la ordenación del comercio intracomunitario de las frutas y hortalizas. Consideramos, no obstante, que este nuevo aspecto del reglamento 23 merece especial atención, ya que, de una parte, puede seguir afectando al comercio con terceros países y, de otra, puede suministrar preciosas enseñanzas para la organización en nuestro propio país del comercio de frutas y hortalizas.

Por lo que se refiere al primer punto de la cuestión, recientemente se ha señalado la necesidad de que los Gobiernos mediten detenidamente las medidas legislativas de orden interno, ya que en la actualidad existe una interdependencia entre las agriculturas de todos los países y, en consecuencia, el riesgo de que un precepto nacional afecte desfavorablemente a los cultivadores de otros territorios.

El segundo aspecto de la modificación del artículo 3.º es el más interesante desde el punto de vista agrícola, por cuanto establece el marco adecuado para que los agricultores intervengan de manera decisiva en la comercialización de los productos por ellos obtenidos, estableciendo un régimen de tutela inicial, que se desvanece lentamente, hasta que adquieren la plena responsabilidad de su actuación. En definitiva, se respeta en absoluto la iniciativa privada, eliminando, sin embargo, cuanto de anárquico suele llevar aparejado.

La estructura de los mercados hortofrutícolas comprende dos fases principales, la primera integrada por la recogida, concentración y selección de los productos, seguida de una posterior distribu-



ción. Cada una de las dos fases descritas comprende uno o varios escalones de comercio. Un cambio fundamental en este tipo de estructura puede suponer la eliminación de algunos eslabones comerciales de la cadena, con una consiguiente redistribución de los beneficios que podrían derivar hacia el productor o el consumidor, según la naturaleza del cambio.

La modificación del artículo 3.º, que venimos comentando, pretende armonizar las dos posibilidades, desarrollando sistemas capaces de conseguir la estabilización del mercado y garantizar precios suficientemente elevados que estimulen los cultivos hortofrutícolas.

En tal sentido se completan las disposiciones ac-



tuales para mejorar la organización del mercado de frutas y hortalizas mediante una serie de reglas comunitarias que ordenan el funcionamiento de los mercados y el régimen de importaciones de terceros países para evitar sus efectos perturbadores. El objetivo es conseguir un equilibrio del volumen de la oferta según la demanda, y ello a un nivel de precios que asegure un ingreso equitativo para los agricultores, previendo, en consecuencia, posibles intervenciones en el mercado.

El procedimiento elegido consiste en crear agrupaciones de productores que se obliguen a cumplir determinadas reglas de producción y de comercialización.

Para estimular la constitución de las referidas agrupaciones, los Estados, como tales, acuerdan determinadas ayudas que cubran sus gastos de gestión, si bien condicionándolas a que tengan carácter degresivo para que progresivamente los productos asuman la completa responsabilidad financiera.

En el plano regional, es decir, para cada uno de los seis países, la intervención de los grupos en el mercado se hace fijando un "precio de retirada", por debajo del cual las mercancías se apartan de la venta, haciéndolas, a la vez, impropias para el consumo y acordándose, en tal caso, una indemnización a favor de los productores.

En el plano comunitario se prevé la posibilidad de retirar la totalidad de los excedentes, asegurando, asimismo, las debidas compensaciones a los agricultores, que se programan en función de la situación de cada una de las regiones y de las condiciones de producción.

Ello significa que, al margen de las ayudas que cada Estado ha de proporcionar por sí mismo en el ámbito comunitario, las arcas de los Seis se harán cargo de una parte del gasto.

Al parecer, este último aspecto constituye uno de los puntos de fricción que ha motivado la retirada de los representantes del Gobierno francés en las reuniones de los Consejos de Ministros de los Seis, por cuanto no existe acuerdo sobre las proporciones en que cada Estado debe contribuir al sostenimiento de la F. E. D. G. A. (reglamento número 25).

Un elemento importantísimo en la nueva modificación del reglamento 23 lo constituye el llamado "precio de orientación", que cada año debe ser fijado por el Consejo de Ministros como la media aritmética de las cotizaciones operadas en un producto determinado durante los tres años anteriores, si bien a esta definición matemática se le incor-

poró una variante política que permite a los directivos del Mercado Común deformar la cifra obtenida en más o en menos, según interese estimular o restringir determinadas producciones. Esta última circunstancia es la que define el carácter eminentemente orientador del precio, ya que la aplicación del precio de retirada se producirá cuando durante tres días consecutivos las cotizaciones de algunas frutas y hortalizas desciendan por debajo del 60 por 100 del precio de orientación. Es decir, basta escoger un precio de orientación suficientemente alto para obtener una decidida protección a favor de determinado producto.

Todas estas ventajas en favor de las agrupaciones de agricultores exigen en compensación que éstas cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

— Obligación para los asociados de vender toda su producción a través de la Agrupación.

— Disponer y poner a disposición de los asociados los medios técnicos adecuados para acondicionamiento y comercialización de los productos.

— Mejora cualitativa de los productos y adaptación de las cantidades producidas a las exigencias de la demanda.

— Ofrecimiento de seguridades suficientes en cuanto a la dirección e importancia económica de su acción.

Todo lo anteriormente expuesto hace pensar en la conveniencia de que en nuestro país se estudie la posibilidad de aplicar un sistema semejante a alguno de nuestros típicos productos de exportación, dando la oportunidad a los agricultores de contribuir seriamente al proceso de comercialización de sus cosechas, colaborando con ello decisivamente, al mismo tiempo, a una canalización de las ofertas, que sería sin duda muy conveniente.





La lucha contra el "moho azul" del tabaco

(El empleo de híbridos resistentes)

Por Enrique Alcaraz Mira

Dr. Ingeniero agrónomo

En un precedente artículo (1), el ingeniero jefe de la zona tabaquera de Granada, don Federico Escobar, ha tratado, con indudable autoridad y amplitud, aspectos de la lucha contra el "moho azul" en los tabacales granadinos, destacando la importancia y eficacia que en los actuales momentos tiene en aquella región el empleo de las diferentes clases de híbridos en primera generación (o industriales), y en generaciones avanzadas, para conseguir plantaciones prácticamente exentas de tan terrible enfermedad.

Mas estimando que debe darse al lector una visión completa del alcance que ha tenido el empleo de estos híbridos en la tabaquicultura española, ha parecido oportuno que a dicho artículo siga este breve trabajo, con tal finalidad escrito.

Hagamos una digresión, siquiera sea muy rápida, de cómo se crearon estos híbridos.

(1) Véase el número de noviembre de esta Revista.

Cuando en el verano de 1960 la terrible enfermedad se propagó por toda la Europa septentrional, ninguna variedad de tabaco hasta entonces cultivada era resistente. De estudios precedentes, realizados en América, se sabía que algunas especies del género *Nicotiana*, de las cuales la más destacada era la *N. Debneyi*, resultaban resistentes al *Peronospora*. Con anterioridad, el conocido genético White había conseguido en el Canadá, mediante el cruzamiento de la *N. Debneyi* con la variedad de tabaco Connecticut Broadleaf, un híbrido interespecífico que tras cuatro retrocruces con la variedad Hicks, trabajo en que intervino el Dr. Lea, llegó a tener una cierta estabilidad y suficiente resistencia, siendo aceptable para el cultivo; esta variedad es el "Hicks resistente", que empezó a cultivarse comercialmente en Australia, donde la enfermedad era ya conocida y temida, y de donde se propagó a Europa. Este fue el punto de partida al



Híbrido de White Burley \times Hicks F4.

que se asieron en aquella época los genéticos para crear variedades resistentes en cada país, y con posterioridad, en la Estación de Beltsville (Estados Unidos), por métodos similares, y utilizando siempre la *N. Debneyi* como especie resistente al moho, obtuvieron bastantes variedades resistentes de tabacos, conocidos con el apelativo general de Bel (inicial de Beltsville). El Servicio de Cultivo del Tabaco utilizó desde el primer momento el material disponible y, a fin de ganar tiempo, envió en la primavera de 1961 las principales variedades empleadas en España al Instituto Forsheim (Alemania), donde la doctora Koelle amablemente realizó en aquel verano las hibridaciones de nuestras variedades con las resistentes de que disponía dicho Instituto en aquel momento, que eran la "Hicks resistente" y la "Bel 61-10". En aquel otoño recibimos ya del Instituto de Bergerac la variedad "Hicks resistente", con la que procedimos inmediatamente a realizar todas las hibridaciones entre nuestras variedades actualmente cultivadas y la resistente. Pero al mismo tiempo, y teniendo en cuenta que la semilla enviada por Bergerac era muy poco homogénea, se sometió también a una selección que dio, al cabo de dos años, una variedad notablemente uniforme y de buena morfología que denominamos Hicks H.

Así, pues, todos nuestros híbridos tienen como punto de partida cruzamientos, de los que unos pocos se realizaron en el verano, en la Estación de Forsheim, y los más de ellos en el Instituto de Biología del Tabaco en aquel otoño. Al estudiar la segunda generación de estos híbridos, en el verano del 63, ya observamos que la resistencia al moho tiene carácter dominante, pero que al mismo tiempo se hereda por factores múltiples (cuyo número no ha sido fijado), ya que en dicha F2, y aun pre-

dominando las plantas resistentes, se encuentran tipos de sensibilidad muy variada. Esto nos hizo pensar que, al mismo tiempo que se iniciaba una rigurosa selección genealógica escogiendo en las plantaciones F2 los ejemplares que más responden a la morfología de la variedad sensible correspondiente que estaban exentas de ataque, se podría también intentar lo que pudiéramos llamar "un atajo genético", consistente en recoger semilla del conjunto de plantas en esta F2 que, siendo de una morfología aceptable, aunque no uniforme, tuvieran la suficiente resistencia. Este doble trabajo, que podemos calificar de fundamental, se realizó en el verano de 1963 sobre plantaciones de todos los híbridos en F2, tanto en el Instituto de Biología del Tabaco como en la zona de Granada y en las zonas extremeñas, donde se escogieron plantas madres aisladas para iniciar la selección genealógica individual y al mismo tiempo se obtenían semillas de conjuntos de plantas en aceptable cantidad.

Constituían estas semillas lo que llamábamos "híbridos de mezcla".

Estos híbridos se cultivaron en campos experimentales en F3, en el verano de 1964, en todas las zonas tabaqueras, precisamente el verano en que los ataques de "moho", sobre en todo en las zonas extremeñas, fueron intensos, y pudo observarse que frente a unos ataques de grado variable, pero a menudo muy graves en las plantaciones de tabaco Burley, que son muy sensibles, estos híbridos se mostraban en general exentos de la enfermedad, y salvo en aquellos parajes en que la infección era muy fuerte, se registraron sólo señales de ataque, si bien de poca intensidad.

El resultado que estos híbridos han dado en la zona de Granada está perfectamente explicado en el artículo a que aludimos al comienzo de éste, pero debemos indicar que el mismo resultado se obtuvo

Híbrido de Burley (Ky 35) \times Hicks F4.





Campo de selección genealógica en las proximidades de Talavera de la Reina. Obsérvese las plantas escogidas en esta selección, en las que se asegura la autofecundación encapuchando el ramillete floral.

en las zonas de Andalucía Occidental, Levante y en las zonas del Norte de España.

Ello nos permitió, mediante una selección análoga (escogido de las plantas mejores morfológicamente y eliminación de todas las alcanzadas por la enfermedad), obtener en dicho año semilla de estos híbridos de mezcla en F4, suficiente para, si se hubiera juzgado conveniente, haberla empleado en todas las plantaciones de tabaco de España.

Al mismo tiempo, y de acuerdo con la técnica ya explicada en el artículo mencionado, se obtuvieron hasta 180 kilos de semilla de híbridos industriales en F1, de los cuales la mayoría corresponden a hibridaciones de la variedad Hicks con nuestras variedades de tipo Burley, que se realizaron en Extremadura, y el resto a las variedades de tipo oscuro y de cigarro, los cuales se realizan en las zonas de Granada y en el Norte, respectivamente.

En la actual campaña el empleo de estos híbridos ha sido muy abundante; baste para ello indicar que del millar de kilos de semilla aproximadamente repartidos en toda España, la mitad lo han

sido de híbridos en F4 y la otra mitad de variedades sensibles, habiéndose limitado al empleo de híbridos industriales en F1 a relativamente pequeños ensayos, puesto que sólo se han repartido 20 kilos de semilla. Quiere esto decir que si tenemos en cuenta que la cosecha aforada de este año es aproximadamente de 34 millones de kilos —y habida cuenta de la semilla repartida en cada zona de híbridos de tabacos oscuros, que corresponden a Andalucía y Levante—, seis millones y medio de kilos son de semilla híbrida de tabacos oscuros y aproximadamente otros seis millones se han producido en las zonas extremeñas a base de híbridos de variedades Burley. Los resultados de este empleo masivo de los híbridos de mezcla pueden calificarse de óptimos por lo que respecta a las variedades de tabacos oscuros, tal como queda patentemente explicado en el artículo tantas veces aludido. No ocurre así con los híbridos a base de las variedades Burley, ya que la característica tan apreciada de color claro que hace nuestros tabacos obtenidos en Extremadura lo más fino y lo mejor de

nuestra cosecha tabaquera (aparte los tabacos de cigarros del Norte) se ha visto disminuida en estos híbridos, que, pese al esmero con que se ha intentado hacer la selección de las plantas de semilla, no presentan con la deseable claridad las características de Burley. Téngase en cuenta que en general las plantas de coloración más clara y más deseables desde este punto de vista resultaban casi siempre sensibles al moho; sólo a través de un abundante aislamiento de plantas madres claras se llegan a conseguir progenies que, al mismo tiempo que el deseado carácter Burley, sean resistentes.

Esperamos, sin embargo, que, pese a este general oscurecimiento del tabaco extremeño que se ha obtenido con esta semilla híbrida, los resultados del tabaco fermentado serán aceptables. Hemos de aludir también, para reflejar más el panorama tabaquero de este verano, a que los tabacos extremeños se han visto atacados muy intensamente por el pulgón y han sido precisamente las plantaciones híbridas las que, por ser en general algo más tardías, han resultado más alcanzadas por esta plaga.

Solamente dos palabras para indicar que los ensayos de semilla híbrida en F1 han demostrado, además de una admirable uniformidad en las plantaciones, extraordinario vigor (lo que era esperable) y una resistencia, cuando se ha podido comprobar, superior a la de los híbridos en F4. Así, pues, por lo que respecta a los tabacos oscuros, estos híbridos de primera generación pueden ser aún mejores que los híbridos en F4; en cuanto a los híbridos con variedad Burley, el oscurecimiento y posible bastedad del tabaco (por el gran desarrollo) puede ser aún mayor que en los híbridos de mezcla aludidos. Así, pues, podemos claramente indicar que la campaña del pasado verano se ha resuelto satisfactoriamente por lo que respecta a las incidencias del "moho" con el empleo en gran escala de los híbridos; que éstos dan absoluta y plena satisfacción, en todos los aspectos, en nuestras variedades de tabacos oscuros, pero no lo son tanto en cuanto concierne a la calidad del tabaco producido por las variedades Burley.

La solución se prevé muy próxima, y consiste en utilizar las variedades que se deriven de las selecciones genéticas rigurosas que a lo largo de dos años se han realizado en el campo experimental que el Servicio ha montado en las proximidades de Talavera y en los campos del Instituto de Biología del Tabaco. El resultado de los trabajos realizados en el presente verano nos permite anunciar que probablemente disponemos de once selecciones, de las cuales se ha podido recoger ya semilla en algu-

na cantidad. De éstas, siete corresponden a híbridos de Burley que ostentan el deseable carácter de tabacos claros, que, como vimos, se perdía bastante en los híbridos hasta ahora empleados. En cuanto a la resistencia de estas selecciones, es extraordinariamente buena, y ha podido estudiarse observando una invasión muy intensa de "moho" en los brotes de los troncos de tabaco después de la primera recolección. En 184 parcelas correspondientes a otras tantas plantas aisladas escogidas en 1964, presentaban resistencia completa 85, entre las cuales, naturalmente, y atendiendo a las características de morfología, se han escogido las que se anuncian.

Digamos, para terminar, y a fin de presentar un panorama dentro de la brevedad lo más completa posible de lo que son estos híbridos resistentes al "moho", que la principal preocupación entre los actuales genéticos que consideran ya superada la etapa de tener variedades estabilizadas resistentes es que esta resistencia va, desgraciadamente, ligada a una susceptibilidad bastante grande a las enfermedades virósicas, especialmente al mosaico del tabaco y al virus Y de la patata. En 1964, un trabajo de la doctora Koelle, precisamente la que nos realizó las primeras hibridaciones, explica esto sentando la hipótesis de que la multiplicación del virus dentro de una planta y la resistencia a la penetración del hongo exigen una actividad de la energía fisiológica de ésta, y parece ser que la pérdida de un cierto enzima que no se produce como consecuencia de una mutación genética resulta concomitante con la pérdida de esta energía. Por tanto, esta mutante que hace a la planta resistente a la multiplicación del virus la deja sensible al hongo, y viceversa, la conservación del gene de resistencia al "moho" inalterado confiere susceptibilidad al virus; damos esta hipótesis como una de las más recientes en este punto, pues es ahora el que preocupa más a los genéticos.

Hasta ahora nuestros híbridos se han observado análogamente susceptibles al mosaico que las variedades de origen, por lo que no nos parece que por el momento haya un peligro grande en el empleo de estos híbridos, y por lo que respecta a las selecciones de que hemos hablado recientemente, han sido en general muy poco atacadas por el mosaico.

Sólo una breve alusión a la nueva estirpe agresiva de *Peronospora* aislada en Australia, la APT-2, que ataca a todas las variedades resistentes creadas hasta ahora. Todos los Institutos y Servicios Técnicos europeos están alerta sobre la posible apari-

ción de esta raza virulenta, y puede asegurarse que hasta ahora no ha dado señales de existencia; por lo demás, no es nuevo que en la continua lucha contra las enfermedades éstas reacciones creando cepas virulentas respecto a las variedades hasta el momento genéticamente resistentes. Digamos, sin embargo, que la fuente de resistencia al Peronospora, la tantas veces mencionada N. Debneyi, lo es frente a esta nueva cepa virulenta, habiéndose perdido la resistencia en el transcurso de los cruces y recruces hasta lograr las variedades de tabaco comerciales empleados hoy día. Así, pues, no habrá

más que comenzar de nuevo; la fuente de la resistencia parece subsistir pura, pero se ha enturbiado en las variadas manipulaciones genéticas.

Con este segundo artículo hemos querido completar el muy documentado de nuestro querido compañero Escobar, presentando aspectos de la lucha contra el "moho" del tabaco que él, lógicamente, no ha juzgado oportuno exponer en su artículo, y pedir disculpas tanto a la Redacción de la revista como al paciente lector por esta segunda dosis de actualidad tabaquera que le ofrecemos, muy gustosamente por cierto.



El mercado de los fertilizantes en la República Federal de Alemania

Por Juan Ignacio de la Vega

Dr. Ingeniero agrónomo

Por regla general, y siempre que surge el tema de la reconstrucción de Alemania durante el período de la posguerra, resulta ya casi un tópico el referirse casi exclusivamente al resurgimiento de su poderosa industria y otros aspectos profusamente divulgados en la prensa diaria o en publicaciones más especializadas.

Sin embargo, queda siempre un poco al margen la divulgación de otros muchos temas que afectan en gran manera a la economía alemana y a eso que se ha convenido en denominar el "milagro alemán" de los últimos veinte años.

Nos referimos, en general, a las características de la agricultura alemana de la época actual, y en particular a uno de sus aspectos fundamentales, como es el de la producción, consumo y comercio de los fertilizantes agrícolas.

Si bien es verdad que la agricultura alemana está condicionada en parte por una serie de factores favorables, sobre los que una guerra no puede tener incidencia (como es, por ejemplo, una pluviometría abundante y bien repartida a lo largo del año), sufrió, sin duda, de rechazo las consecuencias que para su creciente desarrollo supuso la destrucción de la mayor parte de una industria dedicada a la producción de materias para la agricultura (fertilizantes, insecticidas, maquinaria y aperos, etc.), lo que motivó un colapso, que ha exigido un afán de superación extraordinario, comenzando con la reconstrucción de las grandes factorías de productos químicos, en las que la fabricación de fertilizantes no es sino un aspecto más de sus programas de trabajo.

Como veremos a continuación, el desarrollo de la agricultura alemana en los últimos veinte años ha desembocado en un notable aumento de sus rendimientos, la producción y el consumo de abonos ha experimentado un alza vertiginosa, el comercio se ha cimentado sobre bases más racionales y modernas y las investigaciones sobre la nutrición vegetal han seguido su curso casi sin interrupción durante

la guerra por haber sufrido este tipo de actividades un impacto mucho menor. Por fortuna, la labor investigadora de muchos centros estatales, dedicados durante decenios a estas cuestiones, no vio interrumpida su labor durante el período 1939-45, lo que permitió la continuidad de muchos trabajos metódicos, cuya detención hubiera supuesto una pérdida sensible de tiempo larga y difícil de reparar.

La agricultura ocupa, en la República Federal Alemana, una superficie de 14.208.300 hectáreas, lo que representa un 57,6 por 100 de la total del país, repartiéndose el resto entre los bosques (28,8 por 100) y las tierras incultas o ajenas a la agricultura (13,6 por 100). De ella viven solamente 5,6 millones de habitantes, lo que supone un 10,5 por 100 de la población total, sustentando, por tanto, cada 100 hectáreas de superficie agrícola útil 395 habitantes, es decir, una cifra enormemente elevada si se la compara con las de otros países europeos, ya que la correspondientes a Inglaterra es de 261 habitantes; la de Francia, 130; la de Estados Unidos, 31, y solamente 13 en un país tan escasamente poblado como Canadá.

El valor de la producción agrícola alemana es equiparable al de la industria siderúrgica y de altos hornos; sin embargo, dicho valor sólo participa con un 7,2 por 100 en la renta nacional, apreciándose, además, una disminución de esta cifra en los últimos años como consecuencia del creciente desarrollo de la industria.

Aunque de momento no se vislumbra la posibilidad de ganar para la agricultura grandes superficies hoy pantanosas e improductivas, la notable mejora de las estructuras agrarias, la agrupación de parcelas y explotaciones, la mejora del suelo y de las técnicas de cultivo, el creciente consumo de fertilizantes y otros muchos factores hacen que la superficie actualmente disponible sea explotada de forma mucho más intensiva y racional que hace años.

El aumento en los rendimientos de las cosechas es

espectacular. Hasta el punto de que en 1950, es decir, sólo cinco años después del cese de hostilidades, ya se habían alcanzado de nuevo los rendimientos anteriores, y en el pasado año 1964 la producción por hectárea de superficie agrícola útil fue un 28 por 100 superior a la media del quinquenio 1935-39.

El empleo de los fertilizantes minerales es una de las principales causas de este aumento de rendimientos. La tendencia creciente del empleo de abonos queda reflejada en las siguientes cifras, que indican, para los años 1938, 1960 y 1964, las cantidades medias de elementos fertilizantes aportadas por hectárea de superficie agrícola útil:

AÑO	Kg/ha. de N	de P ₂ O ₅ Kg/ha.	de K ₂ O Kg/ha.
1938	19,8	25,5	37,6
1960	43,6	50,9	73,0
1964	52,7	53,9	79,4

Como es lógico, estas cifras varían enormemente según las diferentes condiciones de suelo y clima, así como también del nivel técnico del dueño de la explotación. Por ejemplo, el consumo unitario de la Alemania del Norte es superior al de las zonas del Sur.

La proporción de empleo de los tres elementos citados es actualmente muy próxima a 1 : 1 : 1,5, y se viene modificando continuamente en el curso de los últimos años en el sentido de un aumento en la proporción del nitrógeno, tendencia que, en general, puede comprobarse en aquellos países en los que el consumo de abonos experimenta un alza importante, como, por ejemplo, en los Países Bajos.

La evolución del consumo de cada tipo de abono es sumamente variable y viene determinada, en parte, por la capacidad de producción de la industria; sin embargo, en el momento de la elección del abono, los planes de cada explotación juegan también un importante papel, junto con las exigencias específicas de cada cultivo y las condiciones del medio. No obstante, son los abonos complejos los que han sufrido un aumento más llamativo, ya que de 42.200 toneladas que se consumieron en 1951 se pasó diez años más tarde a 242.800, y en el año 1964 se alcanzó la cifra de 326.700 toneladas.

Entre los abonos nitrogenados, casi la mitad del consumo se realiza en forma de nitrato amónico-cálcico, seguido de la cianamida de cal y del sulfato amónico. En cuanto a los fertilizantes fosfóricos, el máximo empleo corresponde a las escorias de desfosforación, seguidas, a mucha distancia, del super-

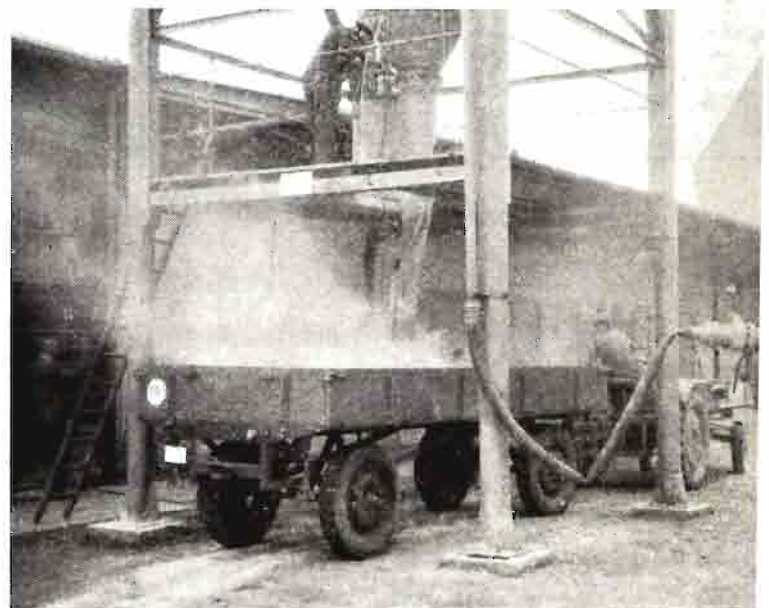


Demostración de abonado con una abonadora centrífuga en la Estación de Ensayos de Maquinaria Agrícola en Detlingen (cerca de Hamburgo).



Demostración de encañado en un bosque con turbina espolvoreadora acoplada a tractor en Freudeustadt (Selva Negra).

Transvase neumático de cal desde un camión cisterna a un silo cooperativo de la Asociación Bávara de Intermediarios. Existen más de cien silos de este tipo en Baviera.

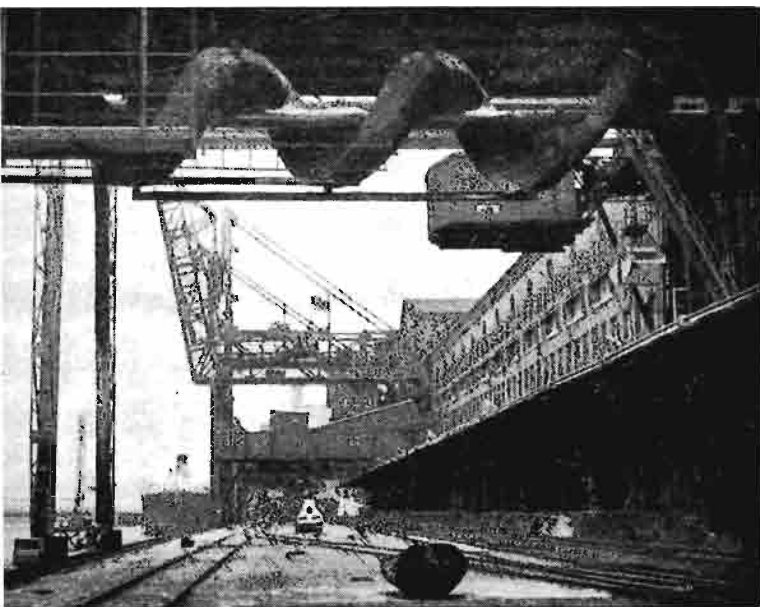


fosfato y otros tipos. La demanda actual de escorias por la agricultura no puede satisfacerse totalmente con la producción nacional, dado que su producción está condicionada por la del acero.



Invernadero para experiencias en tiestos, de la Asociación Alemana de Estaciones Agronómicas, en Darmstadt.

El consumo de la potasa se reparte, aproximadamente, de la siguiente forma: cerca de un 45 por 100



Detalle de los almacenes e instalaciones de carga de la Sociedad Kalltransport GmbH en el puerto de Hamburgo.

va destinada a la fabricación de los abonos complejos, un 50 por 100 se consume en forma de cloruros de potasa del 50 y 60 por 100 y el resto se destina a

la producción del sulfato de potasa, fertilizante que se emplea casi exclusivamente en los cultivos sensibles al cloro, como el tabaco y algunas hortalizas. Recientemente se aprecia una demanda mayor de fertilizantes potásicos con mayor o menor contenido en magnesio.

La producción de casi todos los abonos que acabamos de mencionar se encuentra en manos de sociedades anónimas, que generalmente también desarrollan otras diversas actividades en el campo de la industria química, la minería, la producción de acero o la refinación del petróleo.

Como resumen de todo lo anterior, citaremos algunas cifras referentes a la producción, importación y exportación de abonos en 1964, en 1.000 toneladas de elementos fertilizantes:

	Nitrógeno	Anhídrido fosfórico	Potasa
1.—Producción total ...	1.269,4	903,6	2.012,1
Abonos complejos ...	289,7	413,6	602,7
2.—Importaciones ...	23,5	72,3	27,4
3.—Exportaciones ...	490,5	188,5	965,4
Idem de abonos complejos ...	47,4	61,5	62,0

Con la excepción ya indicada de las escorias Thomas, la producción de abonos químicos cubre ampliamente las necesidades de la agricultura alemana, tanto en tipos como en cantidades; si embargo, se efectúan algunas importaciones, que gozan de amplia liberalización.

EL COMERCIO DE LOS ABONOS EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

La venta al consumidor se realiza, sobre todo, a través de una amplia red comercial y por medio de las cooperativas. Sólo en muy reducida parte, sin ayuda de intermediarios. Las tres principales organizaciones de comercio de esta especialidad son: el Sindicato General del Comercio de Cereales, Pienso y Abonos, la Asociación Alemana de Mayoristas de Abonos y la Unión Federal de Comerciantes Rurales. Estas organizaciones se encargan de compensar la demanda excesivamente fragmentada y la oferta de mercancías procedentes de la industria. Conviene a este respecto señalar el grado de extrema división de la propiedad agrícola en Alemania, en donde un 72,9 por 100 de las explotaciones son inferiores a 10 hectáreas y sólo un 1,1 por 100 superior a las 50 hectáreas, de un total de 1.600.000 explotaciones agrícolas existentes en el país.

Por esta razón y el curso de los años, se han formado las diversas organizaciones mayoristas y los

comerciantes rurales a fin de distribuirse el inmenso trabajo que supone la comercialización de los abonos.

El comerciante rural es un individuo en íntima relación con la agricultura, mientras que el mayorista tiene que servirse de ellos en muchas ocasiones; sin embargo, ambos ejercen las siguientes funciones: reparto, transporte, almacenaje y financiación.

Los comerciantes rurales han de sufrir una gran competencia entre ellos mismos y también la de las propias cooperativas. La política económica del Gobierno Federal fomenta dicha competencia como mecanismo de fijación de precios, suprimir la especulación y garantizar el aprovisionamiento al consumidor en condiciones más favorables a sus intereses.

El comerciante al por mayor recibe la mercancía directamente de la industria, pagándola normalmente en un plazo de dos semanas, con un tipo de interés del 2 por 100, lo que permite liberar a la industria de todos los riesgos que supone la financiación, al mismo tiempo que le asegura la venta de grandes tonelajes de mercancías. Como después la venta de estas mercancías al comercio rural se hace casi siempre mediante ayudas crediticias, este tipo de comerciantes se ven descargados durante varios meses de la obligación de pagar al contado las compras que realicen.

El mayorista, además, posee, por lo general, un amplio conocimiento técnico y económico del mercado, que le permite asesorar debidamente al escalón inferior e incluso intervenir también en las operaciones del comercio exterior.

El comercio rural no se ocupa solamente de la venta de abonos; su gama de negocios incluye también el aprovisionamiento de piensos, semillas, insecticidas, carburantes y otros medios de producción. Por su parte, ellos compran a los agricultores cereales, patatas, legumbres secas, semillas oleaginosas, frutas, verduras y a veces también productos de la ganadería. En el año 1963, por ejemplo, el comercio de abonos no representó más que un 16 por 100 de su volumen total de negocios. Toma a su cargo, en muchas ocasiones, una parte importante de los gastos de almacenaje, así como la financiación de las ventas de abono a los agricultores. La mayor parte de estas ventas se efectúan a crédito, por lo general "a pagar con la cosecha". Suele seguirse el sistema de abrir una cuenta corriente a cada agricultor, en la que se van anotando todas las ventas (medios de producción) y todas las compras que se le hacen. Para la financiación

de sus compras, el agricultor opera a menudo por el sistema de intercambio de mercancías, ya que el crédito, de esta forma, le resulta más ventajoso que el descuento de los intereses de la deuda en su cuenta corriente.

Otra misión del comercio rural es la de aconsejar a los clientes; para ello se requiere poseer algunos conocimientos de técnicas agrícola. En estas cuestiones, el estrecho contacto personal entre el comerciante rural y el campesino ha hecho nacer, a lo largo de los años, unas buenas relaciones de confianza recíproca.

En cuanto al transporte, y dado que la movilización de enormes tonelajes no puede hacerse debidamente en el curso de las escasas semanas en que las necesidades son máximas, se fomenta el almacenaje de los fertilizantes en las propias fincas, estableciéndose precios escalonados en cada estación del año. En las épocas en que, en cambio, el consumo es reducido, se estimula la compra mediante rebajas en los precios. Por esta causa se entregan cantidades considerables de abonos en los meses de abril, mayo, julio y agosto. Al mismo tiempo esto permite descongestionar un poco los ferrocarriles, que son en Alemania el principal medio de transporte de estas mercancías.

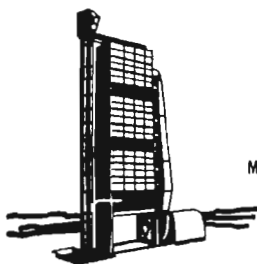
La industria acuerda con los comerciantes unas comisiones que constituyen su margen comercial y con el que éstos han de hacer frente a sus gastos de amortización, almacenaje, financiación, seguros, administración y transportes. Comparado con el de otros sectores de la vida comercial del país, el margen comercial con que se desenvuelve el comercio de abonos es pequeño. El sistema de bonificaciones se calcula únicamente según las cantidades vendidas, tanto para el mayorista como para el pequeño comerciante rural.

El comercio privado, que tiene en sus manos cerca de un 50 por 100 del volumen total de negocios en este sector, contribuye de esta manera al mantenimiento de un mercado estable, asegurando así un aprovisionamiento satisfactoria de abonos para la agricultura.

Por último, el consumo de abonos en Alemania se estimula por medio de subvenciones estatales, primas al transporte, bonificaciones por compra y retirada de mercancías fuera de estación, como acabamos de indicar, y casi siempre estableciendo el pago diferido hasta el momento de la recogida de las cosechas. Factores todos ellos que suponen un claro estímulo para el creciente empleo de este importante medio de la producción en la agricultura del país.

**GRACIAS
POR SU
COLABORACION**

IMAD



Silos
Secadoras
Tornillo elevador CUC
Medidor de Humedad ARIAME
Medidor de Humedad HIGROPANT



**NUESTRO DEPARTAMENTO DE
MARKETING CUENTA CON SU AYUDA**

Al informarnos de sus pequeños problemas, Vd. estaba sentando la base de nuestro Departamento de Estudio de Mercado. Estudiando sus pequeños problemas estábamos adquiriendo experiencia para solucionar nuestros grandes problemas. Nuestro Departamento de Estudio de Mercado no hace otra cosa que analizar, clasificar y tabular su información.

La base de nuestro Departamento de Estudio de Mercado siempre ha sido su amable información. Y el futuro de nuestra Empresa se basa en los estudios de este Departamento. Por eso agradecemos su colaboración.

IMAD
SOCIEDAD ANONIMA

Camino de Moncada. 83. Valencia



INFORMACION NACIONAL

Homenaje a cinco Ingenieros agrónomos

La Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos ha rendido homenaje recientemente a cinco ilustres Ingenieros Agrónomos: don Juan Marcilla y don José Gallego Díaz —ambos fallecidos—, y don Juan Santa María, don Fernando Martín-Sánchez y don Miguel Benlloch.

El acto, al que asistió numerosísima concurrencia, comenzó con unas palabras de presentación del Presidente de la Asociación, don Jaime Nosti, quien indicó que dicho homenaje, aunque personalizado en las cinco figuras indicadas, simbolizaba también el debido a otros muchos Ingenieros agrónomos acreedores al mismo.

Don Enrique Feduchy se ocupó de la personalidad de *don Juan Marcilla Arrazola*, tanto por sus dotes de investigador como por las docentes, que eran verdaderamente excepcionales, como lo pueden acreditar hoy día la mayor parte de los actuales Ingenieros que oyeron sus magníficas lecciones. Además, fue promotor del Centro de Investigaciones Vinícolas y el autor de proyectos de numerosas bodegas cooperativas, que están hoy diseminadas por todo el ámbito nacional. El señor Marcilla fue estimadísimo por las grandes figuras de la Viticultura y la Enología y sus libros y trabajos suponen todavía hoy una fecunda cantera para todos cuanto se interesen por dichas materias.

Don José Guillermo Merck hizo el panegírico de *don José Gallego Díaz*, matemático de fama mundial, que también poseyó magníficas dotes de enseñanza y que fue el autor de originalísimas teorías sobre diversos aspectos de la matemática biológica. Como hombre de gran personalidad, sufrió incomprendiones y su espíritu refinado le hacía compartir su ingente labor como matemático y profesor con la poesía y la música.

Don Joaquín Miranda de Onís y don José Carballo destacaron la

personalidad de *don Juan Santa María*, destacadísima figura en el campo de la Bioquímica, dotado de una férrea voluntad y con dotes investigadores de primer orden. Fue alumno preferido del profesor Marcilla y le sucedió en su cátedra de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Ha realizado importantes descubrimientos sobre levaduras y los trabajos que ha presentado en Congresos Internacionales han sido justamente elogiados.

Don Fernando Oria de Rueda hizo historia de la figura de *don Fernando Martín-Sánchez*, que ya se destacó durante su época de estudiante por sus dotes intelectuales y por su acendrado catolicismo, que le llevó a fundar el Centro de Estudios Católicos. Ha publicado magníficos estudios sobre distintas cuestiones económicas y su labor católica continuó perfilándose en sus actuaciones en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y en la Acción Católica, habiendo asistido en Roma a la última etapa del Concilio. Su labor como

periodista se inició en «El Debate» y ha continuado ininterrumpidamente publicando libros y redactando artículos siempre de la mayor actualidad y al servicio de elevados ideales. Terminó el señor Oria de Rueda su disertación pidiendo que se solicitara para el señor Martín-Sánchez la Medalla de Oro del Trabajo.

D. José del Cañizo trazó la semblanza de *don Miguel Benlloch*, Ingeniero agrónomo, de modestia excepcional, que ha realizado una intensísima labor investigadora y docente sobre Entomología y Patología agrícolas, labor que no sólo ha tenido eco dentro de su cátedra y en el Centro de Fitopatología del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, del que era Director, sino que se ha difundido por todo el territorio nacional, ya que siempre estaba propicio a acudir a donde fuera solicitado para estudiar una nueva plaga o asesorar al agricultor. Hoy día, ya jubilado, continúa trabajando infatigablemente, dando un constante ejemplo de ética profesional y bondad.

En nombre de los tres, don Fernando Martín-Sánchez agradeció en sentidas palabras el homenaje.

PRIMERAS JORNADAS SOBRE FERTILIZANTES

El 24 del pasado mes de noviembre el Ministro Secretario General del Movimiento, don José Solís Ruiz, clausuró las primeras jornadas sobre fertilizantes. En dichas jornadas se ha recalcado la importancia del análisis previo de los suelos, así como la necesidad de interpretar bien dichos análisis.

Hasta que se modifique la estructura de las fincas y dada la penuria de abonado orgánico, es fundamental seguir favoreciendo las instalaciones para utilización de las basuras de población. También es necesario elaborar el mapa agronómico nacional que indique la riqueza de los distintos terrenos, con objeto de saber cuáles son los fertilizantes que en cada caso intere-

san y además hay que relacionar la composición de los suelos con los distintos microclimas, por la influencia que los datos meteorológicos tienen en la formación del suelo vegetal, para lo cual se debe fomentar igualmente el establecimiento de numerosas estaciones meteorológicas agrícolas.

Igualmente se puso de manifiesto que el abonado no debe limitarse a los cultivos anuales, sino también a praderas, olivares, viñedos, etc. Además de todos estos estudios, es fundamental aumentar las medidas de divulgación que pongan de manifiesto ante la gran masa agricultora la conveniencia del abonado. Por ello se trata de crear una asociación para fomen-

tar el empleo de los fertilizantes y que abarcará a todas las empresas nacionales productoras de aquéllos.

Se vio, una vez más, la necesidad de que lo que necesita el agricultor es conocer unas cifras orientadoras para efectuar un abonado racional, teniendo en cuenta que cuanto más rico es un fertilizante tanto menor materia inerte lleva, con la consiguiente economía de transporte y distribución. El granulado favorece mucho la distribución del fertilizante, tanto mecánicamente como a mano, y para el más fácil manejo por parte de los obreros, ha quedado perfectamente claro la conveniencia de los envasados de cincuenta kilogramos.

Se discutió ampliamente el empleo de los abonos compuestos, viéndose la necesidad de que la legislación a ellos referente se actualice. También se trató de la utilización del abono líquido, ya que, igual que actualmente ocurre en Estados Unidos y Rusia, llegará un momento en que se difunda más en Europa cuando haya que abandonar pequeñas parcelas de cultivo y se lleguen a las grandes concentraciones de fincas.

Se estudiaron también las medidas convenientes para controlar el comercio sano de abonos y su distribución a los agricultores no sólo a través de este comercio, sino también mediante sus cooperativas, que deberán adquirir los abonos para sus asociados de acuerdo con un estudio previo de la fertilización más racional para cada zona. Además, pudiendo adquirir anticipadamente los abonos, las empresas pueden organizar su campaña de modo que se eviten la acumulación de pedidos en momentos críticos, cuando ya es difícil una distribución oportuna. También se llegó a la conclusión que el coste de un abonado racional supone un tanto por ciento no muy elevado con respecto a los demás gastos de cultivo, mientras que no abonar todos los años, o hacerlo sólo con algunos de los elementos químicos que necesita el terreno, supone una mal entendida economía; por el contrario, una fertilización equilibrada y completa siempre será más económica al producir mayores cosechas y

mejores productos, si a este empleo de abono se acompaña la utilización de semillas selectas, labores adecuadas, etc.

En el discurso de clausura el señor Solís destacó la oportunidad de estas reuniones, principalmente en momento como el actual, de profunda revisión de nuestras estruc-

turas agrarias, a las que el sector de fertilizantes tiene que servir con preferente atención, proporcionándoles uno de los más eficaces medios para alcanzar rendimientos convenientes y todo lo estable que permite el azar a que constantemente se ve sometida la agricultura.

Demostraciones de maquinaria para recolección de remolacha

Pocas veces se ha dejado sentir en forma más ordenada y persistente la preocupación común de industriales y agricultores por salir al paso de las dificultades que han ido levantándose contra la rentabilidad de la remolacha azucarera. Para unos es, en efecto, la base de su industria, y para otros, el cultivo fundamental de las tierras de regadío.

Si se quisiera reducir a una sola causa el desvío del agricultor hacia la remolacha azucarera, habríamos de coincidir que es el encarecimiento de la mano de obra donde se centran sus preocupaciones. Contra él no basta ya el aumento de cosecha conseguida con labores mecánicas, semillas selectas, mejores fórmulas de abonado y eficaces tratamientos contra las plagas que destruyen el maravilloso laboratorio de las hojas donde se forma el azúcar, porque la carrera de los jornales es más rápida que la del aumento de producción. Basta recordar que en tiempo normal gana ya el jornalero, por seis horas escasas de trabajo efectivo, 175 pesetas, y que en épocas críticas, como la vendimia, se duplica con creces este salario en la Rioja.

Las dos soluciones que le quedan al agricultor para salir de la crisis son evidente: Una, aumentar el precio de la remolacha; otra, reducir la mano de obra adoptando máquinas que hagan las veces de los jornaleros. El recurso expeditivo de subir el precio de la remolacha nos pondría una vez en la trayectoria centrífuga de la espiral salarios-precios, contraria a la que debe seguirse en cualquier programa de progreso económico y social como el que se ha trazado en nues-

tro Plan de Desarrollo. El inflar los precios no puede conducir más que al estallido de la inflación.

La solución ha de buscarse, como antes queda dicho, con economía de jornales reemplazando por máquinas la mano de obra que desaparece del campo en busca de ocupaciones mejor remuneradas y que, en buena lógica, cuando permanece en la agricultura, exige un trato de paridad con la industria y los servicios.

Es precisamente en este sector de la mecanización donde ahora el Gobierno quiere actuar con más intensidad, demostrando al agricultor que con las máquinas puede salvar su beneficio de remolachero. A tal política han respondido las demostraciones de Tudela, promovidas por el Ministerio de Agricultura y secundada con todo entusiasmo por las agrupaciones agrícolas de la región y la propia industria azucarera.

El sistema de mostrar los equipos mecánicos en trabajo es, sin duda, laborioso y costoso, pero el único que convence al agricultor, incapaz de creer mientras no ve y escarmentado ya de arrinconar máquinas inútiles.

En Tudela se han visto solamente máquinas de recolección. Fue advertido que la crítica no podía ser demasiado severa con ellas porque es imposible que a la hora de descoronar y arrancar la remolacha el trabajo resulte perfecto si desde la siembra o todavía más pronto, a la hora de preparar el terreno, no se han puesto los ojos en las exigencias de la maquinaria de recolección, cuanto más grande más económica, pero más necesitada de regularidad en las

plantas y de dimensiones y ordenación de las parcelas.

Por eso, sin duda, en Tudela han dejado de presentarse las grandes cosechadoras, esas que pudieron admirar los andaluces en Los Palacios y en La Rinconada este verano y hubieron de conformarse los agricultores con máquinas más reducidas, aunque sin duda son éstas las que en una próxima época tienen que abrir el camino a las cosechadoras integrales, cuando convencido el remolachero de sus ventajas, prepare la tierra y la siembra y aumente sus parcelas con las de los vecinos para dar paso a los grandes equipos de recolección explotados por contratistas y cooperativas, como ya es habitual en las cosechadoras de cereales.

Las máquinas de recolección ensayadas en Tudela se agrupan en dos categorías: una, la que, siguiendo la costumbre aprovecha las hojas y coronas y completa la recolección en dos pasadas, primero descoronando y luego arrancando la raíz. La otra categoría se diferencia en que las hojas quedan destruidas en la primera pasada para dejar las cabezas bien mondados y asegurar que las cuchillas descoronadoras no quitarán a la raíz más que el peso estrictamente indispensable.

En paralelo con las máquinas de descoronado y arranque entran a completar el cuadro los cargadores y los remolques.

Las pruebas tuvieron por escenario la finca de don Alberto Bas, en Fontellas, «Los Llanos del Castellar». No necesita más que el nombre para decirnos que había tierra llana y abundante para montar la demostración. Allí se han podido lucir las máquinas y hacer fácil el conteo de todas las pérdidas que pueden mermar la economía de la recolección mecánica. El Servicio de Mecanización Agrícola del Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Estación de Mecánica Agrícola del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, han preparado con minuciosidad el cuadro de las pruebas que definen la calidad del trabajo y allí estuvieron sus técnicas junto a los técnicos de la Azucarera de Tudela y los remolacheros más calificados de la región, aquí-

latando los, en apariencia, más insignificantes pormenores, para dictaminar sobre la perfección y baratura del trabajo.

A los agricultores, como es natural, se les reservó el papel de críticos y jueces de calidad, recogiendo sus opiniones y comentarios. Hasta hubo una votación para incorporarla al informe de los técnicos hecha sobre la marcha y de manera original. Los que podríamos llamar compromisarios recibieron diez monedas de una peseta cada uno; después de ver el trabajo de cada máquina se les recogieron en un sombrero las pesetas que quisieron atribuirle. Como prudente comprobación, en otro sombrero pusieron las pesetas restantes... La votación resultó muy animada y aleccionada, aunque no falta de improvisación y, por consiguiente, del valor que tienen los resultados del ensayo, pues sólo los cuadros de pesadas y medidas pueden proporcionar, al estudiarlos posteriormente, datos básicos para

hacer el cálculo de los costes de la recolección fraccionada con descoronado y arranque.

Vimos en Tudela muchos, muchísimos remolacheros del Ebro: Zaragoza, Logroño y Soria, dieron buena respuesta a la llamada de Navarra. Departiendo con ellos, los Ingenieros de las Jefaturas Agronómicas, los de las Azucareras y los de las Organizaciones Agrícolas, Hermandades, Cámaras Oficial Sindical Agrícola y Cooperativas, hizo luz sobre un horizonte que tiene muchas sombras todavía.

Al cronista le cabe esta vez la satisfacción de haber visto también y haber creído, como los agricultores, que la remolacha azucarera no será, por culpa de los gastos de recolección, un cultivo sin porvenir cuando las máquinas, cada vez más perfectas, y los agricultores, cada vez más celosos para adaptar sus siembras a las exigencias mecánicas de la recolección, lleguen a un completo entendimiento.

Las Mutualidades de funcionarios y los nuevos sueldos

Nuestros lectores —muchos de ellos— no son sólo agricultores o ganaderos. Son también funcionarios del Estado y están dentro de la Mutualidad de su Cuerpo o Ministerio, aportando unas cuotas mensuales para el día de mañana recibir de la entidad unas prestaciones.

Les interesa saber el futuro de sus derechos y sus nuevas obligaciones de aportación y a ello tienen las presentes líneas, porque no es materia que no tenga más que una solución y sobre la cual no sean precisos estudios o ideas. Pueden las Mutualidades escoger diferentes caminos, y como el que se elija tan sólo proyecta sobre el funcionario su obligación de cotización y sus futuros derechos a unas prestaciones, es conveniente matizar las distintas soluciones, porque según la que se adopte pueden o no seguir las actuales circunstancias.

Actualmente las Mutualidades oficiales recaudan, por deducción sobre los haberes, unas cantidades

obtenidas según el tanto por ciento autorizado. Como los gastos de administración son mínimos, porque el carácter mutualista así lo impone, puede decirse que las cantidades deducidas son las que componen la masa de valores sobre la cual grava el importe de las prestaciones.

Si la Mutualidad —cualquiera— tiene hechos sus cálculos actuariales en debida forma, y si se somete también a la Estadística, no hay duda que una primera solución sería la de continuar descontando la misma cantidad —no el mismo tanto por ciento— y seguir con los mismos tipos de prestaciones.

Para el funcionario significaría que se le descontaría la misma suma de pesetas que antes de la elevación de los sueldos y que seguiría recibiendo en su día la misma cantidad por la prestación respectiva.

Esto no puede ni debe satisfacer al interesado, porque no hay duda de que la cantidad a recibir de la Mutualidad el día de mañana



**AGRICULTOR:
utilice**

SUPERFOSFATO DE CAL

**como base de una
FERTILIZACION
EQUILIBRADA**

sería insuficiente porque la continua e inevitable elevación del coste de vida trae consigo el empobrecimiento en la adquisición por el menor valor adquisitivo de la moneda.

Para la administración de una Mutualidad es muy sencillo no variar los descuentos que ahora realiza y seguir cobrando al funcionario la misma cantidad que se le descontó en la última nómina hecha efectiva con las remuneraciones anteriores, o sea la perteneciente al mes de septiembre de 1965. Esto no la obligaría a cambiar las tablas de sus prestaciones, porque se girarían sobre los sueldos ya extinguidos hasta completar la prestación el tanto por ciento del mismo que haya venido rigiendo.

Este camino es fácil y es rápido, pero no lo podemos aconsejar, visto desde el plano de una constante evolución económica, porque se quedarían congelados, muertos, parados o como se quiera denominar, los beneficios y las previsiones que fueron objeto del fundamento de cualquier Mutualidad.

Las Mutualidades, *porque no tienen otro remedio, si son verdaderas entidades de previsión*, han de variar el esquema de su sistema financiero poniéndole al día, y si el Estado, consciente de una necesidad, varía y eleva las remuneraciones, la Mutualidad debe acometer al mismo tiempo su reforma para que esa necesidad que el Estado ve y ampara, la continúe la Mutualidad cuando el funcionario se desprende del escalafón activo para pasar a una clase pasiva o para los herederos legales del mismo al percibir en su representación las viudedades u orfandades a las que tienen derecho.

Repetimos: esta solución de seguir el mismo sistema de cobros o pagos no es el indicado, porque es el estancamiento de una entidad y el incumplimiento de su fin ideal de proporcionar algo el día de mañana al funcionario o sus herederos, que sea un alivio a lo precario de su situación económica. Si lo que le proporcione dicho día no basta, no llega para nada, no alivia nada, la prestación se convertirá en una *limosna social* inútil y lo que es peor, casi casi depresiva. No le vale la pena al funcio-

nario o sus herederos el esfuerzo, la espera y hasta unos gastos de locomoción, para ir a cobrar una cifra que con los precios que rijan entonces no le servirá para nada efectivo.

Si el Estado debe amparar a sus funcionarios —las leyes de Clases Pasivas son una muestra—, con más razón les debe amparar su Mutualidad, la cual debe preocuparse de seguir también el camino de las mejoras, y como éstas no se pueden alcanzar con las cantidades que ahora se descuentan, ha de seguirse otro camino, que puede tener diversas ramificaciones o modalidades, según veremos.

Lo que no puede consentirse en una Mutualidad es el atesoramiento y lo decimos porque nos consta que el capital de las Mutualidades en general —puede haber excepciones— es muy superior al que deban poseer para el cumplimiento de sus obligaciones, porque no admitimos más que dos partidas de gastos: el pago normal de prestaciones sujeto a las variaciones impuestas por el fallo en los cálculos de vida y la inversión de cierta suma para el margen de reserva prudente; prudente, porque si alguna entidad no pudiera justificar con ningún razonamiento o cálculo el atesoramiento realizado, es evidente que esto redundaría en perjuicio de las prestaciones o que demuestra a la vez que el tanto por ciento descontado a los funcionarios en activo ha sido superior al que debió realizarse, porque la iniciación del sistema, es decir, de la entidad, no estuvo sujeta a unos estudios matemáticos correctos.

Las Mutualidades no deben seguir el camino cómodo que hemos indicado. Han de evolucionar con los tiempos, lo cual es indudable, porque si se constituye para dar una prestación de equis pesetas porque los haberes pasivos no bastaban ahora que la elevación del sueldo responde a la elevación de la vida, estas entidades han de elevar también sus entregas para realizar el fin social que es el único motivo de su existencia.

Pero para elevar sus entregas, y como no admitimos el atesoramiento indebido, no hay más solución que elevar las cuotas de aportación de los mutualistas. En

la elevación que se indica se pueden seguir dos principales procedimientos: elevar el tanto por ciento a descontar y luego acomodar las prestaciones a las disponibilidades; elevar las prestaciones y acomodar los ingresos a las prestaciones a realizar.

Tanto uno como otro precisan un previo estudio y un cálculo minucioso para no producir una insuficiencia en los ingresos o un exceso en las disponibilidades con el atesoramiento que antes criticábamos.

La que no puede realizar una Mutualidad es variar las prestaciones por su libre capricho o antojo ante el exceso de sus recursos, porque eso es evidentemente un error en las detracciones a los funcionarios en activo. Tampoco puede reformar sin causa justa las cantidades a deducir. Ha de moverse en unas líneas férreas que sólo tendrán alteración cuando la sufran los haberes activos. Otra cosa sería digna de toda crítica.

De las dos direcciones antes indicadas, preferimos la de fijar las prestaciones y después exigir lo suficiente para su cobertura. Mas también en este procedimiento caben distinciones.

El sueldo, o mejor dicho, las percepciones de los funcionarios en activo van a estar compuestas de dos sumandos principales —los demás no interesan a nuestro estudio— que son el sueldo base y los trienios. Como el sueldo base es igual al desaparecer las categorías, y como en realidad lo que premian las medidas de previsión es el esfuerzo continuado y la dedicación en un puesto o carrera, lo indicado sería mejorar las prestaciones en relación con la suma de sueldo y trienios. Pero para que fuera más justa esta medida, tal vez fuera conveniente el baremo que fijara las cifras a entregar en relación con los años servidos y en sentido inverso para beneficiar a los herederos del funcionario causante.

Esta idea es para reparar la fatalidad de la muerte del funcionario mucho antes de su jubilación e incluso también antes del límite de la vida probable del hombre. Es difícil de aplicar, pero no imposible.

El entender que es mejor el camino de primero fijar las presta-

ciones y después señalar las cifras de cotizaciones, es porque entendemos que en toda obra de previsión así debe realizarse, por lo que decididamente desechamos el criterio de fijar las cuotas a ingresar y después señalar las prestaciones a satisfacer.

No debe asustar a los elementos directivos de las Mutualidades el fracaso en los cálculos por un elevado tanto por ciento de mortalidad en algunas circunstancias excepcionales, porque las situaciones imprevisibles deben ser salvadas con medidas de excepción, y si llegado el caso de epidemia, catástrofe, etc., se viera que la elevación de los auxilios no podía ser cubierta con los ingresos normales, debería recurrirse entonces a una derrama o ingresos fuera de los límites ordinarios. Estamos escribiendo en términos generales que puedan parecer más bien aplicables a una empresa de seguros vulgar y corriente, pero es que en realidad la actuación de una Mutualidad es idéntica a la de una entidad aseguradora, salvo la idea o finalidad del lucro que, claro es, no puede darse en una Mutualidad de funcionarios.

No tienen estas líneas pretensión alguna ni se quiere con ellas dar una conferencia de la materia aseguradora. Es decir, por medio de un artículo con su enorme divulgación, que el funcionario público necesita y debe saber lo que va a ocurrir con las aportaciones y las prestaciones de la Mutualidad, en la que por su cargo o puesto milita y es decir a estas entidades que deben preocuparse de adaptarse a los tiempos actuales y a las innovaciones de la legislación de retribuciones. Seguramente lo estarán haciendo, pero se las recomiendan que no sigan el camino tranquilo y apacible de seguir como hasta ahora, tanto en los ingresos como después en los pagos, sino que vean que las cantidades a entregar el día de mañana deben responder a la necesidad para que fueron establecidas, esto es, para poder paliar la situación económica del jubilado con un cifra que represente algo y que sirva para algo, no para considerarla como una entrega de limosna que de nada le sirva y que además sea la confesión de que la organización

existente para estos fines, no fue lo que la idea exige: un verdadero auxilio y una verdadera ayuda social que permita conservar el rango del jubilado sin rebajarle a un estado depresivo.

Muchos de nuestros lectores serán funcionarios y estarán preocu-

dos con el porvenir y las Mutualidades deben estudiar el modo de que sus prestaciones cumplan su fin, aunque para ello deba el funcionario en activo soportar el descuento que sea preciso para alcanzar esta meta ideal.—ALFONSO ESTEBAN LÓPEZ-ARANDA.

V Asamblea del Centro Experimental del Frío

El Centro Experimental del Frío, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, celebrará en Madrid su V Asamblea General, patrocinada por el Consejo Nacional del Frío, durante los días 7 al 12 de marzo de 1966.

De acuerdo con los Estatutos del Centro, dicha Asamblea está integrada por todos los miembros del mismo. En ella se dará cuenta de los trabajos realizados por el C.E.F. y se pondrá a discusión, con carácter de Congreso, cuantas comunicaciones hayan sido presentadas a su debido tiempo y reúnan las condiciones fija-

das en la convocatoria de la Asamblea.

Además de las sesiones de trabajo de la Asamblea, se han previsto una serie de visitas técnicas a las más destacadas instalaciones frigoríficas de Madrid y sus alrededores, así como diversos actos sociales en honor de los Asambleístas y de sus acompañantes.

El C. E. F. facilitará cuanta información le sea solicitada al respecto, debiendo dirigir cualquier consulta a la Secretaría de la V Asamblea General del Centro Experimental del Frío, Serrano, núm. 150, Madrid-6, Tel. 261 68 54.

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Fallecimientos.—Don Francisco de la Fuente de la Cámara (S), don Juan Alonso de Villapadierna Gallego (S) y don Luis Miranda Niveiro.

Jubilaciones.—Don Julió Arenillas Alvarez (S), don Diego García Montoro, don Ramón Irazusta Tolosana, don Joaquín Atienza Carbonell y don José Benítez Vélez (S).

Supernumerarios.—Don Rafael García Faure (I. N. I. A.), don Domingo Antonio Herrero Muñoz (I. N. I. A.), don Angel Armisen Rico (C. P.), don Carlos Delgado Ballenato (I. N. C.), don José María Alonso Valiente (I. N. C.), don Bartolomé Simonet Salas (Plagas), don Manuel de León López (I. N. I. A.), don Francisco López Fando Castro (C. P.), don Agustín del Pino Díaz (C. P.), don Luis Fernando Briones Abadía, don Luis García de Oteyza (C. P.), don Rafael Carrasco Sainz (Plagas), don Rafael Sanchis Santacruz (C. P.), don Angel Torrejón Montero (I. N. C.), don Alejandro Torrejón Montero (I. N. C.), don Guill-

mo Castañón Albertos (I. N. C.), don Juan Antonio de Lara Nieto (I. N. C.), don Félix Víctor López Palomero (B. H. E.), don José García Atance (I. N. C.), don Antonio Silván López (Aula Dei), don Manuel Pérez Solís (I. N. C.), don Federico Beltrán Rodríguez (B. H. E.).

Excedentes voluntarios.—Don Félix Moreno de la Cova, don Bartolomé Jódar Campoy y don Nicolás Alvarez Sánchez.

Ascensos.—A Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico, don Blas Francisco Herrero García; a Consejero Inspector General, don Arturo del Río Pérez; a Ingeniero Jefe de primera clase, don José Romeo Aznar (S), don Pedro Cruz Auñón, don Pedro Mela Mela (E), don Antonio Conde Bazaga (S), don Manuel Alonso Peña, don Rafael Barreira Riber, don Juan Cano Martínez (S), don Ernesto Fernández Rodríguez, don Manuel Mendizábal Villalba, don Marcelo Fernández Bolaños Mora, don Francisco de P. Hernández Jiménez (S), don Felipe Martínez

Zaporta González don Antonio Gutiérrez Fernández-Salguero; a Ingeniero Jefe de segunda clase, don Gabriel Fernández Montes y Martín Buitrago, don Clemente Oria Gómez, don Juan Parrilla Cózar, don José María Dadín Tenreiro y don Pedro Luis Sada Matilla.

Reingresos. — Don Agustín Virgili Quintanilla, don Carlos Valdés Ruiz, don Jaime Nosti Nava, don Miguel Armas García, don Ignacio Guereñu Nava, don Salvador Serrats Urquiza, don Juan Antonio Galiardo Linares, don Luis Goded Echeverría, don Manuel Santolalla de Lacalle, don Manuel Vidal Hospital, don Desiderio Vidal Martín, don Joaquín Ruiz de Castroviejo Ortega, don Pedro Ramón Núñez Tenreiro, don José Martín Villarrubia, don José María Unciti Urniza, don Pedro Antonio Linares Marqués de Prado.

Ingresos. — Don José María Samplón Valls, don Rafael Sanchis Santacruz, don Antonio Esteban de Pablos, don Santiago Blanco Gallego, don Rafael Carrasco Sainz, don Manuel Pérez Solís, don Antonio Escalante Tijeras, don José María Muñoz Amilibia y don Alfonso Peña Soriano.

Destinos. — A las órdenes del ilustrísimo señor Director General, don Eladio Morales Fraile; a la Sección 1.ª de la Dirección General de Agricultura, don Delfín Irujo Olló; a la Sección 7.ª de la Dirección General de Agricultura, don José María Fernández del Pozo Gironza; a la Jefatura Agronómica de Cádiz, don Félix Moreno de la Cova; a la Jefatura Agronómica de Cádiz, don Francisco Salto Ruiz; a la Jefatura Agronómica de Córdoba, don Carlos Valdés Ruiz; a la Jefatura Agronómica de Palencia, don Rafael Sanchis Santacruz; al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, don Agustín Virgili Quintanilla; al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, don Desiderio Vidal Martín.

Nombramientos. — Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico, don Felipe Fúster Rossiñol; Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Córdoba, don Manuel Santolalla de la Calle.

PERITOS AGRICOLAS DEL ESTADO

Jubilaciones. — Don José Delgado de Molina Preceta, don Francisco Martín Abad y don Marcos Egea Garriguez.

Fallecimientos. — Don Ismael Molera Cardús, don Miguel Devesa Devesa y don Félix de Paz Alvarez.

Excedencias voluntarias. — Don José Antonio Gómez Arnau, don José Luis

Fernández Luque y don Luis Páez Balseiro.

Supernumerarios. — Don Miguel Olivás Soto y don Luis Fernández de Muros Olave.

Ascensos. — A Perito Superior de primera clase, don José Vicente Montoya Lahoz, don Alfonso Rey Tejeiro y don Sebastián Rivas Calvo; a Perito Superior de segunda clase, don Vicente Gallardo Orantos (S), don Joaquín Latorre Navarro, don Angel Ubieta Coarasa (S), don Fernando Aguilar Ortega, don Pedro Tomás de Villota y Muniesa (S) y don Nicolás López García; a Perito Mayor de primera clase, don Francisco Poyato Rodríguez, don Mariano Gimeno Amil, don José Martínez Iñiguez, don Eduardo Delgado Gurriarán, don Evaristo A. Padrós y Gómez Vallejo (S) y don Fructuoso Guerrero Trinidad; a Perito Mayor de segunda clase, don Félix de Paz Alvarez (S), don Gregorio Pinilla Turiño, don Felipe Fernández Somoza, don Juan Antonio Jiménez Barrejón, don Nicolás Tobaruela Martos, don Antonio Miguel Bravo Soler (S), don Federico Jiménez López (S), don Angel Pérez Fernández (S) y don Diego La Moneda Pérez; a Perito Mayor de tercera clase, don Jesús Díaz Ungría (E), don Francisco Correcher Carrillo, don Manuel García Monge y García Monge (S), don Ramón García Ortiz, don Antonio Lotero de Elizalde, don José María Collado Berceo (S), don Francisco Lobo-Andrada Vanderwilde (S), don Salvador González de Haro (S), don Isidro López Clavijo (S), don Juan Peiró Castillo (E), don Joaquín Delgado Urbina, don Vicente Castells Meseguer (S) y don Sebastián Bermejo Salamanca; a Perito primero, don Manuel Tamés Zuazola, don Antonio Mateos Vega, don Valerio López Bravo, don Ricardo Valcárcel Alvarez y don Blas-Alfonso Moya Marsilla.

Ingresos. — Don José Alberto Marco Rico, don José María Bajo Reinoso, don Juan García-Valdecasas Cano, don Eduardo Casquet Morate, don Miguel Vaquero León, don Ricardo Armendáriz Tainta, don Luis González-Carpio Almazán, don Francisco Suso Ibáñez, don Luis Fernández de los Muros Olave, don Manuel Escalona Molina, doña Celia Gómez y Fernández Montes, doña Marina Tomás Fernández, doña Aurelia Cabeza Belmonte, don Pedro Ursúa Garijo, don Luis Fernando Escario Lardies, don Juan José González Gómez, doña Concepción Alonso González, doña María del Carmen Bachiller Ochaita, don Pablo Eusebio López, don Eduardo Almoguera Díaz-Prieto, don Julio Eduardo Pastor Cubero, don José Luis Tilve Abilleira, don Hilario Ru-

bio Nieto, don Cristóbal Huertas Hueso, don Emilio Regalado Olmo, don Jaime Lamsfus Martínez-Conde y don Francisco Franco Dobón.

Reingresos. — Don César Fernando Fernández de Solís y González Campomanes; don Angel Barberá Montero, don Alejandro Aguilar Collado y don Pedro Arbona Rullán.

Destinos. — A la Jefatura Agronómica de Barcelona, don Eduardo Minguez de la Rica y don Manuel Tamés Zuazola; a la Jefatura Agronómica de Guadalajara, don Rafael Negro Pavón; a la Jefatura Agronómica de Madrid, don Rafael Sánchez Casas; a la Jefatura Agronómica de Palencia, don Ramón García Arranz y don Pedro Urzúa Garijo; a la Jefatura Agronómica de Valencia, don Ignacio García González; a la Jefatura Agronómica de Santa Cruz de Tenerife, doña María Pilar Castresana y Alonso de Prado; a la Jefatura Agronómica de Tarragona, don Alberto Marco Rico; a la Jefatura Agronómica de Guipúzcoa, don Ricardo Armendáriz Tainta; a la Jefatura Agronómica de Cádiz, don Luis González-Carpio Almazán; a la Jefatura Agronómica de Avila, doña Celia Gómez y Fernández-Montes y don Juan José González Gómez; a la Jefatura Agronómica de Lugo, don Luis Fernando Escario Lardies; a la Jefatura Agronómica de Valladolid, doña Concepción Alonso González; a la Jefatura Agronómica de Zamora, doña Carmen Bachiller Ochaita; a la Jefatura Agronómica de Ceuta-Melilla, don Hilario Rubio Nieto y don Cristóbal Huertas Hueso; a la Jefatura Agronómica de Soria, don Francisco Suso Ibáñez; a la Jefatura Agronómica de Vizcaya, don José María Negueruela Zabaleta; a la Dirección General de Agricultura, doña Marina Tomás Fernández; al Consejo Superior Agronómico, don Luis Rodríguez-Casanova Travesedo; a la Dirección General de Ganadería, doña María del Pilar Navacerrada Nebot; al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, don César Fernando Fernández de Solís y González Campomanes; al Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, don Antonio Torres Plana; al Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, don Alfonso Díaz Calvo; al Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, don José Morales Macías; al Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, don José María Bajo Reinoso, don Juan García Valdecasas Cano, don Eduardo Casquet Morate, don Miguel Vaquero León, don Manuel Escalona Molina, don Pablo Eusebio López, don Eduardo Almoguera Díaz-Prieto, don Julio Eduardo Pastor Cubero, don José Luis Tilve Abilleira.

LA MARCA QUE PRODUCE ORO



NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SORIA, SEGOVIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA, SANTANDER: Don Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. **ANDALUCIA:** Don Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. **ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS:** Don José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. **CATALUÑA:** Don Xavier Matas Pérez, Ausias March, 37-Barcelona-10. **EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA:** Don José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. **VALENCIA, ALICANTE, CASTELLON, MURCIA, ALBACETE y CUENCA:** Don José Guinot Benet, Av. Barón de Cárcer, 24-Valencia. **ASTURIAS y GALICIA:** Don Angel Lóp Lois, General Mola, 60-Caraballino (Orense). **MADRID, TOLEDO y CIUDAD REAL:** Don Mariano Frías Piña, General Perón, 10-Madrid. **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** Don Ramón Castilla Castilla, José Murphy, 4-Santa Cruz de Tenerife. **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:** Don Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria

INFORMACION EXTRANJERA

MIRANDO AL EXTERIOR

I. LOS PROBLEMAS AGRICOLAS NORDVIETNAMITAS

A la víspera de la intervención según noticias procedentes de Hong-Kong, la situación económica se había empeorado notablemente. La ayuda soviética y del bloque de los Estados comunistas se había reducido, los técnicos puestos a disposición del Vietnam habían sido repatriados, originando un retraso del desarrollo económico que amenaza no volver a su primitivo ritmo. Existen faltas en todas las ramas de la economía y sobre todo una falta de divisas que probablemente no se habrá enjugado con la ayuda de la China, que más parece moral y política que realmente económica.

Esta penuria de divisas dificultaba la adquisición de materias primas, que hubo que limitar, lo que determinó una mayor decadencia de la producción y por tanto una mayor penuria de divisas.

La escasez crónica de alimentos que siempre ha padecido este país se ha agudizado y el Gobierno tropieza con dificultades no presentadas anteriormente para la recaudación de los impuestos agrarios que son imprescindibles para la industrialización del país. Aunque el área de cultivo ha aumentado, la producción ha disminuido. Un gran número de los vietnamitas han sido trasladados desde la parte baja del delta del río Rojo a las regiones montañosas, inhóspitas, a donde se ven obligados a vivir casi autárquicamente. Allí han tenido que encargarse de estas miserables tierras, que desde los tiempos primitivos habían pertenecido a razas montañosas, no vietnamitas, lo que ha dado lugar a que ambos pueblos hayan chocado frecuentemente.

Hace algunos años que los comunistas del Norte criticaban las corrompidas condiciones de los vietnamitas del Sur y alababan la honradez y seriedad de sus funcionarios y ciudadanos septentrionales. Pero este cuadro hace tiempo

que ha cambiado; el derrumbamiento moral del Vietnam del Norte se ha convertido en un fenómeno vital tolerado, ante el cual, ni los tribunales de justicia se escandalizan. Desde hace largo tiempo se castigan apenas con ligeras penas los más graves delitos económicos contra el Estado y frecuentemente se absuelve a los contraventores.

Esto son solamente síntomas visibles de los efectos de la falta general dominante. De las precarias condiciones económicas de la República Democrática Nordvietnamita un periódico del país daba una noticia bastante clara. La República se enfrenta con dos problemas importantes. Uno, el aumentar la producción, a base de las materias primas existentes y de los medios técnicos disponibles. Los dirigentes políticos del país se han encontrado defraudados de sus demasiado optimistas predicciones contenidas en el plan quinquenal de 1960 y de sus esperanzas fundadas en una múltiple ayuda industrial y técnica por parte de la Unión Soviética y del bloque comunista, e incluso de China. Hoy la República Democrática Nordvietnamita está atendida a sus propios medios y no puede confiarse a las ayudas exteriores como no sea para suministrar armamento para el Vietcong. Con las escasas fábricas —hoy amenazadas por la aviación americana— con la falta de técnicos debidamente instruidos, la falta de materias primas y divisas, las perspectivas económicas del país, agravadas por el sostenimiento del Vietcong, nunca han sido tan malas como ahora. El segundo problema con que se enfrenta el país nordvietnamita es el «fomentar el sentido económico en todas las esferas para poder construir el socialismo y la «patria» a base de la economía».

Para poder dominar estas dos importantes tareas, opinan en Hong Kong, los nordvietnamitas deben

concentrar sus esfuerzos a fin de resolver cuatro problemas primarios, es decir, de alimentación, exportación, mano de obra y mejora del artesanado y comercio detallista. La solución consistirá, pues, en el fomento de la producción agrícola e industrial, mejora de las bases técnicas y materiales del socialismo y elevación *gradual* del nivel de vida de la población. Ahora bien, estos objetivos no parece que en las precarias condiciones económicas y políticas en que se encuentra el país sean fáciles de conseguir.

La producción agrícola, según los observadores, debe aumentarse por una mayor colaboración entre la dirección de la empresa y los métodos empleados, mediante la participación de la totalidad de la población en los trabajos de preparación al riego y mediante la competición para obtener cosechas más abundantes, más productos secundarios y mejor ganadería.

Muchos se asombran de que la agricultura nordvietnamita cada vez va más retrasada. El principal motivo para ello parece ser que la explotación colectiva choca completamente con la mentalidad del labriego vietnamita. Estos agricultores han trabajado siempre extraordinariamente rudo durante muchas horas al día, cuando sabían que el producto de sus propias tierras, es decir, de su trabajo, redundaba en su propio beneficio, pero su afán ha decaído cuando se le ha obligado a trabajar en las cooperativas agrícolas, especialmente cuando el Gobierno se lleva la parte del león de la cosecha en forma de impuestos agrarios. Por eso buscan los empleados y los trabajadores de las cooperativas los caminos para eludir las leyes y asegurar un mayor beneficio para ellos.

Desde que los capitostes nordvietnamitas se han dado cuenta de que las tierras bajas en cultivo por más intensivamente que en el régimen actual sean cultivadas, no producen nunca suficientes víveres para nutrir al actual censo del país, se dedican a «exportar» vietnami-

tas, a la fuerza, a las mesetas y montañas del país. El número total de deportados no es conocido, pero el jefe de la Oficina agrícola ha hablado de cientos y miles de personas que han «ido a ayudar» a la explotación y mejora de las tierras montañosas.

Las condiciones de vida en estas zonas son miserables y las autoridades «ayudan» poco a los nuevos «colonos» y, además, éstos tienen que luchar con la resistencia de los montañeses nativos, que se oponen a la invasión de los deportados con actos de sabotaje y hasta con asesinatos. No es de extrañar, por tanto, que los nordvietnamitas se resistan y rebelen contra las deportaciones a las regiones montañosas y que cuando están allí sueñen constantemente con un retorno a los llanos

Con regularidad monótona el gabinete del ministro dá cada año una orden con instrucciones de cómo se puede vencer la crisis de la cosecha de arroz en primavera. Las instrucciones dicen: «... la cosecha necesita una gran cantidad de trabajo y debe realizarse en muy corto espacio de tiempo..., todas los participantes, de cualquier clase social que sean y cualquiera que sea la rama de su actividad, deben fortalecer su sentido de la responsabilidad..., reunir todas sus fuerzas... y suspender todos los cursos de instrucción, asistencia a conferencias y otras ocupaciones menos urgentes y dedicar todas sus fuerzas...»

Como de costumbre, a esto sigue una peroración por la radio, en la que se habla de las catástrofes naturales, de la mala si-

tuación de la cosecha, etc., terminando con un párrafo más o menos de este tenor: «Según comunicación del Ministerio de Hidráulica, en 10 de mayo, una parte de la cosecha de arroz en las provincias del Delta y de la Región Central han sido aniquiladas por las inundaciones de las grandes lluvias y por los violentos huracanes desencadenados».

El cuadro es siempre el mismo.

II. AUSTRIA MECANIZA SU AGRICULTURA

En el año 1964 las inversiones en bruto de la agricultura austríaca en tractores y máquinas agrícolas se estimó en 2.947 millones de chelines austríacos (1 chelin equivalente a 2,30 pesetas), correspondiendo 1.070 millones a los tractores y 1.877 millones a las máquinas. Referidos al valor, procedieron de la producción nacional el 61 por 100 de las máquinas y el 68 por 100 de los tractores, y referidos a la cantidad, el 94,5 por 100 de la producción de tractores y máquinas fueron absorbidas en el pasado año por la agricultura y selvicultura austríacas, lo que corresponde a un valor de 1.850 millones de chelines. Es decir, que la industria de máquinas agrícolas tiene en el mercado interior su mayor salida y que, viceversa, la agricultura austríaca tiene en esta industria el principal proveedor de sus necesidades en este terreno.

Estas buenas relaciones entre productores y consumidores sufrieron en el pasado año, por la completa liberalización en el sector maquinaria, una prueba de confirmación, y en el curso del año

año tras año, y en tanto la población nordvietnamita crece rápidamente. Las condiciones de vida empeoran visiblemente, los víveres se hacen escasos y las esperanzas de tiempo mejores se esfuman. El observador exterior se pregunta cuánto tiempo la población del Vietnam del Norte estará dispuesta a aguantar su duro destino y sus privaciones. El Vietcong tiene la palabra.

actual se demostrará si a través de la «puerta abierta» la política seguida hasta hoy de la simplificación de los tipos, sufrirá un cambio de marcha hacia los tipos de múltiples aplicaciones o si el establecimiento de los precios puede ser influido por la mayor competencia, pero debiendo tener en cuenta que la agricultura austríaca puede cubrir sus necesidades de mecanización en su propio país más favorablemente que los Estados vecinos. Con la elevación, consentida por la Comisión de paridad, de los precios de las cosechadoras y tractores en un 3,50 por 100, en el transcurso del tiempo la producción austríaca de máquinas agrícolas llegará a elevar el nivel de precios y a acercarse bastante a los de las máquinas de importación. No puede contarse con un aumento de venta en el mercado interior en la misma proporción en que los precios de las máquinas de importación disminuyan, pues los precios interiores aumentan por la subida de los jornales, que en parte es originada por la escasez de mano de obra y lo alto

Maquinaria para extracción continua de aceites de oliva separando el agua de vegetación

- BARATA POR SU COSTO.
- PRACTICA POR SU GRAN RENDIMIENTO.
- INCOMPARABLE POR LA CALIDAD DE LOS ACEITES LOGRADOS

PIDA INFORMES Y REFERENCIAS

MARRODAN Y REZOLA, S. A. - INGENIEROS

APARTADO 2
LOGRONO

PASEO DEL PRADO, 40
MADRID

de los jornales a destajo, añadiendo a esto los elevados precios de los materiales en las industrias complementarias. Por eso, las casas constructoras se han tenido que decidir obligatoriamente a dirigir el negocio interior a través del

mercado de máquinas usadas, pues si no se encuentra dificultado. Cada propietario de estas máquinas usadas, al comprar una máquina nueva procura obtener el mayor precio posible por la usada, y esto lo puede realizar con éxito en donde los representantes o las cooperativas pueden trabajar con mayores márgenes o rebajas. De esta forma se elimina en lo posible la cuestión dolorosa de los márgenes comerciales, y eventualmente del mercado *gris*, por lo cual las listas de precios pueden llegar al absurdo.

La causa de que se vendan cada día más tractores de origen inglés hay que buscarla principalmente en las mayores rebajas ofrecidas que permiten alcanzar un precio más alto de las máquinas usadas o amortizadas. El rendimiento y la calidad no se tendrán tanto en cuenta —por lo menos en los recién nacidos productos de la industria del país— si el margen comercial se presenta más reducido.

Si la producción austríaca quiere seguir la marcha de este desarrollo, y hacer deseables sus productos y el servicio de la clientela, y que la provisión de piezas de recambio aporte más que lo que producen las importaciones, debe ofrecer condiciones de comodidad y seguridad más adaptadas a las condiciones del mercado interior que los productos importados. En general, ya la industria austríaca

se ha acomodado progresivamente a estas condiciones. Si alguna vez el gran auge actual del mercado de máquinas agrícolas se debilita, entonces el servicio a la clientela se constituirá en el principal momento de renta.

En los últimos diez años se ha mostrado una clara tendencia en la agricultura austríaca a la completa mecanización de los procedimientos de trabajo, después de que al fin de la guerra se cubrieron las necesidades de las máquinas y útiles más sencillos, como aperos de labor, trilladoras, cortadoras, etc. Desde 1963 el tractor pasó al primer plano y constituye hoy el centro mecánico de la explotación agrícola. Al tractor siguió como la más importante adquisición la segadora, y después las cosechadoras. La siguiente etapa la constituyó la adquisición de las distribuidoras de estiércol y abonos y las máquinas cosechadoras de heno, las que hoy se encuentran en plena transformación y desarrollo, así como los mecanismos para elevación y carga de las cosechas en camiones, heniles y graneros, que aún no han terminado su evolución.

Con el avance de la mecanización del trabajo agrícola se presentó la necesidad de tractores de mayor potencia y rendimiento. Según el informe de 1964 de Schröf, este desarrollo ha seguido la siguiente trayectoria:

POTENCIA	1953	1957	1962	1963	1964
Hasta 16 CV.	11.921	42.364	86.076	89.964	92.313
De 16 a 30 CV.	17.069	13.137	46.183	52.364	57.829
Más de 30 CV.	1.198	5.247	15.529	21.171	28.350
<i>Total</i>	30.992	78.748	147.788	163.499	178.492

En el primer semestre de 1965 contaba la agricultura austríaca en su parque con 172.000 tractores de cuatro ruedas, y se calcula que a fin de año «trotarán» por los campos austríacos 180.000.

El pasado año fue evidentemente un año récord en producción, pues hubo una buena cosecha de cereales y de heno y una producción de vino superior a la media. Esto no se ha repetido en la cosecha

ENCABEZADA DEL PROGRESO...



MOLINOS DE PIEDRAS



MEZCLADORAS



MOLINOS DE MARTILLOS



DESGRANADORAS DE MAÍZ



TROCEADORAS DE MAÍZ

NOVIMAG

PLAZA TENERIAS 6 AL 8
ZARAGOZA



SUPER DESHIDRATORAS ROTATIVAS PARA ALFALFA Y FORRAJES VERDES

recogida este año y se presenta una disminución de ingresos a los agricultores, que no dejará de influir en las inversiones en maquinaria. No obstante la necesidad que se presenta en las pequeñas y medias explotaciones de la mecanización para sustituir la falta de brazos a fin de conservar su productividad o elevar su ritmo de trabajo, hogaño el proceso de mecanización se retrasará probablemente, sobre todo si el nivel de precios de la producción nacional se presenta más alto.

La producción de máquinas agrícolas aumenta constantemente desde 1950. En el año 1964 existían 63 empresas industriales en Austria, de las cuales siete anunciaron que producían al año más de 1.000 toneladas de maquinaria. De 1963 a 1964 la producción, en peso, se elevó de 27.492 a 33.914 toneladas, y en valor, de 903 millones de chelines austríacos a 1.110.

El año pasado se ha distribuido sobre todo por un fuerte aumento de producción de camiones y también de segadoras, así como de máquinas y utensilios para la preparación de forrajes y piensos.

Las tendencias en la técnica agrícola no han experimentado grandes transformaciones en los últimos tiempos, pero existe un incremento en las mejoras en varios aspectos. En el tractor se dirigen los esfuerzos a aumentar el confort del conductor y hoy ya se fabrican en serie máquinas con asientos apropiados de efecto saludable. En los aperos de laboreo del suelo, las mejoras tienden a una rápida conexión en posición de trabajo de las partes o máquinas operadoras, desde el mando, sin que el conductor tenga que apearse del tractor para poner en

marcha el apero o máquina operadora remolcada. En el cultivo de forrajes la situación del mercado se caracteriza por una fuerte oferta de revolventoras y preparadoras circulares de heno que hacen peligrar a las cortadoras de campo que al mismo tiempo son eliminadas por los camiones y las prensas de alta presión van sustituyendo también a las de baja. En el cultivo cereal, en las cosechadoras se desarrolla una mayor anchura de la labor y en interés de los compradores también se hacen mejoras en la superficie de criba, en los diámetros de los tambores y en otros elementos de las máquinas.

En lo que se refiere a los cultivos de escarda se llegará a métodos de recolección mediante máquinas completamente cosechadoras.

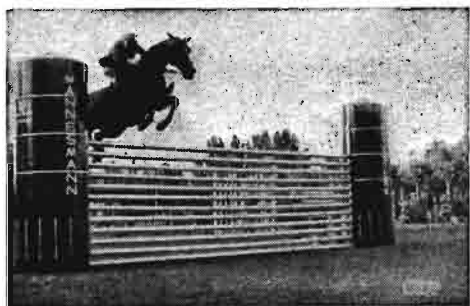
Para los trabajos en cuadras y establos el desarrollo de la maquinaria parece que debe tomar dos direcciones: los prados y praderas artificiales recibirán abonos líquidos y las tierras de labor estercoladuras sólidas. La construcción de silos no parece que muestra ninguna nueva tendencia, pero en este terreno se llevan a cabo numerosas experiencias. Los recipientes metálicos de fermentación de forrajes, se cuentan entre las adquisiciones más caras y, por tanto, la mayor parte de las explotaciones agrícolas piden métodos más baratos.

Las máquinas y utensilios agrícolas de Austria representaban un valor del 16 por 100 del capital activo de esta rama de la economía de 1 de enero de 1964, que ascendía a 145.200 millones de chelines. La parte del capital extranjero se elevó de 8.900 millones en 1963 a 9.600 en 1964, es de-

cir, que la deuda aumentó en 700 millones próximamente, o sea, el 7,9 por 100. Una parte importante del 4,3 por 100 de aumento en capital activo en el pasado año se debe a la mejor provisión de las explotaciones con máquinas y utensilios (+ 9,2 por 100). El volumen de créditos puestos a disposición de la agricultura y selvaicultura austríacas en 1964 alcanzó un 11 por 100 del volumen total de créditos concedidos en el país, que en 1964 se elevó a 75.800 millones de chelines.

Las inversiones en las explotaciones agrícolas pueden llevarse a cabo solamente mediante la concesión de créditos, no obstante ser el coste de éstos apenas soportables por la mayor parte de las explotaciones familiares. Por otra razón, se organizó una acción para los créditos de inversiones agrarias, para los cuales, el interés del Estado es del 4,5 por 100. En esta acción se comprendían máquinas ya probadas y que eran empleadas, en primer lugar, en las pequeñas explotaciones y en las de montaña. También se fomenta la adquisición de maquinaria para propiedad colectiva.

Mientras que para las máquinas corrientes la concesión de créditos está ligada y limitada a un valor por unidad de la empresa, esta limitación se anuló para los créditos dedicados a inversiones de maquinaria para el cultivo y recolección del maíz, porque es de interés nacional el fomento de la producción de piensos y forrajes. De esta forma se presentaron en el año 1964 un total de 5.913 peticionarios, por valor de más de 176 millones de chelines, para la adquisición de máquinas cuyo coste ascendía a 316 millones de chelines austríacos. Al lado de estos



MANNESMANN AGROTECNICA, S. A.

PROYECTA, SUMINISTRA Y MONTA INSTALACIONES
HARVESTORE Y DE ASPERSION

«El capitán don Alfonso Queipo de Llano ganó la prueba de potencia del Ejército español, dotada con un premio especial MANNESMANN HARVESTORE, en el Concurso Hípico Internacional en mayo de 1965»

Plaza Alonso Martínez, 6 - Tel. 219 05 50

MADRID

créditos siguen concediéndose los llamados *créditos agrícolas especiales*. Con este título se pidieron en 1964 préstamos por valor de 108,96 millones para inversiones en maquinaria.

Como complemento de lo anterior no olviden ustedes que Austria es un pequeño país de 83.948 kilómetros cuadrados, con una población alrededor de los 10 millones de almas, rodeado por dos naciones del bloque marxista y pro-

ductor de trigo, centeno, cebada, avena, patatas, maíz, vino, tabaco, madera y ganado de todas clases, además de parte montañosa y forestal. Tiene una industria bastante desarrollada, pues, posee carbón, cobre, plomo, cinc, grafito, bauxita, etc. Viena, su capital, es un centro de elegancia y produce artículos de lujo y... unas rubias des-pampanantes y los filetes empanados.—PROVIDUS.

del período de vegetación y del tiempo. Se añade a esto que el fabricante introduce a menudo tales modificaciones constructivas durante el período de ensayo, que en ocasiones es necesario repetir partes de las mediciones por haber sido éstas afectadas sustancialmente.

A pesar de todas estas dificultades, puede apreciarse en los últimos años una reducción considerable de la duración de los ensayos de la DLG, lo cual queda reflejado en la siguiente tabla establecida por el Departamento de Ensayos de la DLG.

NOTICIARIO ALEMAN

I. ENSAYOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.

Durante la época comprendida entre el año 1948 y la actual la Asociación Agrícola Alemana (Deutsche Landwirtschaftsgesellschaft D. L. G.) ensayó más de 1.800 máquinas y aparatos agrícolas, declarándolos como adecuados para a agricultura.

Una cifra aproximada de 700 máquinas y aparatos están considerados actualmente como «aprobados por la DLG». Con el fin de tener en cuenta la evolución y las modificaciones constantes en la industria constructora de maquinaria agrícola, la DLG ha limitado el plazo de validez del «aprobado por la DLG» (concedido después de un ensayo del valor de utilización) a estas máquinas y aparatos, a un máximo de cinco años. A la vista de este plazo es inevitable que la oferta de tipos aprobados varíe constantemente. Sin embargo, los agricultores y asesores pueden cerciorarse a base de la fecha del sello de comprobación que se encuentra en la máquina o en los folletos correspondientes, cuando una máquina ha sido ensayada y si todavía puede considerarse como aprobada.

El Departamento de Ensayos de la DLG se esfuerza en aumentar la oferta de máquinas ensayadas, acortando al mismo tiempo la duración de los ensayos. A ello contribuirá considerablemente su segunda estación de ensayos (la primera se estableció hace diez años en Braunschweig-Völkenrode) en Gross-Umstadt, Kreis Dieburg, la cual está trabajando a plena capa-

cidad después de un período de construcción de tres años.

A pesar de todo esto no se podrá acortar más que parcialmente el tiempo de duración de los ensayos. Con el fin de comprobar la utilidad de una máquina, es indispensable efectuar ensayos y mediciones, tanto de laboratorio como de tipo práctico. A pesar de los modernos aparatos de medición y bancos de prueba, se necesita cierto tiempo para efectuar estos ensayos. Además, hay que tener en cuenta que precisamente para las mediciones efectuadas en máquinas agrícolas, tanto el encargado del ensayo como el mismo agricultor dependen frecuentemente

Tiempo invertido en los ensayos	1958 % de objetos de ensayo	1964
Hasta un año ...	—	22
Medio a un año.	22	39
Uno a uno y medio años ...	43	19
Superior a un año y medio.	35	20

Este cuadro demuestra que para casi la cuarta parte, aproximadamente, de todos los ensayos de maquinaria realizados el año pasado por la DLG, el tiempo invertido en los mismos no excedió de medio año. El porcentaje de aquellos aparatos que han podido ser aprobados en el plazo de un año se ha incrementado considerable-

No perdáis tiempo y dinero

cortando las raíces roídas, etc., con pico, mientras que

EL ARRANCADOR

DEBROUSSAILLEUR

aparato manejado a mano, ha demostrado poder arrancar solo y sin fatiga:

Malezas, matorrales, retamas, viñas, árboles y arbustos silvestres, etc.

El verdadero Buldozer para las malezas

Precio: 1.500 pesetas, transporte comprendido

Tened la curiosidad de conocer este **SENSACIONAL** aparato.

Documentación gratuita:

LE DEBROUSSAILLEUR REILHAGUET (Lot)
FRANCE

mente en comparación con el año 1958. En todas las máquinas cuyos ensayos tuvieron una duración superior a un año y medio puede comprobarse que se trata de aparatos especiales o de ensayos de desarrollo, para los que se han debido establecer primeramente criterios de ensayo.

II. INVESTIGACIÓN SOBRE EL MICROMEDIO AGRÍCOLA.

En el Consejo de Investigaciones sobre Alimentación, Agricultura y Bosques se han reunido recientemente dieciséis asociaciones científicas de tipo agrícola, forestal, maderera y de alimentación.

Como organización principal, el Consejo de Investigaciones considera como una de sus tareas principales reunir más de 2.000 investigadores que participen en el intercambio de ideas, basándose en el estado actual de la investigación, así como para promover ciertos temas de investigación.

La coincidencia de ciertas tareas y cuestiones incitó al Consejo de Investigaciones a celebrar un ciclo de conferencias durante varios días con el tema «Investigaciones sobre el micromedio agrícola».

En 13 conferencias científicas se discutieron cuestiones forestales en competencia por el espacio, de la producción animal y vegetal, de la economía de empresas, de las influencias de la economía del mercado sobre la orientación del micromedio, y de los efectos sociológicos en cuanto a los cambios de micromedio.

Las reuniones aportaron nuevos conocimientos y sugerencias sobre todas las disciplinas de la agronomía, de la silvicultura, de los cultivos hortofrutícolas y de alimentación, para sus trabajos futuros de investigación.

El Consejo de Investigación para Alimentación, Agricultura y Bosques, Bad Godesberg, Heerstr. 110, se referirá a este escrito en su edición próxima de «Resultados de las investigaciones sobre Alimentación, Agricultura y Bosques».

Los textos de las numerosas conferencias se pueden adquirir directamente del Consejo de Investigaciones.

III. LA REGIÓN FRUTAL DEL BAJO ELBA INVIERTE DOCE MILLONES DE MARCOS

La región del Bajo Elba ha podido hacer la recolección de sus manzanas, aproximadamente 2,25 millones de Qm., poco antes del comienzo de las tempestades otoñales. Ha contribuido mucho a esto el cambio a árboles de formas bajas. A pesar de la gran cosecha, las mosterías se quejan de falta de manzanas para mosto. A causa del tiempo otoñal tranquilo, sin viento, hubo poca fruta caída, por lo cual sólo la mercancía C obtenida al clasificar fue destinada a mosto.

Se trabaja ahora muy intensamente en los mercados de clasificación para la preparación de las frutas para el mercado, que no han de ser guardadas en los almacenes de fruta para la venta tardía. En las empresas de los productores de los comerciantes y de las Cooperativas se han invertido en este año aproximadamente 12 millones de marcos en almacenes refrigerados en locales de preparación y empaque, máquinas de clasificación y embalaje.

IV. EL NUEVO MINISTRO DE ALIMENTACIÓN, AGRICULTURA Y BOSQUES, HERMANN HOCHERD

El político de cincuenta y tres años, que proviene de una finca rústica de 20 Ha. en Brennborg, cerca de Regensburg, ha estudiado Derecho en Berlín, en Aix-en-Provence (Francia), y en Munich y ejerció como abogado, fiscal y consejero en Baviera, y se ha ocupado intensamente de la política agraria antes de su nombramiento en 1961 de ministro del Interior, durante su actividad parlamentaria como presidente del grupo CSU de Baviera en el Bundestag.

Ha colaborado decisivamente en la redacción de leyes agrícolas importantes, y como jurista desempeñó sus tareas principales dentro del marco del derecho agrario.

Especialmente influyó en la ley para la adquisición de tierras y como presidente de una Comisión Especial fundada para ello, intervino efectivamente en las discusiones realmente difíciles sobre la ley de

compra-venta de fincas. También dedicó mucho interés a los problemas estructurales y las cuestiones de las explotaciones familiares. Como miembro del gabinete figuraba Höcherd entre los ministros que siempre fueron expresamente apoyados por el ministro federal Schwarz en las cuestiones agrícolas.

V. 49 FERIA DEL CAMPO DE LA DLG EN FRANCFORT

La 49 Exposición de la DLG abre sus puertas en Francfort del mismo día en que se clausura la Feria de Hannover. Las exposiciones de la DLG, internacionalmente conocidas, se han convertido en el acontecimiento agrario de este tipo más importante del centro de Europa.

La 49 Exposición de la DLG tendrá lugar en el recinto destinado a las ferias internacionales de muestras de Francfort. Con el fin de ofrecer un marco más vasto a la exposición, este recinto ha sido ampliado en una superficie de 36 hectáreas. Los principales grupos de la exposición abarcan: máquinas agrícolas y tractores, animales, productos agrarios, semillas y plantas, productos de la industria eléctrica y frigorífica, otras máquinas y utensilios, trabajos de construcciones agrícolas con emplazamiento de silos, instalaciones de establos, materias de construcción, etc.; abonos, piensos y protección de plantas; artículos para la avicultura, máquinas e instrumentos agrícolas para uso de la economía doméstica; exposiciones y exhibiciones de carácter actual. La ganadería alemana más selecta estará representada con más de 1.000 ejemplares de animales, los cuales serán mostrados diariamente en el «Grossen Ring». Por primera vez en una exposición de la DLG se podrá admirar un contingente de ganado vacuno del Mercado Común Europeo, el cual despertará sin duda un gran interés entre los dedicados a la cría animal. El servicio de información tiene la siguiente dirección: «DLG - Reisedienst, Agrartour GmbH., Frankfurt/M., Zimmerweg 16».—J. A. V.

XIII Período de sesiones de la Conferencia de la F. A. O.

Acaba de celebrarse en la sede central de Roma de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación el XIII período de sesiones de la Conferencia de la misma.

Como es sabido, la Conferencia de la FAO, que se reúne cada dos años, está constituida por todos sus Estados miembros, y es el foro donde se aprueban o establecen las políticas de la Organización, se formulan recomendaciones a los Gobiernos, se inspeccionan y fiscalizan las actividades de la Organización y se aprueba su programa de labores y presupuestos.

Con anterioridad a las sesiones propiamente dichas de la Conferencia se reúnen sus seis Comités técnicos, que estudian los principales campos de actividad de la FAO en los aspectos de agricultura, economía, pesca, montes, información y publicaciones y nutrición.

Todos o la inmensa mayoría de los Estados miembros acuden a esta Conferencia con amplias Delegaciones que presiden, en la mayor parte de los casos, los Ministros de Agricultura de los respectivos países. La Delegación española fue presidida el presente año por el Ministro de Agricultura, Excmo. señor don Adolfo Díaz Ambrona.

Comienza su intervención el Ministro español de Agricultura fijando su atención en el desfase entre la producción de alimentos y el del crecimiento de la población, sin que en estos últimos siete años se haya avanzado en un sentido positivo. A juicio del señor Ministro, ello indica la evidente malversación de trabajo humano en la producción, conservación y distribución de alimentos, pero no la considera prueba suficiente de haber llegado a un límite insalvable, ya que todavía existen medios para el aumento de producción, y otros para la obtención de alimentos.

Expone el fracaso de las teo-

rias de Malthus, hace ya 150 años, y estima como enfoque real de la cuestión el derivar hacia la producción, conservación y distribución de alimentos parte de las energías que hoy se emplean en otros fines, entre los cuales se incluye a veces el de la destrucción de alimentos y sus capacidades de producción.

Subraya la necesidad de "movilización de recursos", considerando como los más importantes los de inteligencia, conocimiento y preparación técnica, por lo que considera esencial el cuidado general de la educación y elevación del nivel proporcional de los encargados de la producción, conservación y distribución de alimentos, incrementándose la intervención en estas actividades de personal experto y especializado.

Habla de la aportación de capital, estimando como forma más eficaz de aumentar aquélla el que las empresas vayan siendo dirigidas cada vez más completamente por personal capacitado con conocimientos e iniciativas, haciendo notar el beneficio que puede obtenerse elevando la aportación conjunta de técnica y capital a los servicios de industrialización y comercialización.

Señala el problema de la conservación de alimentos, y muy especialmente en los nuevos regadíos dedicados principalmente a cultivos perecederos, problema al que se encuentra unido el del establecimiento de industrias en las grandes zonas regables.

Ofrece una sincera y entusiasta colaboración del Gobierno español en la campaña mundial contra el hambre, enumerando las características más salientes que España puede ofrecer como base de operaciones para aquella campaña.

Pasa a ocuparse en su discurso del plan indicativo mundial que va a iniciar la Organización, fijando las características que en esta primera etapa deberá tener aquel plan para colmar las

dificultades que se han de presentar y que tan bien conoce nuestro país por la puesta en marcha de nuestro Plan de Desarrollo. No duda de los importantes resultados que pueden obtenerse simplemente por la movilización de los recursos de "capacidad administrativa", conocimientos técnicos, experiencias científicas y recursos de capital de las principales industrias de Europa y de América del Norte, apoyando el señor Ambrona los de una mejor organización de los transportes, almacenamientos y conservación de cosechas y productos, evitación de los despilfarros de consumo y pérdidas por plagas; transferencia al reino mineral de parte de los consumos destinados a vestido y vivienda que tradicionalmente han variado sobre el reino vegetal o animal; sustitución de la madera por el hormigón, los metales o materiales sintéticos, del caucho natural por el artificial y, en suma, las numerosas síntesis industriales de la "era de los plásticos"; a todo ello se puede agregar lo que ya comienza a esbozarse, en relación con el abaratamiento de la energía nuclear, desalinización del agua del mar, aprovechamiento de la celulosa para obtener alimentos, el campo de las levaduras, etc.

Terminó su discurso refiriéndose al IV Congreso Forestal Mundial que habrá de celebrarse el próximo mes de junio en Madrid y expresando sus mejores votos al director general y personal de la Organización con motivo de los veinte años de vida de la FAO que ahora se celebran.

Comenzaron los debates de la Conferencia con la exposición del director general de la FAO, doctor Sen, sobre su informe: "El estado mundial de la agricultura y la alimentación 1965: segunda década de la posguerra".

Este interesante informe, cuyo estudio y meditación sobre el mismo parece obligado en cuantas personas se ocupen de problemas en relación con la agricultura y la alimentación, consta

de doce capítulos, cuyos enunciados son los siguientes: "Características generales del decenio", "Las existencias de productos agrícolas", "El productor", "El consumidor", "Progresos en la tecnología alimentaria y agrícola", "Asistencia exterior para el desarrollo agrícola", "Planificación del desarrollo agrícola", "La investigación, la enseñanza, la extensión y servicios afines", "Políticas e incentivos en materias de precios" y "Mejoras institucionales".

Se podría centrar la exposición del señor Sen y una gran parte de la labor de esta Conferencia en un desequilibrio existente de la producción mundial de alimentos por habitante, en esa explosión demográfica de la humanidad, muy en especial en los países en desarrollo, perspectivas que, según cálculos de las Naciones Unidas, hará que la actual población del globo de mil millones pase a fin de este siglo a seis mil millones de habitantes.

Para mantener el mismo ritmo del supuesto aumento demográfico, sin mejora alguna en la alimentación, haría falta que el total abastecimiento alimenticio mundial se duplicara en el año 2000; pero los actuales niveles alimenticios de los países en desarrollo son tan insuficientes, que las necesidades reales son mucho mayores de lo indicado.

Según datos de la Tercera Encuesta Alimentaria de la FAO, se estima que del 10 al 15 por 100 de la población actual está insuficientemente alimentada y que la mitad padece en alguna medida de hambre o de mala nutrición, o de ambas cosas. Según la citada encuesta, se calcula que para mejorar el nivel de nutrición hará falta cuadruplicar el nivel actual de los suministros totales de alimentos en los países de desarrollo y sextuplicar este nivel en el caso de los productos pecuarios antes de finalizar el siglo.

Como base de este incremento programado de alimentos que precisa la humanidad propone el señor Sen la elaboración de un "Plan indicativo mundial", en el

cual habrán de indicarse gráficamente las metas y objetivos que los Gobiernos podrían razonablemente fijarse en sus actividades de lucha contra la nutrición y en pro del desarrollo económico. Señala también la conveniencia del desarrollo de las industrias dedicadas a la elaboración de productos agrícolas, forestales y marinos, así como aquellas otras industrias que contribuyen a elevar la productividad y a mejorar la distribución, proponiéndose continuar una más estrecha colaboración con la industria privada a fin de promover el avance en el desarrollo agrícola y en los ingresos rurales.

Tras el debate general sobre estas materias, la Conferencia constituyó tres Comisiones. La Comisión I estudió las tendencias principales de la política agrícola y alimentaria. Dentro del tema de la campaña mundial contra el hambre, se fijaron las bases para la celebración del próximo año del Año Internacional del Arroz, en que se pretende difundir no sólo las técnicas más avanzadas en el cultivo de este cereal, sino tam-

bién formas de incrementar y estimular el consumo del mismo.

La Comisión II fijó su atención en el programa de labores y presupuestos. El presupuesto general de la Organización para el próximo bienio 1966-67 sobrepasa los cuatro millones de dólares, lo que representa un aumento del 23 por 100 en relación con el último aprobado, si bien de este aumento un 12,2 por 100 es consecuencia de los aumentos obligatorios, consecuencia de los reajustes de los sueldos de personal aprobados por las Naciones Unidas.

Por último, en la Comisión III se trataron asuntos constitucionales y jurídicos, y de la que merece destacarse el Comité de problemas de productos básicos, en el que nuevamente ha sido elegido nuestro país para formar parte del mismo, éxito que merece ser destacado, dado el interés que representa el pertenecer a un Comité donde se tratan problemas económico-agrícolas, no sólo de los cereales, sino también de grasas y de agrios, entre otros productos. Asimismo ha sido elegida España miembro del Comité de pesca.

II Congreso Internacional de las Aplicaciones de Materiales Plásticos en Agricultura

El Centro Italiano de las Aplicaciones de Materiales Plásticos en Agricultura, con la colaboración de la Facultad de Agricultura de la Universidad de Pisa y de la dirección departamental agrícola de Toscana, organiza el II Congreso Internacional de las Aplicaciones de Materiales Plásticos en Agricultura. Esta manifestación, que tendrá lugar del 2 al 6 de abril de 1966, se desarrollará en el Aula magna de la Universidad de Pisa. Ya se han recibido 39 relaciones y comunicaciones de hombres de ciencias italianos, franceses, ingleses, americanos, alemanes, españoles, australianos y yugoslavos.

Al mismo tiempo que el Congreso tendrá lugar una exposición de las aplicaciones de los materiales plásticos en la agricultura, que estará situada en el «Jardín Scotto», magnífico marco en pleno centro de la ciudad.

Las personas que deseen participar en el Congreso y los productores, fabricantes y transformadores de plásticos que quieran presentar sus productos en dicha exposición, deben dirigirse para mayor información al «Centro Nazionale Applicazioni Materie Plastiche in Agricoltura», vía Monteverdi, 9. Milán (Italia).

INFORMACION AMERICANA

I. LUCES DE COLORES EN AVICULTURA

Las radiaciones luminosas de diferentes colores influyen sobre la puesta, crecimiento y engorde de las aves de corral. Así lo afirman, al menos, técnicos de la Universidad del Estado de Washington, en Estados Unidos.

Parece ser que como resultado de diversas pruebas y experiencias en este sentido se ha llegado a las siguientes conclusiones, como las más interesantes sobre el particular:

1. La luz verde ejerce una importante acción sobre el metabolismo de las gallinas, de la que resulta un crecimiento más rápido de los animales.
2. Las radiaciones rojas y amarillas reducen la eficacia de los alimentos que forman las dietas de las aves.
3. La luz amarilla favorece, por otra parte, la precocidad del desarrollo y la madurez sexual de las aves.
4. Las radiaciones rojas y azules son las que menos efectos producen sobre el metabolismo de los animales.
5. También la luz verde acelera la madurez sexual de las gallinas y pollos. Un lote que fue sometido a la acción de la luz verde alcanzó la madurez sexual casi tres semanas antes que otro grupo que fue tratado con luz blanca.
6. Por último, las gallinas expuestas a la luz amarilla pusieron los huevos algo mayores que las de los otros lotes bajo la acción de otra clase de radiaciones.

En resumen, y a la vista de tales resultados nos atrevemos a recomendar a los avicultores el empleo de la luz verde como la más beneficiosa para la mejora de rendimientos económicos de su explotación. No olvidemos, por otra parte tampoco, los beneficiosos efectos de las luces amarillas al adelantar el comienzo de la puesta de las gallinas y aumentar el tamaño de los huevos.

II. LA HARINA DE ALFALFA EN LA ALIMENTACIÓN AVIAR Y PORCINA

La harina de alfalfa que normalmente circula en el mercado nor-

teamericano para alimentación del ganado tiene por término medio una riqueza de un 17 por 100 de proteína y un 27 por 100 de fibra dura.

En plan experimental se ha llevado a cabo por científicos del Laboratorio de Albany, California (Estados Unidos), un estudio sobre mejora de alimentación ganadera a base del empleo de un nuevo tipo de harina de alfalfa, más rica en proteína y con menos proporción, por contra, de celulosa. Para la obtención de este nuevo tipo de harina se ha empleado una planta piloto donde en el intermedio del proceso de deshidratación se hacía una separación selectiva que sustraía del proceso una buena parte de tallos de alfalfa, con lo que el producto definitivo quedaba enriquecido en proteína y vitamina (hojas) a expensas de la celulosa separada por los tallos.

La composición definitiva de la harina es de un 25 por 100 de proteína y de un 15 por 100 de fibra. Este nuevo tipo de harina es también muy rica en vitaminas E y K, ambas importantes factores del crecimiento para cerdos y aves. Tienen también una importante riqueza en xantofila (pigmento que produce el color amarillo en las hojas y frutos). Las gallinas alimentadas con la nueva harina pusieron huevos dotados de unas claras de un brillante color amarillo.

Digamos por último que además de ser recomendada tal harina de alfalfa para la alimentación de cerdos y aves de corral, la parte más rica en tallos de alfalfa (es decir, con más proporción de celulosa) que se separa durante el proceso de deshidratación se recomienda dar como alimento a ovejas y otra clase de ganado que pueden aprovecharlo mejor.

III. UN NUEVO INSECTICIDA SISTÉMICO

Comencemos advirtiendo que tal insecticida se ha experimentado y usado, que sepamos, en los Estados Unidos, donde se produjo hace no mucho tiempo.

Los insecticidas sistémicos son

los que, absorbidos por las plantas que se someten a su tratamiento, impregnan sus tejidos y savia, con lo que los insectos y parásitos que se alimentan de tales plantas mueren envenenados sin tener tiempo de causar estragos en las cosechas.

En España el «Metasyxtox» es, entre los de este grupo, uno de los más conocidos por los agricultores, por sus excelentes resultados para combatir los pulgones y la araña roja.

El nuevo insecticida sistémico norteamericano, compuesto a base de un producto denominado «di-syston», se emplea en forma de granulado y se aplica mezclado con la tierra que rodea las plantas cultivadas. Por medio de un riego el producto se disuelve y llega a la zona de raíces activas de los vegetales, siendo absorbido por éstas y pasando de ellas a todos los órganos y tejidos de las plantas que quedan así inmunizadas contra los ataques de todo tipo de parásitos chupadores (pulgones, arácnidos, chinches de los vegetales, etc.).

El período de inmunidad dura aproximadamente seis semanas. Los insectos útiles, así como los pájaros que puedan consumir parte de plantas tratadas, no experimentan daño ninguno.

IV. PRECIOS DE LA LECHE

El Comité Agrícola de la Cámara de los Estados Unidos ha tomado varias disposiciones sobre el precio de la leche. Tales disposiciones son análogas a las que contenía un proyecto de ley adoptado el año último por el Senado. Su principal característica es la de reemplazar los actuales precios que rigen para la leche en las 75 regiones federales de comercialización de este producto, por el establecimiento de una base común sobre el precio de la leche sin transformar para cada productor lechero. La adopción del programa en cada región deberá ser aprobada por los dos tercios de los productores por medio de un referéndum.

Los diferentes precios tienen por objeto evitar una producción excedente. Cuando los precios se apoyan en la misma base, común a todos los productores, los ingresos de éstos disminuyen a me-

dida que aumenta la parte de leche que se vende con destino a la transformación. Ello incita al aumento de la producción con objeto de mantener los ingresos. Según las nuevas disposiciones, cada productor tendrá una base para el mercado de la leche sin transformar y el resto lo venderá al precio más bajo de transformación. Estarán también así menos expuestos a la decisión de otros productores de aumentar su producción.

V. BEBIDA A BASE DE MELOCOTONES

Una bebida a base de melocotones en la que se conserva todo el sabor y aroma de la fruta fresca ha sido producido en plan experimental por científicos de la Estación Experimental de Agricultura del Estado norteamericano de Georgia, bajo un contrato suscrito con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

La bebida se hace con melocotones frescos que son recolectados pasados de maduros y que, por tanto, no sirven para el mercado de fruta de mesa. Estos melocotones que hasta ahora eran desaprovechados ofrecen para la elaboración de tal bebida las condiciones en cuanto a sabor y aroma más deseables para conseguir un producto apetitoso.

El proceso de fabricación comprende:

- Lavado de los frutos.
- Pelado del fruto.
- Calentado.
- Prensado.
- Pasteurización.
- Aportación de azúcar y ácidos cítrico y ascórbico.
- Envasado o refrigeración.

VI. LA SOJA

Durante los dos últimos años la exportación estadounidense de soja ha reportado a aquel país más dólares que ningún otro producto agrícola objeto de comercio exterior.

La soja es de las producciones agrícolas norteamericanas la que más ha extendido su área de cul-

tivo y la que experimentó mayor incremento de cosecha en los últimos años. Se calcula que la producción en el año 1965 será de 280 millones de hectolitros; en 1964 fue de 245 millones de hectolitros y en 1960 era de 194.

El precio medio a que se pagará esta producción en 1965 se calcula en 7,60 dólares el hectolitro, es decir, en total la cosecha reportará unos 2.128 millones de dólares. En 1960 la media a que se pagó la soja era de 6,08 dólares el hectolitro.

VII. LECHE «REFORZADA»

Para conseguir una leche más rica en constituyentes sólidos no grasos se suele añadir a la leche corriente leche desnatada en polvo, consiguiéndose un producto que recibe el nombre de «leche reforzada».

Dos científicos del Clemson Dairy Science Department, los doctores Richard A. Mac Keller y J. T. Lazar Jr., han ideado un procedimiento distinto con el que, hasta ahora, en plan experimental, consiguen una leche con la misma composición que la «leche reforzada». Consiste en la pasteurización por vacío de la leche. En efecto, aplicando este sistema se consigue una «leche reforzada», cuyo gusto no se diferencia en nada del de la leche enriquecida con extracto desnatado y cuya composición es también idéntica al de ésta.

Actualmente se está en camino de determinar la forma de trabajo que hará posible el empleo a escala industrial y de forma económica de la nueva técnica.

VIII. DISMINUYEN LOS GASTOS POR ALIMENTACIÓN

Las cantidades relativas que la familia norteamericana emplea en alimentación baja de año en año. En 1960 la media fue de 20 por 100 de su renta (después de pagar impuestos); en 1964 se gastó en alimentación por término medio el 18,5 por 100 de la renta y en 1965 se prevé que el gasto correspondiente a alimentos bajará al 18,3 por 100.

IX. LOS NUEVOS TRIGOS HÍBRIDOS SUPONDRÁN UN MAYOR INGRESO PARA EL AGRICULTOR

Científicos norteamericanos aseguran que el empleo en la agricultura de los nuevos híbridos de trigo supondrá un incremento de cosecha cuyo importe anual ascenderá entre 20 y 30 millones de dólares anuales.

X. LA PRODUCCIÓN DEL POLLO «BROILER»

En 1964 el número de cabezas de «Broilers» (pollo para carne) producidos en los 23 estados norteamericanos que ostentan la primacía de esta producción, se elevó a la cifra de 2.075 millones. Esto representa un incremento del 3 por 100 sobre 1963.

Considerando que la población humana de dichos 23 Estados presente algo más de la mitad de la población estadounidense (en total constituyen la Unión 50 Estados). Quiere decir que vendrían a tocar a unos 20 pollos «broiler» por habitante y año en estos Estados, primeros productores de carne aviar.—MAGÓN.

Están muy próximos a agotarse los libros de Fernández Salcedo, titulados **27 ACUARELAS TAURINAS** y **MEDIA DOCENA DE ROLLOS TAURINOS**.

Distribuidor: Librería Merced. Ayala, 88

CAMPOS, COSECHAS Y MERCADOS

POR TIERRAS MANCHEGAS

Informamos de las actividades e inquietudes de La Mancha en las postrimerías del año 1965, que pasará a la historia como uno de los años más desacertados de la vida agraria de estas tierras. Y decimos desacertados porque queremos suavizar la expresión y no darle el matiz de dramatismo que el caso merece y que detallaremos más adelante.

El 65, eso sí, nos ha dejado un solo recuerdo grato. Este mes de diciembre es la única excepción que a la agricultura ha concedido el año. Es delicia de los sentidos contemplar el paisaje manchego matizado de una muy extensa gama de matices verdes, que le proporciona sus sembrados de las cebadas, los trigos en sus diversas facetas de tempranos, normales y tardíos. Las leguminosas que por esta Mancha se prodigan, como los chícharos, los yeros, las almortas o titos, las lentejas, todo ello conjuntado forma ese paisaje tan discutido, que, aunque no puede creerse, es ni más ni menos que el mismísimo paisaje del Norte. Es la maravilla que La Mancha brinda al mundo, aunque sólo sea por una temporada corta; pero que esos matices de verde son de aquí, de estos terrenos pardos y resecos, de estas tierras llanas eternamente en su infinito, de unas siembras hermosas y sanas que relucen precisamente por eso, por la salud que tienen, y que son esa promesa de un buen año gestado en el 1965 y que revertirá al 1966.

Por consiguiente, nos cabe la satisfacción de informar en este sentido, en el que el cereal manchego está francamente prometedora. Con las heladas y fríos que tan intensamente se producen en estas latitudes, sabiamente dosificadas y alternadas con hermosos días otoñales, han colaborado al robustecimiento del sistema de sus raíces, que aseguran para estas siembras unas reservas magníficas

para cuando el tiempo levante; en fin, que la cosa marcha bastante bien, salvo complicaciones ulteriores, pero que es un detalle el que estos sembrados se encuentren en estas condiciones, que muchísimos años anteriores no les ha cabido esta suerte. Es como un seguro a todo riesgo para la cosecha, que va tan bien orientada hacia un año grande, si el 1966 lo permite.

Como decíamos en el primer párrafo, el año 1965 será de «infeliz recordación» para el agro manchego por los motivos de todos conocidos. En primer lugar, porque el año cerealista fue catastrófico; luego estropeó en parte muy importante las cosechas hortícolas, y como redondón, el desastre de las heladas en lo majuelos manchegos, que asestó un golpe mortal a la economía de estos hombres del agro, que no pueden vivir sin su vino, porque es el principal ingreso que tienen, supuesto que las cosechas del cereal no les vale más que para atender a las necesidades de sus caballerías, esto en lo que respecta a las cebadas, avenas y leguminosas, y para el sustento de su familia nos quedan los trigos en sus varias clases de jejas, candeales y otros híbridos que van dando buen resultado y aclimatación en estas tierras. No es que sean rentables estas explotaciones del cereal en La Mancha; pero al menos no tienen que efectuar desembolsos en la época de recolección; pero lo que no sabemos ni sabremos nunca por eso de que las contabilidades no existen para ellos, es el precio al que pagan el pan que se comen y los piensos que suministran a sus caballerías. Ellos no quieren saberlo y no sufren, pues de saberlo es seguro que hubieran dejado estas explotaciones cerealistas para siempre.

Y pasamos a informar de los mercados cerealistas de pienso, según nuestra costumbre. Estos mer-

cados se muestran menos activos que otras veces y su tendencia es irregular. Los altibajos son frecuentes, todo depende de las importaciones que se produzcan, pues no hay duda de que, aunque estas importaciones no lleguen en cantidades apreciables a estas zonas porque no son muy ganaderas, su permanencia en el mercado son decisivas para que las cotizaciones arrojen precios que acusan franco declive. No importa que los tenedores de piensos hagan por aguantarse sin querer vender porque la cotización en vigor no les convenga en estos momentos. Sus esfuerzos serán baldíos, porque es inevitable el que por falta de tesorería de los agricultores, que son muchos, por desgracia, en este año, haya muchos agricultores que se ven precisados a vender los géneros que tienen encamarados al precio que les pagan. Eso parece que no tiene importancia; pero influye, no obstante, en el mercado y evita las elevaciones tan deseadas por todos los agricultores. En la actualidad rigen los siguientes precios en estos mercados cerealistas manchegos, salvo variación y existencias: Chícharos de la tierra, sobre las 6,75 pesetas el kilo, sin envase y sobre cámara vendedora; cebadas, entre las 4,50 y las 4,70 pesetas el kilo, según sea el peso específico de la fanega; maíces, entre las 4,50 y 4,80, según su grado de humedad; avenas grises de La Mancha, entre 4,75 y 4,80; los yeros nacionales, sobre las 7,50; las almortas o titos, sobre las 8,00 pesetas; el panizo, entre las 6,00 y las 6,25; las lentejas, entre 22 y 24 pesetas el kilo, a base de grandes tamaños; la maicena nacional, sobre las 4,50; las judías blancas manchegas, sobre las 13, sin clasificar, o sea todo monte, y entre 14 y 15, limpias; los garbanzos de la tierra, buena coscura y con 46-48 gramos en onza, entre las 22 y las 24 pesetas el kilo; con 50-52 granos en onza, entre 19 y 20 pesetas el kilo, y con 60-65 gra-

nos, entre 17 y 18. De latiros o yero degenerado y que se dice es americano, a 7,00 pesetas, y la alfalfa seca, a 0,50; la paja de máquina, a 0,90, y la de trilla, a 1,25.

Los ganados trashumantes ya han pasado por estas tierras, atravesándolas de Norte a Sur en busca de esos pastos que en sus tierras nativas no pueden encontrar, porque si no están nevados sus campos, les falta poco. Grandes distancias tienen que recorrer estos ganados, que proceden desde Soria, Guadalajara, Teruel, Cuenca y Segovia, hasta Sierra Morena, la de esos pastos que tanto agradan al ganado. Hasta mayo estarán pastando esos miles y miles de animalitos, de lana en la mayoría y por cuyo mantenimiento u hospedaje satisfacen los ganaderos entre 150 y 175 pesetas por cabeza y temporada.

Los ganados de acá están encantados con tanta abundancia como tienen de pastos económicos. Son estupendos, nutritivos y, más que todo, frescos y tiernos, como es de desear para sus ganados. La ganadería está de enhorabuena, no cabe duda, porque a estos pobres hombres, que explotan lo que se dice cabaña manchega, estaban para pocas bromas, y lo demuestra el detalle de que algunos ganaderos, que parecía que eran los menos llamados a ello, se han marchado también a buscar otros aires nacionales o extranjeros, porque el negocio no les marchaba como debía ser. Hicieron el ható y se largaron, vendieron sus mijajitas de ganadería y no han

querido saber más de lagrimitas y malos ratos. Hoy corren otros aires para estas explotaciones y se les puede sacar dinero con las leches y los quesos, porque las pieles y las lanas están de capa caída y hay muchas temporadas que hasta ni las buscan ni se interesan por ellas.

Ya va en marcha el III Sector de la Zona Mancha, del Instituto Nacional de Colonización, de Herrera de la Mancha, después de estar funcionando con marcha regularizada el primer sector de Llanos del Caudillo, y el segundo, de Cinco Casas. Una treintena de pozos se encuentran listos para entrar en servicio esta primavera, y con seguridades de que sus caudales han de abastecer cumplidamente sus necesidades al acometer grandes explotaciones de huerta y regadío. Ya en otra ocasión informaremos con más amplitud, pues ahora, por no tener datos completos, estamos impedidos de hacerlo.

En el campo se labra casi detrás de los podadores, porque la poda ya se ha generalizado para todo el mundo. Ahora tendrán que llevar mucho cuidado los podadores para dejar los pulgares más fuertes en la cabeza de la cepa, ya que la mayoría de las cepas se habían quedado sin pulgar alguno al helarse. Es preciso que el podado sepa lo que se trae entre manos, pues es la ocasión única de salvar la cepa, pues la rama se ha granado muy bien con las lluvias de después de la vendimia y otras posteriores. Es del mayor interés

prestar sumo cuidado a estas labores de la poda, pues habrá muchos casos de aprovechamiento de los bajeros, ya que se impone esta labor antes de arrancar la cepa. Por cierto que ahora con la poda, y al unísono en las labores, se están haciendo otras labores no menos interesantes, como son las del arranque de las cepas improductivas y que fueron eliminadas por los repetidas y terribles heladas. Por desgracia son muchos las que se están arrancando, y como se repondrán, sin duda, se carecerá de una producción en mostos realmente grande.

De las cosas del vino hemos de decir que La Mancha aguanta como puede la dura competencia de las otras regiones productoras de vino. La situación es de inferioridad manifiesta, y no hay más tantos a favor de La Mancha que las preferencias y distinción que el público presta a los vinos de La Mancha, por algo son tan excelentes. Del mercado de los vinos podemos decir que las cotizaciones medias de La Mancha oscilan alrededor de las 33 pesetas el hectogrado para vinos blancos en rama sobre propiedad. Los alcoholes marchan entre las 33,50 y las 34 pesetas el litro de 96-97 grados, y las flemas, entre las 27,50-28. Mercado firme en los vinos, con propiedad muy disciplinada, y finalizamos este reportaje del año felicitando las Pascuas y deseando buen año a nuestros amables lectores.—*Melchor Díaz-Pinés.*

VIVEROS SANJUAN

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

Arboles Frutales, Ornamentales, Maderables, Rosales, etc.

SERIEDAD COMERCIAL RECONOCIDA. EXPORTACION A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

SABIÑÁN (PROVINCIA DE ZARAGOZA)

CATÁLOGOS A SOLICITUD

Mantener un prestigio siempre con éxito creciente durante más de ochenta años de nuestra fundación no constituye un azar, sino el resultado de una honradez comercial mantenida con tesón y bien cimentada.



Resumen de la situación de campos y cosechas

(Con información facilitada por la Sección de Estadística de la Dirección General de Agricultura)

EL TIEMPO

Se inició el mes de noviembre con lluvias abundantes en todo el territorio nacional, excepto en Galicia, por extraño que parezca, siendo particularmente cuantiosas en toda la vertiente mediterránea. Hacia mediados de mes, la intensidad de las lluvias se redujo notablemente, quedando limitadas a algunos chubascos en Vascongadas, alto Ebro y Norte de Galicia, con nevadas débiles en La Molina, Candanchú y Navacerrada. Continuaron remitiendo las precipitaciones, registrándose tormentas y granizadas en Galicia y nevadas en los Pirineos, Cordillera Cantábrica y Sistema Central, permaneciendo el cielo parcialmente cubierto en el resto de la Península, Baleares y Canarias. Al finalizar el mes se apreció un notable descenso de la temperatura, registrándose en la mañana del día 24 temperaturas inferiores a cero grados en numerosos puntos de ambas mesetas, Vascongadas, Navarra, Aragón, Norte de Cataluña y partes aisladas de la baja Galicia y de Levante.

Las temperaturas extremas en capitales peninsulares fueron 26° de máxima, el día 1, en Huelva, Murcia y Valencia, y una mínima de 9° bajo cero, el día 24, en Vitoria.

Respecto a lluvias, en la primera quincena los seis pluviómetros que más lluvia han recogido fueron los de éavacerrada (con 194 milímetros), Igueldo (119), Santiago (108), Vigo (107), Punta Gadea (83) y Cuenca (82). Como término de comparación, Madrid figura con 61 milímetros. Los ocho que menos lluvia registraron fueron: Palma de Mallorca (con 6 milímetros), Palencia (8), Salamanca, Almería e óbiza (12 milímetros cada una), y Avila, Alicante y Murcia, con 14 milímetros cada una.

En la segunda quincena se lleva la Palma Santiago, volviendo por sus fueron con 218 milímetros, Vigo (141), Navacerrada (122), La Coruña (101), Gijón (89) y Vito-

ria (71). Como término de comparación, Madrid figura con 25. Los siete observatorios que menos lluvia han registrado han sido Mallorca y Murcia, con cantidades inapreciables, y ni una gota en Gerona, Castellón, Valencia, Alicante y Albacete.

En los ocho primeros días de diciembre, o sea cuando redactamos estas notas, el tiempo ha sido francamente bueno, con temperaturas suaves y, en general, con pocas precipitaciones, registrándose uchas nieblas matinales, anuncio de agradables tardes de paseo, según dice el refrán.

CEREALES Y LEGUMBRES

Las condiciones favorables de los primeros días de mes permitieron intensificar las faenas de sementera de los cereales y legumbres de otoño en la mayoría de las regiones, con excepción de Levante y parte de Cataluña, en donde continúan entorpecidas estas operaciones debido al exceso de precipitaciones y como consecuencia del mal estado de los terrenos.

Las dificultades a que se hace referencia han continuado hasta fin de mes, fecha en la que se han podido reanudar con más normalidad estas faenas, que se encontraban retrasadas en amplias zonas de Andalucía, Levante, Cataluña y Región Leonesa. Al terminar este período, al régimen de lluvias sucedió un tiempo más seco y frío, extendiéndose en amplias zonas las temperaturas inferiores a cero grados. Las siembras ya realizadas siguen presentando excelente desarrollo, aunque en algunos casos acusan los perjuicios derivados de la pesadez del terreno, a causa del exceso de lluvias. Las labores de barbechera se han encontrado igualmente entorpecidas por la misma causa.

Con respecto al mes anterior, los cereales y legumbres de otoño han mejorado en Ciudad Real, Madrid, Cuenca, Avila, León, Cáceres, Jaén, Alicante, Valencia, Teruel, Navarra, Lérida, Barcelo-

na y Lugo. Han empeorado solamente en Soria y están poco más o menos lo mismo en Pontevedra, Oviedo, Santander, Huesca, Murcia, Málaga, Sevilla, Badajoz, Salamanca, Palencia y Guadalajara. Si comparásemos con el año precedente por estas mismas fechas tenemos signo positivo en Pontevedra, Lugo, Palencia, León, Salamanca, Cáceres, Jaén, Málaga, Las Palmas, Murcia, Alicante, Valencia, Teruel, Logroño, Soria, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Albacete y Avila. Lo contrario podríamos decir de Huesca, Lérida, Guadalajara y Badajoz. Y una situación muy equivalente para Sevilla, Cuenca, Barcelona, Navarra, Vizcaya, Santander y Oviedo.

En fase muy avanzada está la recolección de los cereales y legumbres de primavera más tardíos, especialmente del maíz, operación que en muchas comarcas ha finalizado, con rendimientos, en general, satisfactorios. En parte de Logroño y Navarra, así como en Cataluña, Castilla y Región Leonesa, sigue la recogida de judías, principalmente en la última de estas regiones. En Aragón se ha realizado la recolección del arroz con gran lentitud, a consecuencia del exceso de humedad, y en parte de Andalucía Occidental se han producido daños por arrastres, que han afectado a la cosecha de este cereal.

En relación con el mes anterior, los cereales y legumbres de primavera han mejorado en Navarra, Guipúzcoa, Jaén y Ciudad Real. Han empeorado en La Coruña, Huelva y Guadalajara, y están lo mismo en Baleares, Alicante, Valencia, Lérida, Huesca, Vizcaya, Santander, Oviedo, Lugo, Salamanca, Madrid, Toledo y Granada.

Comparando, como siempre, con el año precedente por estas mismas fechas tenemos signo positivo para Córdoba, La Coruña, Oviedo, Santander, Guipúzcoa, Navarra, Ciudad Real, Jaén y Granada. Signo negativo para Alicante, Lérida, Lugo, Guadalajara y Huelva, y signo igual para Sala-

manca, Madrid, Toledo, Vizcaya, Huesca, Baleares y Valencia.

En Castellón, las lluvias torrenciales han originado arrastres y daños en la mitad Sur de la provincia. En Málaga hubo inundaciones en las zonas Sur y Poniente. En Valencia también hubo daños en la ribera del Júcar, comarca del Segura y litoral de la huerta.

VIÑEDO

La uva de los parrales, en las zonas del Sureste, ha experimentado importantes daños a consecuencia de las excesivas lluvias, por lo cual la exportación continúa a ritmo lento. La uva de Tíjola-Pulchena se ha perdido en un 30 por 100. En Levante también ha sido afectada por la misma causa la uva de mesa de la variedad «Aledo», acusándose en la misma daños por podredumbre, que han llegado al 80 por 100. Se han ultimado las faenas de vendimia en algunos puntos aislados más retrasados de Levante y Aragón; en esta última región, los mostos ofrecieron menor riqueza de la prevista. Se extienden en limitadas comarcas las operaciones de poda en los viñedos y se preparan los terrenos para algunas plantaciones.

Las cepas, desde el mes anterior, han mejorado en Lérida, Guadalajara y Ciudad Real. Han empeorado en Alicante y Valencia. No hay variación sensible en Navarra, Teruel, Huesca, Sevilla, León y Avila.

Si comparásemos con el mes de noviembre de 1964 podríamos apreciar mejoría en Guadalajara. Peor impresión en Ciudad Real, León, Alicante, Valencia, Lérida y Navarra. Sin especial variación en Sevilla, Huesca, Teruel y Avila.

OLIVAR

Se puede dar por terminada la recogida de la aceituna de verdeo en las comarcas de Extremadura y Andalucía Oriental, regiones en donde ha tenido una duración mayor esta operación. Continúan siendo muy favorables las condiciones que se presentan en la evolución final de la aceituna, por

lo que las impresiones en relación con esta cosecha siguen mejorando apreciablemente. Se extienden con lentitud las operaciones de recogida de aceituna de almazara, especialmente en distintas zonas de ambas Andalucías, Levante y parte de Cataluña, donde se comprobaban buenos rendimientos en cantidad y calidad. Las perspectivas de este cultivo son desiguales en Castilla la Nueva, aun cuando su desarrollo es favorable en general y ha mejorado la situación en Aragón.

Comparando con el mes anterior tenemos mejor impresión en Tarragona, Lérida, Logroño, Teruel, Cuenca, Avila, Guadalajara, Madrid, Ciudad Real, Jaén, Granada, Badajoz y Cáceres. Peor solamente en Huelva y Baleares, y muy parecida en Alicante, Valencia, Barcelona, Huesca, Zaragoza, Navarra, Toledo, Albacete, Málaga y Sevilla.

Afortunadamente, la impresión es bastante mejor que en 1964 en las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Baleares, Tarragona, Barcelona, Teruel, Zaragoza y Navarra. La impresión es peor solamente en Lérida, Huesca y Logroño, y muy parecida en Huelva.

REMOLACHA AZUCARERA

Se extienden las operaciones de arranque y entrega en fábrica de la remolacha azucarera, especialmente en ambas Castillas, Región Leonesa, parte de Aragón, Logroño, Navarra y zona productora de Vascongadas. Prosigue la recolección en Andalucía Oriental. Las perspectivas en relación con la producción de esta raíz siguen siendo favorables en general, aun cuando en importantes zonas de Castilla la Vieja resultan los rendimientos algo inferiores a la campaña precedente. A fin de mes se aprecia que las dificultades surgidas para el arranque de esta raíz han mejorado notablemente.

Comparando con el mes anterior tenemos saldo favorable en Madrid, Segovia, Palencia, León, Lérida, Navarra, Logroño, Teruel,

Jaén y Granada. Desfavorable solamente en Guadalajara y situación análoga en Zaragoza, Soria, Avila, Cuenca, Salamanca, Toledo, Málaga y Almería.

En relación con el año anterior por estas mismas fechas tenemos signo positivo para Granada, Lérida y Navarra. Negativo para Teruel, Logroño, Sosia, Segovia, Palencia, Jaén y Málaga, y signo igual en Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Avila, León, Salamanca, Almería y Zaragoza.

AGRIOS

Durante el mes de noviembre se ha alcanzado gran actividad en la recogida de mandarinas y variedades tempranas de naranja en Levante, operación que continúa a ritmo lento en Andalucía y que ha dado ya comienzo en Cataluña y en las zonas de escasa producción de otras regiones; se observa una exportación más intensa de este fruto en el pasado mes de noviembre por las conocidas razones en relación con las nuevas disposiciones del Mercado Común, que han empezado a regir el 1 de diciembre.

La estimación que se hace es igual a la del mes anterior en las zonas productoras, y con relación al año 1964 se considera algo peor en Andalucía Oriental, Cataluña y Baleares e igual en el resto de las regiones.

HORTALIZAS

Continúa a ritmo lento la recolección de hortalizas, especialmente en Andalucía Oriental y Levante. Finaliza la del pimiento en parte de Castilla la Nueva. Se encuentran retrasadas las escardas y demás faenas propias de estos cultivos. En algunos lugares de Cataluña y Baleares las cebollas han sufrido perjuicios por los ataques de algunos insectos. Es intensa la exportación del tomate extratemprano, así como la del pepino, en algunas zonas de Canarias, continuando la recolección y el buen desarrollo de esta hortaliza en otras partes del Archipiélago, así como la del tomate de otoño e invierno en Levante y limitadas comarcas de Andalucía.

LOS MERCADOS DE PATATAS

GENERALIDADES

Continúa la tónica del mercado dominada por estabilidad de precios, tanto en patata nacional como importada, ya que esta última, a causa de la escasez general europea, salvo en Inglaterra, y en menor medida en Francia, tiene altos precios en origen.

Se han importado unas 11.000 toneladas en lo que va de campaña, manteniéndose en puertos de llegada un «stock» poco variable, alrededor de las 25.000 toneladas, que se lanza al mercado interior con lentitud, pues el consumidor está abastecido con tubérculos de las dos procedencias, lo que hace que el margen comercial del importador sea muy reducido, y aun negativo, en cuanto algunas partidas no llegan en su integridad en perfectas condiciones, y ello es más frecuente de lo deseado, pues no es raro apreciar daños de *Fusarium* y más rara vez de mildéu.

Esta importación de 110.000 toneladas no tendría nada de particular que hasta el 28 de febrero aumentara hasta 200.000 toneladas, especialmente si las importaciones procedentes de Polonia se incrementaran, cuyas variedades, aunque de peor calidad serían más baratas.

Canarias está importando, independientemente de las cantidades indicadas, unas 1.200 toneladas de Tenerife y algo más de Las Palmas, por mes, y posiblemente haya algunos incrementos en estas operaciones.

En Baleares hay en poder de agricultores y comerciantes bastantes existencias de Royal Kidney, poco apreciadas, en relación con Arran Banner local. Aunque aún no se han hecho importaciones de Inglaterra e Irlanda, es probable que tengan que comenzar en fecha próxima, con lo que las importaciones totales españolas de este tubérculo para consumo humano es posible que rebasen algo la cifra de 250.000 toneladas.

De todos modos, la cifra es muy superior a nuestras exportaciones normales de patata temprana, y

supondrá, aproximadamente, el 5 por 100 de la total producción española; un volante regulador de tan poca monta sirve a sus fines perfectamente, sin haberse producido daño a los productores nacionales, que, en cambio, fueron perjudicados por un verano seco, que mermó en muchas áreas los rendimientos unitarios.

Sin embargo, la presencia de esta patata importada es muy apreciable en los grandes mercados consumidores, únicos a los que prácticamente asiste, como medio de reducir los gastos de distribución por concentración de destinos.

Es digno de hacer notar que la patata importada tiene un alto grado de selección y presentación, y predominan variedades de calidad culinaria, como Bintje, Urgenta, Majestic, etc. En la patata nacional no sucede así, y de ello es responsable el sector productor, por un lado, que prefiere variedades de alto rendimiento; pero, sobre todo, lo es el sector comercializador, en el cual, salvo firmas escasas y excepcionales que confirman la regla, no hay gran preocupación por ofrecer un buen servicio en forma de esmerado calibrado, selección de buenas conformaciones, rechace de defectos, envasado adecuado, etc.

Aunque los centros manipuladores de patatas figuran como objetivos de inversión recomendados por el Plan de Desarrollo Económico y Social, no se han prodigado, a pesar de las ventajas fiscales y crediticias que les da el estar incluidos en un sector de industrias agrarias de interés preferente; en general, es debido a que el sector productor patatero está muy dividido y disperso, y resulta difícil crear un estado de conciencia que favorezca a las asociaciones; esto mismo es aplicable, y aun en mayor grado, al sector comercial, en el que es típico el outsider, generalmente transportistas que defienden su inversión básica con operaciones comerciales inorgánicas y en pequeña escala.

Sólo en Galicia se ha despertado cierta preocupación por este

tipo de centros; pero en pequeña cantidad, dado el enorme peso que en la producción nacional tienen La Coruña, Lugo y Orense; no sólo por medio de cooperativas, sino por empresas privadas, manejadas por comerciantes especializados, se podía llegar al desideratum de que toda patata que sale del agricultor fuera tratada por una secuencia de buenas condiciones de almacenado, selección, calibrado y envasado, e incluso en ocasiones, lavado y secado; ello haría conquistar una mejor opinión de la patata nacional por el ama de casa, apoyado además en una política de distribución de variedades acorde con los gustos del consumo, lo cual habrá de influir en aspectos técnicos y comerciales de la obtención de patata de siembra.

De otro modo puede presentarse una verdadera anarquía en la producción, pues comerciantes y agricultores, como ya ha demostrado la experiencia, no vacilarían en ensayar algunas de las muchas variedades de consumo que se están importando, atraídos por su buena presentación, lo que a no dudarlo daría lugar a alejarse cada vez más de la deseada tipificación, reduciendo el número de variedades que con importaciones como las que ahora se realizan han de proliferar.

De aquí que las listas de variedades a importar debería estar reducida a una corta lista de variedades de alta calidad, no obtenidas en España, que serían las únicas autorizadas a importar.

En este sentido, las listas negativas son menos prácticas, a menos de ser extensísimas para poder recoger las docenas de variedades europeas que no se importarían, y si son cortas, se exagera el daño que al futuro mercado de la patata se ha de ocasionar.

LOS PRECIOS

En el campo se mantienen firmes los precios, habiéndose rebasado, contra todos los pronósticos, los precios del cuarto trimestre de 1964; para 1965 se predijo, basándose en la existencia de una ley cíclica de precios de patata, un nivel de precios inferior en un

AGRICULTURA

35 por 100, mientras que la realidad está dando una baja de sólo el 5 por 100.

Ello es debido a que la cosecha fue corta por adversas condiciones meteorológicas; el consejo dado para la patata tardía suponía un aumento de superficie en 1965, respecto a 1966, de unas 23.000 hectáreas y 244.100 toneladas, que hubieran neutralizado y hecho innecesarias las importaciones actuales.

El fallo ha existido por una nueva reacción del agricultor: se ha cansado de las alternativas en los precios de las patatas, y en vez de sembrar más que en 1964, ha reducido las siembras aconsejadas. Esta reacción está en la lí-

nea de desesperanza, y ahí la gravedad del mal, que ya han denunciado encuestas a nivel comarcal, de abandonismo del campo como sea y sin pensarlo.

El cuadro de costumbre recoge las características del mes de diciembre, y de él se deducen estos hechos:

1. Mantenimiento bastante estable de precios a todos los niveles.

2. Depreciación de la patata de zonas alejadas o ya conocidas por su poca calidad.

3. Márgenes globales de mercado al escalón mayorista muy normales.

4. Márgenes mucho más elevados en el escalón minorista.

5. Precios similares o poco más altos de las patatas importadas comunes en relación con las nacionales.

6. Precios más altos de las patatas de calidad importadas que las de calidad nacionales.

LEGUMBRES

Negocio pasado y firme en precios; se realizan importaciones sin derechos de aduanas y bajo derechos reguladores simbólicos de lentejas y garbanzos para abastecer el mercado nacional; sin embargo, las calidades nacionales, muy superiores a las importadas, no se han visto afectadas por estas operaciones.—J. N.

PLAZA	CAMPO		MAYORISTA				MINORISTA
	Común	Calidad	Común	Calidad	Importada		
					Común	Calidad	
Alicante	—	—	—	—	4,25	5,10-5,20	—
Almería	—	—	—	6 (nueva)	4,75	—	—
Barcelona... ..	—	—	4,30	—	4,15-4,25	4,60-4,80	—
Bilbao... ..	—	—	—	—	4,70-5,00	5,50	—
Burgos... ..	3,50-4,00	4,50-4,75	—	—	—	5,25	—
Castellón	—	—	4,10	—	4,50	5,20	—
León	3,60-3,80	4,20-4,40	—	—	—	—	—
Lérida... ..	—	—	4,30-4,50	—	4,80-5,00	—	—
Lugo	3,25-3,35	—	3,75	—	—	—	—
Madrid... ..	3,80	—	4,20-5,00	5,00-5,40	—	5,50-5,70	{ Bintje : 7,50 Común : 5,50-6
Málaga... ..	—	—	—	—	4,40	5,00	—
Murcia... ..	—	—	4,20-4,40	—	—	5,20	4,60-6,00
Orense... ..	3,25	3,90	3,60	4,10	—	—	—
Orihuela	—	—	—	—	4,30	5,20	—
Oviedo... ..	—	—	4,25	—	—	—	—
Palma de Mallorca ...	4,75-5,00	6,00-6,25	—	—	—	—	7,00-8,00
Pamplona	—	—	4,00	—	—	5,30-5,40	—
Santander... ..	—	—	4,60	—	—	5,30	—
Sta. Cruz de Tenerife.	—	5 (nueva)	—	—	—	—	{ Nueva : 6-6,50 Vieja : 4,50-5 Inglésa : 4-4,50
Santo Domingo de la Calzada	3,40	4,20	—	—	—	—	—
Sevilla	—	—	4,20	—	4,50-4,60	4,90-5,00	—
Toledo... ..	3,90	—	4,20	—	—	—	—
Valencia	—	—	—	—	4,15-4,25	—	—
Vigo	—	—	4,20	4,90	—	—	—
Zaragoza	—	—	4,50	—	4,50	5,20	—

LEGISLACION DE INTERES

I. ORDENACION DE LA OFERTA EXTERIOR DE FRUTOS CITRICOS Y PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

En el «B. O.» de 8 de diciembre de 1965 se publica el Decreto 3.633-65 del Ministerio de Comercio, fecha 4 de diciembre, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Comercio la Comisión Interministerial y Sindical para la ordenación de la oferta y comercialización exterior de los productos hortofrutícolas en general.

Art. 2.º La Comisión Interministerial y Sindical estará presidida por el Subsecretario de Comercio y compuesta por tres representantes del Ministerio de Comercio, dos del de Agricultura, uno del Ministerio de Industria, uno de la Comisaría del Plan de Desarrollo y dos del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, actuando de Secretario un Subdirector de la Dirección General de Comercio Exterior. La presidencia de esta Comisión podrá recabar, cuando se estime necesario, la colaboración de otros Departamentos de la Administración.

Art. 3.º Esta Comisión tendrá por finalidad el estudio y propuesta de las medidas adecuadas para conseguir la ordenación de la oferta al exterior de los productos hortofrutícolas en orden al logro de una mejor comercialización de dichos productos.

El Ministro de Comercio solicitará, salvo que razones de urgencia aconsejen lo contrario, informe de esta Comisión previamente a la adopción de las medidas necesarias para conseguir la adecuada ordenación de envíos al exterior, incluida su limitación, teniendo en cuenta las características de los mercados, las cantidades de productos, variedades, periodos de producción, tipos de envases, formas de venta y métodos habituales de comercialización.

Asimismo, el Ministro de Comercio solicitará dicho informe previo antes de proponer a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos o al Gobierno las medidas financieras o económicas que considere necesarias para la adecuada ordenación de la oferta exterior de los productos hortofrutícolas.

Art. 4.º El Ministro de Comercio dictará las disposiciones reglamentarias para el funcionamiento de la Comisión Interministerial y Sindical.

A tal fin podrá crear como órgano de trabajo o, en su caso, ejecutivo, de las decisiones del Ministerio de Comercio, Comisiones Reguladoras que, dependientes de la Comisión Interministerial y Sindical, a nivel técnico y bajo la presidencia de un representante del Ministerio de Comercio, estarán constituidas, asimismo, por representantes de los Ministerios de Agricultura y Comercio y del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, tanto funcionarios técnicos como exportadores y agricultores de la línea representativa.

Estas Comisiones Reguladoras se reunirán cuando, a juicio de su presidente, las circunstancias lo aconsejen, y normalmente en las zonas de producción.

Art. 5.º Se faculta al Ministro de Comercio para que, sin perjuicio de los actuales Registros de exportadores, y en particular de los de productos hortofrutícolas, cree un nuevo Registro Especial para la exportación de cada uno de los productos que vayan siendo objeto de ordenación.

El Ministro de Comercio señalará los condicionados objetivos que deban reunirse para la inclusión de los citados Registros de firmas o entidades exportadoras, sus características

y condiciones, los derechos y obligaciones que de dicha inclusión se deriven y las medidas administrativas a que haya lugar contra las firmas que incumplan las disposiciones de ordenación que se hubieran adoptado, incluso la de baja de las mismas en los Registros de Exportadores.

II. ESPECIALIDADES EN LAS ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR

En el «Boletín Oficial» de 3 de diciembre de 1965 se publica una Orden del Ministerio de Educación Nacional, fecha 24 del pasado mes de noviembre, por la cual se implantan en las Escuelas Técnicas de Grado Superior las especialidades de los planes de estudio previstos por la Ley 2-64, de 29 de abril.

En lo referente a las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos, dichas especialidades son las siguientes:

Ingenieros Agrónomos. — Madrid: Fitotecnia, Zootecnia, Industrias Agrarias, Ingeniería Rural, Economía Agraria.

Valencia: Fitotecnia, Zootecnia, Industrias Agrarias.

Extracto del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Desgravación fiscal a la exportación de frutos y productos hortícolas

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 16 de octubre de 1965, por la que se regula la desgravación de los productos hortícolas y frutos venidos en consignación en los mercados exteriores y que den lugar a la devolución del impuesto general de tráfico de Empresas. («B. O.» del 29 de octubre de 1965.)

Reorganización de la Secretaría General del Servicio Nacional de Trigo

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de octubre de 1965, por la que se reorganiza la Secretaría General del Servicio Nacional del Trigo. («B. O.» del 5 de noviembre de 1965.)

Autorizaciones para la producción de patata de siembra

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de octubre de 1965, sobre concesión de autorización para producir patatas de siembra en La Valdivia (Palencia). («B. O.» del 5 de noviembre de 1965.)

Grandes zonas regables

Decreto-Ley 13/65, de la Jefatura del Estado, fecha 28 de octubre de 1965, por el que se deroga el artículo 1.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958, que convalidó y dio fuero de Ley al Decreto de 13 de febrero del mismo año, por el que se creó la Comisión de Dirección de los Planes y Obras de Colonización.

Instalación y Electrificación de las grandes zonas regables. («B. O.» del 6 de noviembre de 1965.)

Normas reguladoras de la exportación de trufas

Ordenes del Ministerio de Comercio, fecha 3 de octubre de 1965, por las que se modifican las normas reguladoras de la exportación de trufas frescas y de conservas de trufas. («B. O.» del 6 de noviembre de 1965.)

Actas de estimación de riberas

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 29 de octubre de 1965, por la que se aprueba el acta de estimación de riberas del río Segura, en el término municipal de Segura de la Sierra (Jaén). («B. O.» del 6 de noviembre de 1965.)

Patronato de las Escuelas Técnicas

Decreto 3.190/65, del Ministerio de Educación Nacional, fecha 21 de octubre de 1965, por el que se crean los Patronatos de las Escuelas Técnicas. («B. O.» del 8 de noviembre de 1965.)

Títulos de ganaderías diplomadas

Resolución de la Dirección General de Ganadería, fecha 30 de octubre de 1965, por la que se otorga el título de ganadería diplomada a una explotación ganadera del término municipal de Aranda de Duero (Burgos). («B. O.» del 9 de noviembre de 1965.)

Albergues para el ganado

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 5 de noviembre de 1965, por la que se aplica el Decreto de 8 de enero de 1954 sobre construcción obligatoria de albergues para el ganado lanar en fincas situadas en la provincia de Salamanca. («B. O.» del 12 de noviembre de 1965.)

Mejoras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria

Decreto número 3.234/65, del Ministerio de Agricultura, fecha 28 de octubre de 1965, por el que se aplica lo dispuesto en el apartado a) del artículo 84 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido, de 8 de noviembre de 1962, sobre mejoras inherentes o necesarias de concentración parcelaria. («B. O.» del 15 de noviembre de 1965.)

Concentración parcelaria

Decretos números 3.290/65 a 3.304/65, del Ministerio de Agricultura, fecha 28 de octubre de 1965, por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Alborea (Albacete), Campolara (Burgos), Quintanilla de la Mta (Burgos), Cardenosa de Volpejera (Palencia), Gozón de Ucieza (Palencia), Boada (Salamanca), Castellanos de Moriscos (Salamanca), Balinduste (Salamanca), San Pedro del Valle (Salamanca), Villar de Argañán (Salamanca), Juarros de Riomoros (Segovia), Miguel Ibáñez (Segovia) y Campaspero (Valladolid). («B. O.» del 17 de noviembre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 19 de noviembre de 1965 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 3 de dicho mes, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Villanuño de Valdeavia (Palencia) y Gestoso (Pontevedra).

En el «Boletín Oficial» del 29 de noviembre de 1965 se publican otras cinco Ordenes del mismo Ministerio y fecha 10 del citado mes, por las que se aprueban los planes de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Tereñes (Oviedo), Santiago de la Puebla (Salamanca), El Cubillo de Uceda (Guadalajara), Talarén (Oviedo) y Quintana del Puente (Palencia).

En el «Boletín Oficial» del 30 de noviembre de 1965 se publican los Decretos número 3.509/65 a 3.514/65, del Ministerio de Agricultura, fecha 11 de dicho mes, por los que se declara de utilidad pública las concentraciones parcelarias de las zonas de Horcajo Mediano (Salamanca), Valdepolo (León), Va'deavellano (Guadalajara), Celarrodriíguez (Salamanca) y Sexmiro (Salamanca).

En el «Boletín Oficial» de la misma fecha se publican otras cuatro Ordenes del citado Ministerio y fecha 15 de noviembre de 1965, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Beleña (Salamanca), Turégano (Segovia), Narros del Castillo (Ávila) y Pedro Rodríguez (Ávila).

En el «Boletín Oficial» del 1 de diciembre de 1965 se publican otras cuatro Ordenes del mismo Departamento y fecha 17 del citado mes, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Romanones (Guadalajara), Cozuelos de Fuentidueña (Segovia), Valverde de Campos (Valladolid) y Montihoyuelo (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 7 de diciembre de 1965 se publican los Decretos números 3.621/65 a 3.630/65, del Ministerio de Agricultura, fecha 25 de noviembre de 1965, por los que se declaran de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Casas de Juan Núñez (Albacete), El Carrascal-San Rafael-Los Cuchillos (Albacete), Cella (La Coruña), Magazos (Ávila), Santa Eulalia de Times (La Coruña), Orma de Gállego (Huesca), La Barosa y El Carril (León), Mazariegos (Palencia), Alconada de Naderuelo y Vilde (Soria).

En el «Boletín Oficial» del 13 de diciembre de 1965 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio y fecha 4 de dicho mes, por las que se aprueban los planes de mejoras territoriales

y obras de las zonas de concentración parcelaria de Santiago de Ovelroa (La Coruña) y Morales de Campos (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 14 de diciembre de 1965 se publican otras diez Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 4 de dicho mes, por las que se aprueban los planes de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Santa María de Cruces (Padrón, La Coruña), Gález (Orense), Banaguas (Huesca), San Esteban de Gormaz, en sus dos subzonas de San Esteban y Pedraja (Soria), Ontalvilla de Almazán (Soria), San Pedro de Villar (Zas, La Coruña), San Félix de Eirón (Mazaricos, La Coruña), San Martín de Olveira (Dumbria, La Coruña), Quintana de Rueda (León) y Quintanilla del Molar (Valladolid).

Albergues para el ganado

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 6 de noviembre de 1965, por la que se aplica el Decreto de 8 de enero de 1954, sobre construcción obligatoria de albergues para el ganado lanar en fincas situadas en la provincia de Jaén. («B. O.» del 18 de noviembre de 1965.)

Sectores industriales agrarios de interés preferente

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 9 de noviembre de 1965, por las que se declaran comprendidas en sector industrial agrario de interés preferente a una industria de desecación y molienda de pimiento en La Palma-Cartaiga (Murcia) y una Central hortofrutícola e Villamarchante (Valencia). («Boletín Oficial» del 18 de noviembre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 25 de noviembre de 1965 se publica una Orden del mismo Departamento y fecha 17 de dicho mes, por la que se declaran comprendidas dentro de los sectores industriales agrarios de interés preferente a una Central hortofrutícola a instalar en Picasent (Valencia).

En el «Boletín Oficial» del 14 de diciembre de 1965 se publican cinco Ordenes del mismo Ministerio y fecha 7 de dicho mes, por las que se declaran comprendidas dentro de los sectores industriales agrarios de interés preferente a una Central hortofrutícola e Alguzas (Murcia) y unas industrias lácteas en Gerona, Palencia, Valencia y Puenlabrada (Madrid).

Zonas de preferente localización industrial agraria

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 9 de noviembre de 1965, por el que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria a una industria de aderezo de aceituna a instalar en Villafranca de los Barros (Badajoz). («B. O.» del 18 de noviembre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 25 de noviembre de 1965 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 17 del citado mes, por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria a una industria láctea e Valdura (Badajoz).

En el «Boletín Oficial» del 30 de noviembre de 1965 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio y fecha 17 de noviembre de 1965, por la que se declara comprendidas en zona de preferente localización industrial agraria a una planta de obtención de mosto en Almendralejo (Badajoz) y una de hidratación de alfalfa en Lbeda (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 14 de diciembre de 1965 se publican otras cuatro Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 7 del mes actual, por las que se declaran comprendidas en zona de preferente localización industrial agraria a una fábrica de piensos compuestos a instalar en Mérida (Badajoz), una de hidrataciones de alfalfa en Mérida (Badajoz), una almazara en Martos (Jaén) y una bodega en Villafranca de los Barros (Badajoz).

Vías pecuarias

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 11 de noviembre de 1965, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Olivares de Duero (Valladolid). («B. O.» del 18 de noviembre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 19 de noviembre de 1965 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 11 de dicho mes, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Villanueva del Trabuco (Málaga) y Narros del Castillo (Ávila).

En el «Boletín Oficial» del 22 de noviembre de 1965 se publica otra Orden del mismo Ministerio y fecha 11 de dicho mes, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Soria.

En el «Boletín Oficial» del 27 de noviembre de 1965 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio y fecha 4 de dicho mes, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Pegalajar (Jaén) y Galleguillos de Campos (León).

En el «Boletín Oficial» del 30 de noviembre de 1965 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 23 de dicho mes, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias

existentes en el término municipal de Solera de Gabaldón (Cuenca).

En el «Boletín Oficial» del 1 de diciembre de 1965 se publica otra Orden del citado Departamento y fecha 23 del pasado mes de noviembre, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga).

En el «Boletín Oficial» del 7 de diciembre de 1965 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 27 del pasado mes de noviembre, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Jaraicejo (Cáceres).

En el «Boletín Oficial» del 9 de diciembre de 1965 se publican dos Ordenes del citado Departamento y fecha 30 de noviembre de 1965, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Rodilana (Valladolid) y Palacios de Goda (Ávila).

En el «Boletín Oficial» del 14 de diciembre de 1965 se publican otras tres Ordenes del mismo Ministerio y fecha 9 de dicho mes, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Pajares de Araya (Ávila), Sierra Fuentes (Cáceres) y Fontihoyuelo (Valladolid).

Funcionarios de la Administración Civil del Estado

Decreto 3.318/65, del Ministerio de Hacienda, fecha 11 de noviembre de 1965, por la que se atiende de manera provisional el régimen de percepciones de las indemnizaciones y asignaciones de residencia de los funcionarios. («Boletín Oficial» del 20 de noviembre de 1965.)

Declaración de puestas en riego.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización, fecha 13 de noviembre de 1965, por la que se declara la puesta en riego de los sectores de la zona regable por el canal de Orellana en las provincias de Cáceres y Badajoz. («B. O.» del 22 de noviembre de 1965.)

Ganadería diplomada

Resolución de la Dirección General de Ganadería, fecha 30 de octubre de 1965, por la que se otorga el título de ganadería diplomada a una explotación ganadera del término municipal de Ubeda (Jaén). («B. O.» del 22 de noviembre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 23 de noviembre de 1965 se publica otra Resolución de la misma Dirección General y

fecha 30 del pasado mes de octubre, por la que se otorga el título de ganadería diplomada a una explotación ganadera.

Seguro de pedrisco

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 16 de noviembre de 1965, por la que se suprime la deducción del 5 por 100 sobre indemnizaciones a abonar en caso de siniestro e la rama de pedrisco. («B. O.» del 23 de noviembre de 1965.)

Reglamentación de trabajo en el comercio de cereales, harinas de cereales y piensos

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 15 de noviembre de 1965, por la que se establecen modificaciones en la reglamentación nacional de trabajo en el comercio de cereales, harinas de cereales y piensos. («B. O.» del 24 de noviembre de 1965.)

Plan de conservación de suelos

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de noviembre de 1965, por las que se aprueban los planes de conservación de suelos de sectores incluidos en los términos municipales de Lorca (Murcia), Vélez Rubio (Almería) y Puebla de Guzmán (Huelva). («B. O.» del 24 de noviembre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 14 de diciembre de 1965 se publican otras seis Ordenes del mismo Departamento y fecha 2 de dicho mes, por las que se aprueban los planes de conservación de suelos de los términos municipales de Cervecos de la Torre (Palencia), Puerta del Segura y Puente Genave (Jaén), Cabra de Santo Cristo y Solera (Jaén), Elcha de la Sierra (Albacete), Vélez Blanco (Almería) y Eplia (Zaragoza).

Acta de estimación de riberas

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 9 de noviembre de 1965, por las que se aprueban las actas de estimación de riberas del río Júcar en los términos municipales de Mota de Altarejos (Cuenca), Fresneda de Altarejos (Cuenca), Ibars de Noguera (Lérida) y La Parra de las Vegas (Lérida). («B. O.» del 27 de noviembre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 19 de noviembre de 1965 se publica otra Orden del mismo Ministerio y fecha 9 del mismo mes, por la que se aprueba el acta de estimación de riberas del río Cinca, en el término municipal de Santalecina (Huesca).

En el «Boletín Oficial» del 7 de diciembre de 1965 se publica otra Orden del mismo Ministerio y fecha 30 del pasado mes de noviembre, por la que se aprueba el acta de estimación de riberas del río Júcar en el término municipal de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).



1890 1965

VIVEROS DOMINGO ORERO

SEGORBE (Castellón)

FRUTALES COMERCIALES SELECCIONADOS

Perales Morettini (introducción)
Manzanos "Spur": WELLSPUR
Nuevos portainjertos clonales
Selecciones "Virus Control"

Estudios plantaciones frutales - Servicio ayuda técnica

Teléfonos 8 y 308

Catálogo extraordinario gratis

Consultas

Problemas de arrendamientos antiguos.

D. Antonio Vicén Guillén, Valencia.

Hace aproximadamente un año, y por herencia de mis padres, he entrado en posesión de una finca —que desde tiempo inmemorial ha sido propiedad de mis ascendientes— de 12 hanegadas de huerta, en el término de Catarroja (Valencia), la que, también desde tiempo inmemorial, ha estado arrendada a cuatro arrendadores, es decir, 3 hanegadas a cada arrendador.

De estos arrendamientos no ha existido nunca, ni aún ahora existe, contrato alguno de arrendamiento.

Los que eran arrendadores de esta finca, cuando pasó a ser propiedad de mis padres, hace ya años que murieron, y sin que se extendiera tampoco contrato alguno, quedaron como arrendadores los actuales, que son hijos de aquellos.

También desde tiempo inmemorial —indudablemente más de cuarenta años— y hasta el pasado año, estos arrendadores han venido pagando la cantidad de 140,00 pesetas anuales, es decir 46,66 pesetas por hanegada al año, en concepto de arrendamiento, y de cuya cantidad se les venía entregando el correspondiente recibo, suscrito por mi padre.

A pesar de mi profesión, y desde hace siete años, llevo en explotación directa una finca de mi esposa —de 1.000 hanegadas de frutales, aproximadamente— en la provincia de Alicante, por lo que actualmente ya es de dominio público, en esta región, mi calidad de agricultor.

Mis preguntas, pues, son las siguientes:

A) Posibilidad legal de liberar esta finca de los arrendadores para explotarla directamente, modificando el tipo de cultivo y, en caso afirmativo, trámites o procedimiento legal para poderlo conseguir.

B) En el caso de que para conseguirlo fuera imprescindible indemnizar a los actuales arrendadores, cantidad máxima que legalmente tienen derecho a exigirme.

C) En caso de que la actual legislación no me permita el uso directo de esta finca:

a) ¿Tengo derecho de hacerles suscribir a los actuales arrendadores un contrato de arrendamiento en forma legal?

b) ¿Qué cantidad máxima, en concepto de

arrendamiento, tengo derecho a exigirles anualmente desde esta fecha?

c) Si desde el año 1939 (año de la Liberación) hasta la fecha han venido abonando, en concepto de arrendamiento, la irrisoria cantidad de 46,66 pesetas hanegada, ¿me asiste algún derecho para exigir la diferencia entre la cantidad total que han abonado y la que legalmente debían de haber pagado desde aquella fecha?

Conforme a los términos de su consulta, la finca a que se refiere está arrendada, si bien los arrendamientos se concertaron verbalmente y no existe, por tanto, ningún convenio escrito, y al entrar usted en posesión de la finca, por herencia de sus padres, se subrogó en todos los derechos y obligaciones, derivados de dichos arrendamientos, correspondientes al propietario-arrendador.

Al terminar los plazos y prórrogas legales, mínimos, puede usted dar por terminados los arrendamientos, y si bien no se le puede indicar concretamente los plazos y prórrogas aplicables, por no indicar si los arrendatarios son o no cultivadores personales y, en consecuencia, no poderse determinar si se trata de contratos de arrendamientos protegidos u ordinarios. Parece, según los términos de su consulta, que en todo caso los contratos han terminado, puesto que dice que se trata de contratos que datan de más de cuarenta años, aunque no podemos afirmarlo de manera categórica por las razones expuestas.

Si los contratos han terminado, como suponemos, por haber expirado sus plazos y prórrogas legales, puede usted dar por terminados los contratos y, en su caso, desahuciar a los arrendatarios, mediante el juicio correspondiente, ante el Juzgado competente, y como en este caso tendrá que ser defendido por un abogado, consideramos que, con lo dicho, tendrá suficiente para la orientación que desea.

Si los contratos de arrendamiento, en contra de lo que anteriormente suponemos, estuvieran vigentes todavía, el arrendador podrá dar por terminados aquellos contratos, al expirar el plazo o cualquiera de las prórrogas, comprometiéndose al cultivo de la finca, directamente o directa y personalmente, según se trate de contratos ordinarios o protegidos, respectivamente. El propósito de cultivar directamente la finca puede ser del propietario arrendador por sí, o por su cónyuge, ascendiente o descendiente o hermanos.

Para usar de este derecho, cuando se trate de contrato ordinario, deberá el arrendador notificarlo por escrito al arrendatario con un año de antelación al



*Para cada ocasión
un insuperable vino.*

vencimiento del plazo o de la prórroga, adquiriendo el compromiso de explotar directamente la finca durante seis años como mínimo.

No estudiamos la posibilidad de dar por terminado el arrendamiento cuando se trate de contrato protegido, pues el arrendador no podrá comprometerse al cultivo directo y personal de la finca, ya que, además, en este caso, quien ha de cultivar la finca directa y personalmente es el propio arrendador, si bien puede ser ayudado por los familiares que con él convivan.

Si requerido el arrendatario para que dé por terminado el arrendamiento, por proponerse el propietario-arrendador el cultivo directo de la finca, y transcurrido el año del requerimiento no dejase la finca libre, tendrá que acudirse también al juicio de desahucio correspondiente.

El arrendatario saliente debe permitir al entrante o al propietario, en su caso, los actos necesarios para la realización de las labores preparatorias del año siguiente, y, recíprocamente, el entrante o el propietario tienen obligación de permitir al arrendatario saliente lo necesario para la recolección y aprovechamiento de los frutos, con arreglo a las costumbres del lugar. Es decir, que en estos casos no habrá que indemnizar al arrendatario saliente por las cosechas del año en curso; pero, en cambio, se le tendrán que abonar las labores preparatorias realizadas para el año siguiente y las mejoras útiles que hubiere hecho en la finca, siempre que para realizarlas cumpliera lo dispuesto en el artículo 22 de la Legislación de Arrendamientos Rústicos.

Otra de sus consultas se refiere a liberar la finca de arrendatarios para modificar el tipo de cultivo, y como no resulta claro lo que quiere indicar con la frase «modificar el tipo de cultivo», vamos también a tratar, por si se refiriera a ello, del caso en que se proponga introducir mejoras en la finca.

A este respecto, en el párrafo 8 del artículo 11 de la Legislación de Arrendamientos Rústicos, se dispone que cuando el arrendador se proponga edificar, establecer instalaciones industriales o nuevos cultivos o aprovechamientos que se consideren más beneficiosos para la economía nacional que los existentes, podrá dar por finalizado el arriendo, antes de la terminación del plazo o de la prórroga en curso, respecto a la totalidad de la finca o a la parte de la misma que para el nuevo aprovechamiento se precise, avisando al arrendatario con seis meses de antelación y obligándose a satisfacerle una indemnización equivalente al duplo de la renta o al duplo de la diferencia entre la primitiva renta y la que sea señalada para la parte de la finca que, en su caso, quede sujeta al arrendamiento, por no estar afectada por la reforma, y el arrendatario debe dejar libre la finca al terminar el año agrícola.

Como hemos indicado, no basta con que las instalaciones industriales o nuevos cultivos o, en general, las mejoras, sean más beneficiosas para el arrendador, ni incluso, a nuestro juicio, para el lugar, localidad, zona o región a que pertenezca la finca de que se trata, pues dicho beneficio ha de serlo para la economía nacional, y de aquí, que como trámite previo, es preciso que por el Ministerio de Agricultura se

haga la declaración de aprovechamiento más beneficioso para la economía nacional, en caso de que fuera procedente. A estos efectos, ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en la Orden de 1 de septiembre de 1943, que establece cómo ha de tramitarse el expediente ante el Ministerio de Agricultura.

El artículo 13 de la Legislación de Arrendamientos Rústicos trata de las obligaciones del arrendatario y, entre ellas, en el párrafo 3.º, se establece la obligación del arrendatario de formalizar el contrato por documento público o privado si el arrendador lo exigiese y se prestase a abonar los gastos que ello origine.

La última consulta que formula se refiere a la revisión de la renta.

La Legislación de Arrendamientos Rústicos admite dos clases de revisión de renta: la que viene llamándose automática y la legal, reguladas en el artículo 7.º de la citada legislación.

La automática consiste en determinar a cuántos quintales métricos de trigo equivale la renta fijada en dinero, habida cuenta del precio de tasa del quintal métrico de trigo en la fecha en que se concertó el arrendamiento y se fijó la renta. El número de quintales métricos así obtenido será la cantidad reguladora de la renta, y para determinar la renta en dinero, que en cada año agrícola haya de satisfacer el arrendatario, bastará multiplicar aquel número de quintales métricos de trigo por el precio de tasa del quintal métrico fijado para el año de que se trate. Si para esta conversión de la renta no se pusieran de acuerdo el arrendador y arrendatario, habrá de acudir a los Tribunales de Justicia para que la realicen, mediante el correspondiente juicio.

La revisión legal de la renta podrá llevarse a cabo, una vez transcurrido un año agrícola, desde la vigencia del contrato, acudiendo al Juez o Tribunal competente, ante el que se formulará el correspondiente juicio para que revise la renta y fije lo que en lo sucesivo ha de satisfacerse.

Este juicio de revisión se establece en favor tanto del arrendador —si se considera que la renta es baja— como del arrendatario, en caso contrario.

Los Jueces o Tribunales, para la revisión legal de la renta, tendrán en cuenta la producción normal de las fincas, el precio medio de sus productos, los gastos de cultivo y explotación, el líquido o riqueza imponible, los usos y costumbres locales en relación con la cuantía de la renta en fincas de análogas condiciones y cualquier otro elemento de juicio que consideren pertinente.

Las rentas así fijadas serán las que se satisfagan y perciban en los vencimientos posteriores a la presentación de la demanda de revisión, sin que en ningún caso tenga el fallo efecto retroactivo.

Ildefonso Rebollo Dicenta
Abogado

5.087

Trituradoras de sarmientos.

Adm. Azaraque, Alhama (Murcia).

En esta finca tenemos en cultivo de parral de

MACAYA, S. A.

Representante exclusivo para España de
CALIFORNIA CHEMICAL CO. ORTHO DIVISION
RICHMOND, CALIFORNIA (U. S. A.)

FRUTICULTORES - AGRICULTORES

Obtendréis mejores resultados tratando en
invierno vuestros árboles frutales con

VOLK INVIERNO MULTIPLE

de efecto polivalente

Combatid los nematodos con

NEMASOIL

eficaz y de fácil aplicación

Contra diversas plagas del suelo utilizad

ISOTOX

o bien

ORTHO KLOR

CENTRAL. - BARCELONA: Vía Layetana, 23.

SUCURSALES. - MADRID: Los Madrazo, 22.

VALENCIA: Paz, 28.

SEVILLA: Luis Montoto, 18.

LA CORUÑA: P.º de Ronda, 7 al 11.

MÁLAGA: Tomás Heredia, 24.

ZARAGOZA: Escuelas Pías, 6.

Depósitos y representantes en las principales
plazas

uva de mesa, variedad OHANES, una extensión de terreno de bastante consideración.

La recogida y extracción del parral, de los sarmientos procedentes de la poda de las parras, es una operación muy laboriosa y al mismo tiempo cara, ya que dicha operación hay que hacerla con obreros.

Tenemos noticias de que existen máquinas trituradoras de los sarmientos, los cuales, una vez realizada su trituración, quedan en el terreno en condiciones tales que no entorpecen las labores del suelo. Les agradeceremos nos indiquen qué Casas se dedican a la fabricación de estas máquinas para dirigirnos a ellas o poder adquirir las referidas máquinas.

La supresión de los gastos de recogida de los sarmientos, después de la poda, y su aprovechamiento como restitución de elementos fertilizantes al suelo es de gran interés actual, y por ello aparecen en el mercado internacional y nacional implementos destinados a la trituración de sarmientos.

Tenemos buenas noticias de las máquinas fabricadas por «Union des Charrues de France (U. C. F.)» y «Ets. S. E. T. A. de Elsenheim (Bas-Rhin)», así como las fabricadas en España por «MARZABU», de Man-

zanares (Ciudad Real), con patente y licencia de la primera.

La firma española presenta los siguientes modelos: Ancho del triturador y de la viña: 110-160/180; 130-180/220; 150-220/230; 160-230/250 y 170-250/280 centímetros.

5.038

Luis Hidalgo,
Ingeniero agrónomo

Herbicida para el tomillo.

D. Francisco Alia, Abertura (Cáceres).

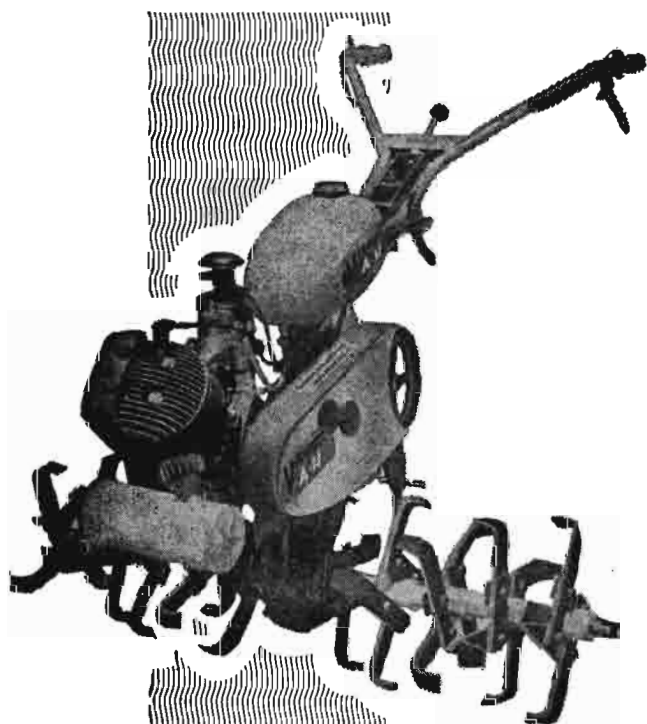
Les ruego me informen si existe algún herbicida para combatir el tomillo común (*Thymus vulgaris*) y Casas que podrían servírmelo.

Actualmente no existen todavía herbicidas específicos o selectivos para destruir solamente el tomillo común (*Thymus vulgaris*). No obstante, como mata leñosa que es, puede combatirse con cualquiera de los herbicidas totales que en el mercado se venden o están en ensayo. Ha de tenerse presente, en este caso, que las elevadas dosis a que ha de emplear dichos herbicidas esterilizarán el terreno tratado, por un año o

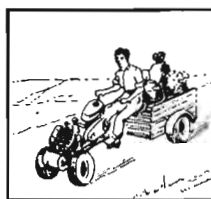
la nueva motocavadora



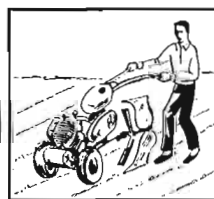
7 C.V.



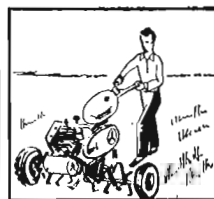
La agricultura moderna, exige para sus labores máquinas de máxima calidad como lo son las VIRGINIA A-H. La satisfacción de poseer una VIRGINIA A-H, hará de Vd. el agricultor que con el mínimo esfuerzo, realizará los mayores trabajos con el menor costo.



Transporta hasta 500 Kgs.



Trabajando con arado reversible



Viñedos y arbolado en general

DISTRIBUIDORES EN TODA ESPAÑA

solicite información a su distribuidor, ó a:

ANDRES HNOS., S. A. ZARAGOZA



más, según tipo de suelo, clima, producto utilizado, etcétera.

Para su adquisición puede consultar entre ellos con el personal técnico de Dequisa, Geigy, etc.

Fernando López de Sagredo,
Ingeniero agrónomo

5.089

Calificación de viviendas.

D. Lázaro Gómez Robredo, Logroño.

Recibida contestación a mi consulta 143, y con el fin de que ustedes me aclaren debidamente lo que en la misma solicitaba, a continuación detallo la calificación de cada una de las fincas urbanas que indicaba en la mía anterior.

Una es de calificación definitiva de bonificables, Decreto-ley 27-XI-1953, por el que se restablece la vigencia del 19-XI-1948 (sin ascensor).

Otra bonificable de categoría segunda al amparo del artículo segundo del Decreto-ley de 1948 (con ascensor).

Insisto una vez más me digan si los aumentos son repercutibles con efecto retroactivo y al máximo de plazo a que se pueden retractar.

Por tercera vez el consultante desea que se le aclaren algunos extremos, que en realidad están resueltos en las consultas anteriores, números 124 y 143.

Como la Ley de 24 de julio de 1963, en su artículo 29, prohíbe todo sobre-precio o prima en el arrendamiento o venta de viviendas acogidas a la Ley, por cualquier concepto de cantidad superior o distinta a la renta o precio de venta señalada en la cédula de calificación definitiva, alcanzando la prohibición, aunque el aumento se haga a título de préstamo, depósito o anticipo, no anticipado, digo, no autorizado, ni en virtud de contrato conjunto, o separado, con muebles, o de cuotas por prestación de servicios no autorizados reglamentariamente, es visto que la finalidad de esta legislación es la de impedir los incrementos en la renta por cualquier concepto, y el reglamento de 24 de julio de 1955 (puesto que el nuevo no se ha publicado todavía) tiene el mismo criterio, y para el grupo segundo en su artículo III determina los elementos que hay que tener en cuenta para establecer la renta, fijando como elemento estabilizador la revisión, cada dos años, según el artículo 28 del texto refundido de 24 de julio de 1963, pero excepción hecha de las revisiones autorizadas por el Gobierno, los alquileres señalados en la calificación definitiva de las viviendas de renta limitada, no podrán ser elevados.

Por qué Los agricultores más progresivos prefieren el abono orgánico



Por su riqueza en humus: Más de diez veces superior al estiércol.

Por su calidad: La única turba española de estructura esponjosa y de cotización internacional.

Por su actividad biológica: La TURBA-HUMER activa la vida microbiológica del suelo y es muy rica en fitohormonas.

Por su acción físico-química: Mejora y estabiliza la estructura del suelo. Regula su fertilidad y activa la nutrición.

Por su estructura fibrosa: Actúa como una esponja, reteniendo el agua y los abonos minerales.

Por su mayor eficacia: Demostrada en experiencias oficialmente controladas y comprobada por miles de agricultores; máximos rendimientos y mejor calidad en los frutos.

Por su economía: Es el abono orgánico de menor precio, y además economiza hasta el 30 por 100 en agua.

Por su consumo: Por todo ello es el abono orgánico industrial más acreditado y de mayor consumo en España.

Solicite la



en cualquiera de las Delegaciones, Agencias, Representaciones o Depósitos de la extensa red Comercial de

S. A. CROS

ni arrendada la vivienda con muebles, incluso bajo la forma de contrato independiente.

Para este grupo segundo no caben, como se ha hecho ya para el primero, a reserva del nuevo reglamento, los incrementos por ningún concepto, y habrá que estar a la espera de la revisión anunciada porque, por el momento, para el segundo grupo no he visto autorizaciones como la establecida para el primero en el Decreto de 7 de septiembre de 1963.

Mauricio García Isidro,
Abogado

5.090

Plan de alimentación de ganado.

Suscriptor número 13.743.

Como agricultor que soy, dispongo de los siguientes productos: Alfalfa en verde y henificada y en grano, maíz forrajero para ensilar o para dar en verde, maíz en grano, avena, cebada, yeros, almortas, guisante forrajero en verde (forraje) y en grano, centeno en verde y en grano, pajas de cereales y leguminosas, restos de limpia de trigo y de selección de los granos enumerados y remolacha forrajera.

Desearía que me facilitaran ustedes fórmulas a base de estos productos para alimentar a mis ganados, que actualmente son: ganado vacuno de aptitud carne, pero de razas lecheras (generalmente holandeses machos), que suelo adquirir cuando empiezan a comer.

Ganado de cerda para reproducción (hembras y un semental) y para cebo, estos últimos de los que me quedan sobrantes de venta al destete.

Gallinas para puesta, empezando por la pollita de un día; pollos tipo broiler, conejos (sementales machos), conejas madres, gazapos de lactación, gazapos de destete, gazapos para su venta como carne y gazapos para reproductores (machos y hembras).

Por disponer de molino, es mi deseo formar diferentes tipos de piensos lo más adaptados posible para cada especie de ganado, pero teniendo en cuenta anteriormente sus necesidades, según sus edades y la finalidad perseguida que queda reseñada, aprovechando mis productos, que también he relacionado.

No se me oculta que con los productos de mi explotación las fórmulas resultarían incompletas, y como mi deseo es formar fórmulas de piensos completos a las que habrá que agregar otros productos que completen los míos, aumentando las proteínas, etc., les agradeceré me envíen esas fórmulas, con el fin de hacer las mezclas en casa, ya que creo que me ha de resultar más económico que adquirir los piensos fabricados, ya que aun cuando su fabricación sea más perfecta, me resultan un poco caros. No olviden indicarme también el complemento vitamínico y mineral que haya que agregar para cada fórmula, así como los correctores necesarios, lo cual, junto con la harina de pescado o de soja, haya que adquirir en el comercio.

Es muy difícil el hacer un plan de alimentación adecuado para su ganadería sin conocer las cantidades totales de los productos que usted tiene a su disposición.

Le remitimos a alguna de las publicaciones sobre alimentación animal, como, por ejemplo, la de A. Bermejo Zuazúa, «Alimentación del ganado», *Castillas Rurales* núm. 12. Ministerio de Agricultura.

De todas maneras se adjuntan una serie de fórmulas de alimentación que pueden ser utilizadas con tal que usted tenga suficientes productos de los reseñados en su almacén.

CERDAS

	Kg	Kg
Maíz	75	—
Cebada	—	81
Harina de pescado	10	4
Heno de leguminosas	15	15
	100	100

CEBONES

	Kg	Kg	Kg
Maíz	65	78	59
Avena	—	—	20
Harina de pescado	10	8	7
Harina de torta de soja	20	9	9
Heno de leguminosas	5	5	5
	100	100	100

AVES

	Pollitos	Ponedoras
Trigo	20	21
Maíz	22	10
Cebada	15	23
Avena	8	8
Salvado	12	18
Harina de alfalfa	5	5
Leche en polvo	3	—
Harina de pescado	10	7
Harina de carne	2	—
Torta de linaza	—	3
Carbonato de cal	0,5	1,5
Harina de huesos	1	2
Sal	0,5	0,5
Corrector	1	1
	100	100

CONEJOS

Edad	Forraje verde	Heno	Concentrado
Al destete	25	75	15
A los seis meses ...	600	200	40
Conejas gestantes.	500	175	35
Conejas lactantes.	900	325	65

El concentrado tendrá las siguientes proporciones:

Torta de algodón	1
Avena	2
Cebada	2
	5

TERNEROS EN CEBO

	Kg
Silo de maíz	4,5
Heno de leguminosa	0,9
Maíz en grano	4,5
Torta de soja	0,6

Manuel del Pozo
Ingeniero agrónomo

5.091

Plano de estercolero de 40.000 kg.

D. Rafael Tormo, Cañada (Alicante).

En la consulta 5.040 del número de agosto ofrecen remitir al plano para la construcción de un estercolero de una capacidad de 20.000 kilos a un señor consultante, y un servidor también desearía recibirlo, pero de mayor capacidad, o sea, para 40.000 kilogramos.

De acuerdo con sus deseos, se le envía un proyecto de estercolero con capacidad para 40.000 kilos, aunque al construirlo, por ser el clima de esa región poco lluvioso, le conviene prescindir de la cubierta a dos aguas sobre armaduras de madera, que figura en el mismo.

En el anejo único a la Memoria del citado proyecto se le detallan las normas para el tratamiento y conservación del estiércol.

Angel de Torrejón y Montero,
Ingeniero agrónomo

5.092

Fin de contrato de arrendamiento.

D. Angel Zueco, Tarazona (Zaragoza).

Se me ha presentado un problema no fácil de resolver, y paso a su consulta.

Cultivo una finca de unas 0-35-00 Ha en sistema de arrendamiento desde hace varias generaciones, ya que ha pasado de padres a hijos, y el importe de la misma se viene haciendo efectivo como indica el dueño del predio. En la actualidad desempeño el cargo de Celador de Rentas en el Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, y los trabajos que se realizan en la referida finca suponen de un 70 por 100 los realizados por el suscribiente, ya que solamente pago los trabajos de labrar y portes. El propietario de la finca no es cultivador directo, ya que desempeña un cargo de Oficial de Prisiones fuera de la comarca de Tarazona y, por consiguiente, lo tiene que hacer con obreros eventuales. He bajado a pagar la renta varias veces al adminis-

trador y no he podido conseguir el hacerla efectiva, y me he enterado que me quiere quitar dicha finca por alegar que no soy cultivador directo por el cargo que desempeño en el Ayuntamiento. Debo hacer constar que los trabajos que realizo en dicha finca en la proporción ya indicada, los hago en horas libres de servicio y con esmero de un buen cultivador. Por todo ello mi pregunta es la siguiente:

1.^a *¿Puede quitarme el predio que cultivo en arrendamiento?*

2.^a *En caso que pueda, ¿tengo derecho a indemnización? ¿Cuánta de la misma?*

3.^a *¿Me asiste la ley a que pueda y tenga derecho a comprarle dicho predio con arreglo a capitalización de renta o líquido imponible por haberla llevado tantos años? En caso afirmativo, ¿procedimiento a seguir?*

4.^a *Si no quiere cobrar la renta de este año, ¿qué debo hacer?*

Les ruego una respuesta lo más pronto posible.

Para contestar a su consulta lo primero que hemos de determinar es si en el cultivo de las fincas arrendadas puede ser usted considerado como cultivador directo y personal o sólo directo.

En el párrafo 3.º del artículo 83 del Reglamento para aplicación de la legislación de arrendamientos se define lo que ha de entenderse por cultivo directo y personal. Según dicha definición, y teniendo en cuenta que indica en su consulta que sólo realiza personalmente el trabajo que supone un 70 por 100 del necesario y que viene utilizando asalariados para los trabajos de labrar, entiendo que no puede usted ser conceptuado como cultivador personal y sí sólo como cultivador directo.

En consecuencia, y aunque no indica la cuantía de la renta que satisface, cualquiera que sea ésta, el contrato de arrendamiento no puede ser considerado como protegido.

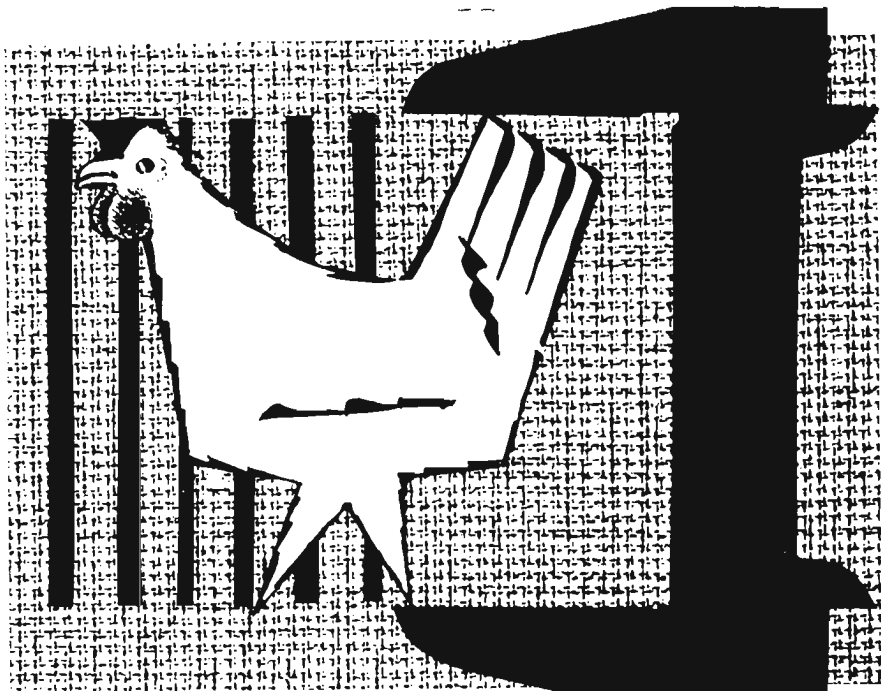
Según los datos que expone en su consulta y en contra de lo que usted opina, el propietario arrendador puede ser cultivador directo, lo que no podrá ser es cultivador personal; pero este extremo, como ahora veremos, es inoperante en esta consulta.

Con estos antecedentes pasamos a contestar concretamente los extremos que pregunta:

1.º No tratándose de un contrato protegido, sino ordinario, su duración es la establecida en el artículo 9 del citado Reglamento, con las prórrogas correspondientes, según la cuantía de la renta que, como antes se dice, no facilita usted. De todas formas, y aún en el caso más favorable para el arrendatario, los plazos y prórrogas tienen que haber terminado, ya que el contrato data de varias generaciones.

En consecuencia, el contrato de arrendamiento puede darse por extinguido de acuerdo con el párrafo 1.º del artículo 24 del Reglamento, y el arrendador podrá desahuciarle como comprendido en el número 1.º del artículo 28 del mismo cuerpo legal.

2.º En caso de que el arrendador le desahucie, tendrá usted derecho a que le permita recoger los frutos del año agrícola en curso o a que le abone los mismos, y en ambos casos tendrá que abonarle tam-



ee/eo - anuncio

babcock

la Ponedora

A MEDIDA para sus JAULAS

UNA PONEDORA TRANQUILA, SOCIABLE, ADAPTADA A CUALQUIER TIPO DE ALOJAMIENTO Y QUE AGUANTA AGLOMERACIONES INTENSAS. DE MADUREZ PRECOZ Y DE VIABILIDAD EXTREMADAMENTE BUENA



EN EL 5.º CONCURSO DE PUESTA AL AZAR DE CALDAS DE MONTBUY, BABCOCK HA LOGRADO EL PRIMER PUESTO, CON 5.412 HUEVOS EN 346 DIAS (270 huevos por ave alojada), con 1,983 kilogramos de pienso por docena de huevos

GRANJAS DISTRIBUIDORAS:	LOS CANTOSALES Turia, 14. - SEVILLA
ROCA SOLDEVILA, S. A. Apartado 75. - REUS	GRANJA PUJO Villanueva y Geltrú
AVICOLA CORBLASA Duque de la Victoria, 15. - VALLADOLID	RONCESVALLES Benito Montañana, 25. - ZARAGOZA



bién las labores preparatorias realizadas para el año siguiente.

3.º Tratándose, como queda dicho, de un contrato de arrendamiento ordinario o no protegido, por no ser usted cultivador directo, no tiene derecho al acceso a la propiedad de las fincas objeto del arrendamiento.

4.º Si no se llegase a un acuerdo entre arrendador y arrendatario para dar por terminado el contrato y que el arrendatario desaloje las fincas, el arrendador tendrá que demandar judicialmente al arrendatario para que el Juzgado dicte la correspondiente sentencia. Mientras no ocurra alguno de estos dos supuestos el arrendamiento subsiste y el arrendatario tiene que cumplir sus obligaciones, entre las que se encuentra la de pagar la renta en la cuantía, lugar y tiempo correspondiente. Si el arrendador no quiere hacerse cargo de la renta y se niega, sin razón, a recibirla, deberá usted ofrecer el pago de forma que pueda acreditar dicho ofrecimiento, y si no lo acepta, lo consignará en el Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.176 y siguientes del Código Civil.

Si no satisface la renta, ni la consigna, el arrendador podrá desahuciarle por falta de pago y usted podrá evitar el desahucio consignando entonces la renta en el Juzgado que tramite el juicio; esta consignación deberá hacerla dentro de los ocho días siguientes al de su citación a juicio, pero, en este caso, además de las rentas adeudadas deberá consignar los intereses de demora y el importe de las costas.

Ildefonso Rebollo Dicenta
Abogado

5.093

Interpretación de análisis de tierras.

J. A. Gómez, Totana (Murcia).

Le ruego me informe sobre algún libro que de una manera clara pueda interpretar un análisis de tierra, tanto físico como mecánico, pues son innumerables los agricultores que se presentan en este almacén con los mismos y tenemos que recurrir a técnicos para su interpretación, como igualmente para análisis de aguas.

El tener que recurrir a técnicos para interpretación de los análisis de tierras o de aguas es tan lógico como el recurrir al médico para que interprete los análisis clínicos, ya que la planta, el suelo y el agua y sus mutuas relaciones no son cosa mucho más sencilla que el cuerpo humano.

El Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas acaba de publicar la tercera edición de los «Ensayos rápidos semicuantitativos para caracterización de suelos con fines agrícolas», de C. Tamés y P. Peral, en cuyas páginas 62 y siguientes se dan normas para su interpretación.

Igualmente acaba de publicar el trabajo del señor Tamés «Utilización de aguas saladas para riego».

Ambos puede usted solicitarlos a la Librería Agrícola, Fernando VI, 2. Madrid.

Por otra parte, en el libro de J. Aguirre Andrés,

«Suelos, abonos y enmiendas», editado por Dossat, plaza de Santa Ana, 9, Madrid, encontrará usted en su capítulo XXXV las fórmulas de abonado que, con carácter general se recomiendan para los principales cultivos en España, que lógicamente habrá en ocasiones que retocar a la vista del resultado de los análisis del suelo y de las demás circunstancias particulares que concurran, lo cual es natural que estará en mejores condiciones de hacer un técnico competente.

Más difícil va a ser a usted interpretar un análisis de agua, aún teniendo a la vista el documentado trabajo que le digo, en el que el señor Tamés resume los criterios actuales aplicables al caso, ilustrados con varios ejemplos, pero que sólo creo puedan ser aplicados por técnico especializado.

Mariano Molina Abela,
Ingeniero agrónomo

.094

Herbicida para huerta.

D. José Fernández García, Carbayín-Cotayo (Oviedo).

Leo en la página 514 del número 401 de AGRICULTURA del mes de septiembre «Los herbicidas en horticultura», que las posibilidades de utilización de dichos herbicidas selectivos se pueden usar, entre otros, en los cultivos de huerta. Por interesarme mucho el uso de tales escardadoras químicas en el cultivo de zanahoria, perejil y coles, y no pudiéndolos servir mi proveedor habitual, desearía me indicaran la dirección de alguna casa donde pudiera adquirir tales herbicidas.

Por correo aparte se le mandan las direcciones de dos casas distribuidoras de herbicidas selectivos que puede utilizar en la lucha contra las malas hierbas de cultivos hortícolas.

Fernando López de Sagredo,
Ingeniero agrónomo

5.095

Pozos con tuberías radiales.

Suscriptor número 6.565.

Estamos haciendo un pozo a 30 metros y hemos encontrado agua.

En tiempos creemos recordar haber leído un artículo sobre pozos con tuberías radiales clavadas en el terreno, y creemos existe una sociedad que las construye.

¿Podrían darnos su dirección?

Entre las empresas especializadas en la construcción de pozos con tuberías radiales cabe citar las siguientes:

Captagua, S. A. Goya, 89, Madrid.

Sarsan, S. A. Cuesta de Santo Domingo, 7, Madrid.

Andrés Murcia
Ingeniero agrónomo

5.096

Compra de fincas hipotecadas.

Un suscriptor.

He comprado varias fincas vendidas por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, es decir, que estaban hipotecadas y al no pagar el deudor el prestario las ha vendido.

Después de compradas, resulta que están embargadas también por no haber pagado la contribución al Estado, y por tanto las ha embargado el recaudador, así como también por no haber pagado lo correspondiente a la contribución de utilidades del préstamo, lo cual asciende a bastante.

Como los dos embargos han sido hechos por la Hacienda, por débitos de dichas fincas, salen ahora de nuevo a subasta, caso de que yo no pague lo que se debe por dichas fincas. ¿Es válida la venta y por tanto el que las compre tiene preferencia sobre mí? Y caso de algunas fincas que han sido anunciadas a la venta y no ha habido posterior por este mismo procedimiento de la Ley Hipotecaria, y en el mismo procedimiento el embargo hecho por el recaudador de Hacienda, ¿es preferente a la hipoteca?

He comprado otras fincas, vendidas en subasta judicial por embargo efectuado por una casa comercial al antiguo propietario de estas fincas. Estas mismas fincas estaban embargadas por la Magistratura de Trabajo por débito del antiguo dueño a sus obreros. Ahora, cuando se anunció la subasta, entablé terciaría, pero me dicen que tiene preferencia sobre las fincas la Magistratura y, por tanto, pueden hacer la subasta de venta, toda vez que estaban embargadas antes de que yo las comprara y que el pago de los obreros es preferente a la casa comercial. Díganme lo que haya.

También, y por el mismo procedimiento, han sacado a la venta otras fincas la Magistratura de Trabajo, pero que no han salido a la terciaría los que hasta ahora lo han comprado. Me interesan algunas y sé que si yo no las compro las compran otros. ¿Puedo hacerlo sin ningún inconveniente?

El Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, de fecha 29 de diciembre de 1948, en su artículo 130, dice lo siguiente:

«Para el cobro de sus créditos liquidados, la Hacienda Pública tiene derecho de prelación, en concurrencia con otros acreedores, exceptuando solamente los que lo sean de dominio, prenda o hipoteca o cualquier otro derecho real, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad con anterioridad a la fecha en que se haga constar en el mismo el derecho de la Hacienda.

«No obstante lo prevenido en el párrafo anterior, cuando el procedimiento afecto al cobro de contribuciones o impuestos, que directa e individualmente recaigan sobre los propios inmuebles, contra los que la ejecución se dirija y tales fincas se hallen gravadas con

cargas de carácter hipotecario o hayan pasado a poder de tercero, se tendrá en cuenta:

1.º Que la Hacienda tiene derecho de absoluta preferencia para el cobro de la anualidad corriente, al ser inscrito el derecho hipotecario, o efectuarse la transmisión del dominio de la finca, y para el de la última vencida, constituida por los cuatro trimestres del ejercicio económico inmediato anterior al definido como corriente, cualesquiera que fueren las fechas de tales inscripción o adquisición.

2.º Que la Hacienda no puede utilizar esta prelación por las anualidades anteriores con perjuicio de terceros adquirentes ni acreedores hipotecarios que tengan su derecho inscrito, limitándose su acción a seguir el procedimiento contra los demás bienes del deudor, y si éstos no bastaren se exigirán las responsabilidades oportunas en el caso de que las diligencias no se hubiesen incoado y seguido en los plazos de instrucción o con la actividad debida.

3.º Que esto, no obstante, cuando se hubiere incoado procedimiento por débitos anteriores a la última anualidad vencida de que se trata en el apartado 1.º, y el inmueble se halle embargado y la traba anotada en el Registro de la Propiedad, al constituirse el crédito hipotecario, o pasar las fincas a terceros adquirentes, tanto los acreedores hipotecarios como los terceros poseedores, deben pechar con tal gravamen y a ellos debe exigirse el pago de la totalidad de los descubiertos, si pretendieran liberar la finca.

4.º Que todos los descubiertos por devengos posteriores a la anualidad corriente o en que tuvo lugar la inscripción del derecho hipotecario o la adquisición por el tercero poseedor, tienen el carácter de débitos ordinarios, o regulares, y por tanto serán responsables de ellos: el acreedor hipotecario, si, en defecto del deudor o sus causahabientes, deseara hacer uso de su derecho, a liberar la finca, y, en todo caso, como propietario ya de la finca objeto del procedimiento, el tercer adquirente.

5.º Que tanto el acreedor hipotecario como el tercer adquirente tienen perfecto derecho a exigir la segregación de cuotas de las fincas que les afecten, cuando se hallen englobadas en un solo recibo con otras del mismo contribuyente, debiendo llevarse a efecto esta segregación mediante certificado que el ejecutor reclamará de la Comisión de Evaluación, Junta Pericial u Oficina Catastral, según los casos, en el cual se expresará tanto el porvenir de las cuotas en descubiertas como la cantidad que a cada finca corresponda. Obtenida esta certificación, el recaudador la remitirá a la Tesorería, juntamente con el recibo global, del que datará mediante factura duplicada. La Tesorería, por su parte, cursará el certificado de referencia a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, a fin de que esa Dependencia acuerde la baja de dicho recibo y, previa liquidación, expida los que hayan de sustituirle, comunicando aquélla, una vez intervenida, y remitiendo éstos a la Tesorería que cargará los nuevos recibos al recaudador, en la misma situación de apremio en que se hallare el originario, al objeto de proseguir o iniciar los expedientes individuales que hayan de derivarse del

mismo, la baja del cual deberá ser entonces formalizada reglamentariamente.

Cuando la segregación se reclame por los terceros adquirentes actuales poseedores de las fincas será requisito indispensable para concederla que acrediten haber solicitado en forma reglamentaria el alta de su nombre, de la finca o fincas de que se trate.

6.º Que cuando se dé el caso previsto en el párrafo 3.º del artículo 101 del mismo Estatuto de que por absorber o exceder el crédito hipotecario al valor de la finca, ésta hubiera de subastarse sin rebaja alguna de cargas por el importe del principal, dietas o recargos y costas, con inclusión entre éstas, y en su caso de los gustos de peritación, si la finca se adjudicase a la Hacienda, el derecho hipotecario que resulte amparado por el valor efectivo de la finca se entenderá reducido en el importe de la contribución que la grave, correspondiente a las dos anualidades de que se trata en el número 1.º del párrafo 2.º de este artículo, más los gastos de adjudicación.

7.º Que para los efectos del derecho de los terceros adquirente no se reconocerá el carácter de tales, sino a los extraños que hubieren adquirido por título oneroso.

El Código Civil, en sus artículos 1.924 y 1.924, determina que gozan de preferencia, en primer término, los créditos a favor del Estado, sobre los bienes de los contribuyentes por el importe de la última anualidad vencida y no pagada de los impuestos que graviten sobre ellos, y con relación a los demás bienes muebles o inmuebles del deudor, gozan de preferencia los créditos a favor de la provincia o del Municipio por los impuestos de la última anualidad vencida y no pagada, no comprendidos en el párrafo primero del artículo 1.923, anteriormente transcrito.

La Ley Hipotecaria, en su artículo 194, dice que el Estado, las provincias o los pueblos tendrán preferencia sobre cualquier otro acreedor y sobre el tercer adquirente, aunque hayan inscrito sus derechos en el Registro de la Propiedad, para el cobro de la anualidad corriente y de la última vencida y no satisfecha de las contribuciones o impuestos que gravan a los bienes inmuebles.

A los efectos del párrafo anterior se entenderá por anualidad vencida la constituida por los cuatro trimestres del ejercicio económico anterior al corriente, sea cualquiera la fecha y periodicidad de la obligación fiscal de pago.

Para tener igual preferencia por mayor suma que la correspondiente a dichas dos anualidades podrá exigir el Estado, las provincias o los pueblos la constitución de una hipoteca especial, en la forma que determinen los Reglamentos Administrativos. Esta hipoteca no surtirá efecto sino desde la fecha en que quede inscrita.

Teniendo en cuenta todos los preceptos que quedan citados y transcritos literalmente sobre la base de estudiar las condiciones en que se encuentran los débitos de la Hacienda al ser inscrita la hipoteca ejecutada con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se podrá conocer el alcance de la responsabilidad del comprador de las fincas vendidas en tal procedimiento.

El adjudicatorio de las fincas hipotecadas puede también, y debe hacerlo, examinar el expediente del procedimiento ejecutivo de la Hacienda para saber hasta dónde llega la responsabilidad de la finca que ha comprado, teniendo en cuenta las disposiciones reproducidas anteriormente, y si existe alguna anualidad no amparada por la prelación de la Hacienda debe hacer valer su derecho, como tercer adquirente, en dicho procedimiento de apremio.

En cuanto al segundo extremo de la consulta, referente a los embargos decretados por la Magistratura de Trabajo, por débitos del antiguo dueño a sus obreros, la Ley de Contrato de Trabajo, en su artículo 59, dice que los salarios o sueldos devengados por los trabajadores tendrán derecho a ser considerados singularmente privilegiados conforme a las siguientes reglas:

1.ª Gozarán de preferencia, sobre todos los demás créditos, respecto de los objetos por aquellos elaborados mientras permanezcan en poder del deudor y sobre los inmuebles a los que precisamente se incorpore su trabajo.

Cuando alguno de esos bienes inmuebles estuviese gravado con hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad, la mencionada preferencia solamente alcanzará al importe de los salarios de las dos últimas semanas y a los sueldos del último mes, quedando subsistente la prelación establecida en los números 1.º y 2.º del artículo 1.923, del Código Civil, que se refieran a la prelación del Estado, y de los aseguradores.

2.ª Gozarán también de igual preferencia respecto de los bienes muebles o inmuebles incorporados a la empresa o explotación, salvo cuando se trate de créditos pignoratícios e hipotecarios sobre dichos bienes.

3.ª Cuando conste en el Registro de la Propiedad que se ha hecho uso del derecho de prelación sobre la hipoteca, no podrá reclamarse de nuevo aquel derecho de prelación sobre los mismos bienes hipotecados.

4.ª El acreedor hipotecario que hubiere satisfecho los salarios de dos semanas y el sueldo del último mes, a que se refiere la regla 1.ª, tendrá derecho a pedir ampliación de la hipoteca por el importe de las cantidades satisfechas.

5.ª La parte de crédito que no se satisfaga en virtud de la regla 1.ª gozará de la prelación que según su naturaleza le reconozcan el Código Civil o el de Comercio, en los respectivos casos.

Por tanto, de acuerdo con la regla 1.ª del artículo 59, tratándose de bienes hipotecados, la responsabilidad solamente alcanzará al importe de los salarios de las dos últimas semanas y a los sueldos del último mes, que es lo que puede alegar el adquirente de dichas fincas.

En cuanto al último extremo, el consultante debe abstenerse de realizar compras en la subasta sin cerciorarse antes de todas las cargas que pesan sobre las fincas, tanto del Estado como de la provincia o del Municipio, o laborales, para evitar, posteriormente, sorpresas desagradables.

Mauricio García Isidro,
Abogado

Licencia para secadero de tabaco.

D. José Rojas, Granada.

Estoy construyendo un secadero de tabaco en el pueblo donde radica mi explotación agrícola (La Malá, Granada), pero fuera del casco urbano. El Ayuntamiento pretende cobrarme el 2 por 100 del presupuesto, en concepto de no sé qué (permiso para construir).

Quisiera saber si he de pagar esa cantidad (unas 2.000 pesetas), y en caso afirmativo en virtud de qué disposición.

Repito que se trata de una construcción para usos exclusivamente agrícolas y emplazada fuera del casco urbano.

El artículo 440, número 7, de la Ley de Régimen Local, autoriza a los Ayuntamientos para percibir una tasa por licencias para construcciones y obras, en terrenos sitios en poblado o contiguos a vías municipales fuera del poblado.

Por los datos de la consulta parece ser que el secadero de tabaco se construye fuera del casco urbano, y en pleno campo, por lo que no parece estar comprendida esa tasa en el concepto a que queda hecha referencia y menos fijándola en un 2 por 100 del presupuesto.

Ahora bien, pudiera ser que el Ayuntamiento tuviese aprobada una Ordenanza, que no fue a tiempo recurrida, y se puede amparar en eso para exigir la tasa, y en tal supuesto va a ser difícil ahora la impugnación. De no existir la Ordenanza aprobada se puede alegar el artículo 440 mencionado.

Mauricio García Isidro,
Abogado

5.098

Paso de línea eléctrica.

Un suscriptor.

En noviembre del pasado año 1964 se abonó a C. E. S. A. la cantidad de 150.000 pesetas para el tendido de una línea de alta tensión de 1.200 metros de longitud, con su correspondiente estación transformadora con arreglo al presupuesto y condiciones exigidas por la citada compañía.

En marzo del presente la compañía inició los trabajos de instalación de dicha línea, pero al poco tiempo paralizó las obras alegando que el propietario de una finca rústica, desde donde

tiene que arrancar la línea, se negó a que le colocaran los tres últimos postes en su finca, por lo que la compañía se vio obligada a iniciar expediente de paso por dicha finca.

En mayo de este mismo año la Jefatura de Industria de la provincia inició el periodo de reclamación, en el cual se presentaron dos: la del propietario y otra; pasado este periodo, que fue aproximadamente en julio, no se ha tomado ninguna resolución, alegando dicha Jefatura que dicho expediente está paralizado por tener que recibir instrucciones de su Ministerio, ya que antes estos casos los resolvía el de Obras Públicas.

Estas averiguaciones las he hecho yo personalmente, ya que de ninguna de las partes he tenido información de ninguna clase.

Le agradeceré me informe de los trámites a seguir en casos como el anteriormente expuesto o de las nuevas normas a salir, ya que por tratarse de la electrificación de una finca de regadío es conveniente saber a qué atenerse para la próxima campaña.

Con frecuencia, las compañías instaladoras, conociendo el carácter forzoso de la servidumbre de paso de corriente eléctrica, inician los trabajos en fincas ajenas sin contar con sus dueños. Algunos se niegan a permitir que coloquen postes en las parcelas de su propiedad o intentan en el Juzgado el correspondiente interdicto de recobrar la posesión si los postes han sido ya colocados. Otros propietarios, convencidos de que se les pueda imponer la servidumbre, llegan a un acuerdo con los instaladores, que es el ideal en esas situaciones.

En el caso que motiva la consulta se ha iniciado ya el oportuno expediente y por ello sólo resta esperar a su resolución, que seguramente será favorable para usted, al no tratarse ni de edificios ni de patios, corrales, jardines o huertos cercados o anejos a viviendas existentes actualmente que, por el artículo 8.º de la ley de 23 de marzo de 1900, están libres de la imposición de esta servidumbre de paso.

La ley de Procedimiento Administrativo le autoriza a usted para presentar en el Gobierno Civil una instancia en la que, con el debido respeto, solicite información sobre el expediente que le interesa, alegando que por tratarse de la electrificación de una finca de regadío le es necesario saber a qué atenerse para la próxima campaña.

Leopoldo Manso de Zúñiga Díaz
Ingeniero agrónomo

5.099

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA



Cultivos enarenados de hortalizas extratempranas. — MARÍA RUEDA CASSINELLO (Francisco y José).—150 páginas, 35 fotos, ocho dibujos. Editorial Mundi-Prensa. — Madrid, 1965.

Los cultivos enarenados, aunque de tradición en varias regiones españolas, han tenido estos últimos años un incremento tan sorprendente en nuestra costa mediterránea—se estiman en cerca de 3.000 las hectáreas enarenadas sólo en la provincia de Almería—que justifica por sí solo el interés y la actualidad de esta monografía.

Tratan los autores las ideas generales relativas a la instalación de los enarenados, la climatología de sus zonas y los cultivos principales que pueden entrar en juego en las posibilidades actuales de estos especiales sistemas y alternativas. A este respecto, se dejan entrever perspectivas de aprovechamiento de los enarenados en los cultivos arbóreos, ya que hasta ahora la aplicación de los mismos se concentra en la obtención de hortalizas extratempranas.

Se estudian también los canales y métodos de comercialización de los productos obtenidos, las plagas y enfermedades de mayor incidencia en los cultivos regulares, las variedades que pueden ser utilizadas, así como ciertas consideraciones de tipo económico y social.

Según los autores, las principales ventajas que ofrecen los enarenados son los siguientes: atemperamiento de los productos, disminución del consumo medio de agua por hectárea, disminución de la salinidad del suelo, mayor tolerancia a la salinidad del agua, condensación de la humedad atmosférica, rendimientos más elevados que con el cultivo normal, distribución más racional de los jornales a lo largo del año y supresión de labores.

Mientras que sus inconvenientes los centran en estos tres puntos: el sistema de enarenados es muy costoso, las malas hierbas son difíciles de combatir y se desarrollan con más facilidad las enfermedades criptogámicas.

Tras esta transcripción textual, sólo nos queda que felicitar a los autores por su aportación personal a esta especial rama de una agricultura española, que se debate siempre entre los límites de una competencia impuesta por muy diversos factores, entre los cuales destacan, en esta ocasión, los relativos a las épocas de producción.—C. P. C.



El empleo de la moto-sierra en la poda del olivo (resultados de ocho campañas de poda), por CRISTÓBAL DE LA PUERTA CASTELLÓ y JOSÉ HUMANES GUILLÉN.—Folleto de 44 páginas, resúmenes estadísticos de las campañas de poda, 17 fotografías comentadas. — Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Agricultura.—Madrid, 1965.

En el año 1961, la Dirección General de Agricultura publicó un folleto titulado “La reconstitución del olivar por la poda”, en el cual, tras ligeros comentarios de las reacciones de los olivos a la poda racional practicada en cada una de las zonas oliveras, se proclamaba la realidad del estado productivo del olivar español.

En el año 1964, una segunda publicación, “La mejora del olivar”, enumeraba y resumía, con una ligera exposición, las características y defectos fundamentales de los sistemas tradicionales de poda usados en España.

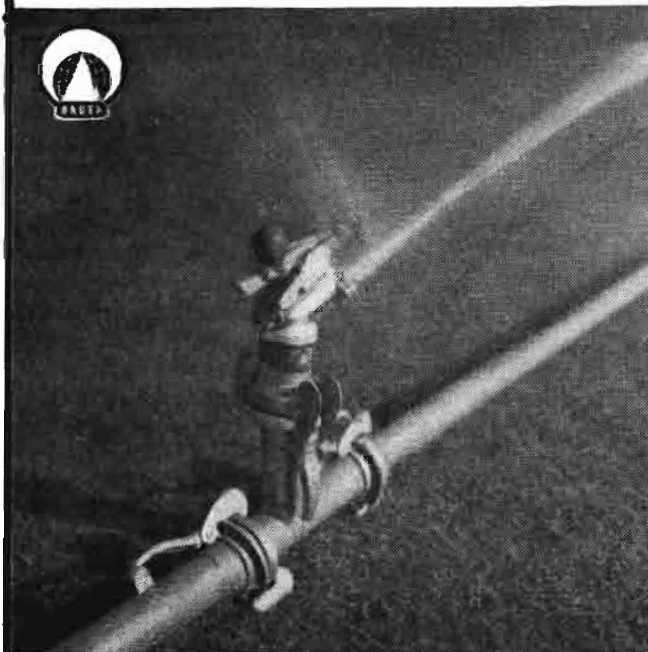
En este tercer folleto que comentamos se inserta el trabajo titulado “Aplicaciones de la moto-sierra para las necesidades de poda del olivo”, presentado por los autores a las Jornadas de Estudios Internacionales, celebradas este año en Madrid bajo los auspicios de la Comisión Internacional de Ingeniería Agronómica (C. I. G. R.), al mismo tiempo que todos los datos estadísticos (localidades, número de propietarios, olivos podados, etc.), que reflejan la localización y la intensidad de los trabajos de enseñanza de la poda, realizados hasta ahora en España en ocho campañas consecutivas, bajo la organización y dirección técnicas de la Dirección General de Agricultura.

También se aprovecha esta publicación para resumir tanto algunos de los principales consejos que se han de dar al oliverero español, con vistas a conseguir un aumento de la productividad de su explotación, como otros trabajos que está llevando a cabo el Servicio de Conservación y Mejora del Olivar a través de la Estación de Olivicultura de Jaén, Centro perteneciente al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, trabajos que tratan de resolver los diferentes problemas que en orden al cultivo del olivo, dentro de las necesidades económicas y estructurales, existen planteados en España.

Est folleto puede ser solicitado a la Dirección General de Agricultura (Sección de Cultivos), Estación de Olivicultura de Jaén y otros varios servicios agrícolas provinciales, y será remitido, con carácter gratuito, a cuantas personas tengan interés en la lectura del mismo.

MONTALBAN Y... el agua

La tierra necesita lluvia
y **BAUER** la suministra.
Regula la economía del agua
y es el medio moderno
para asegurar las cosechas
obteniendo
máximos rendimientos.

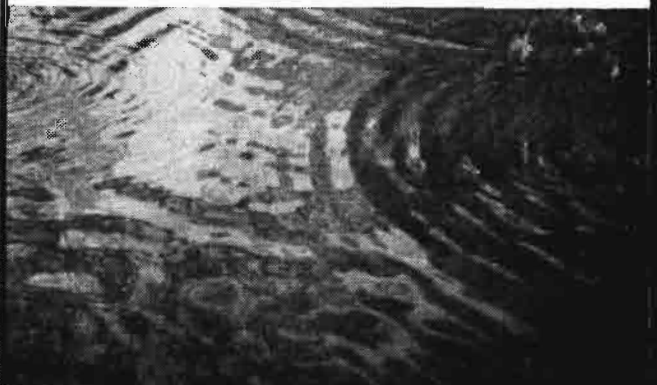


BAUER

RIEGOS POR ASPERSION

GARVENS

Las electrobombas
sumergibles
de menor diámetro.
40 años de experiencia
al servicio del agricultor.



GARVENS

ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES



PROYECTOS, INSTALACIONES, MONTAJES...

MONTALBAN S.A.

ALBERTO AGUILERA, 13 - TELEFONO 241 45 00 - MADRID-15